

LAS MUJERES CHILENAS EN LOS NOVENTA HABLAN LAS CIFRAS



NACIONES UNIDAS



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER

Santiago de Chile, 2000

LC/ G.2105-P
Septiembre de 2000

Este documento ha sido elaborado en el marco de un convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La coordinación del trabajo estuvo a cargo de María Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. En la elaboración y redacción de los capítulos colaboraron activamente Diane Alméras, de la Unidad Mujer y Desarrollo, Rosa Bravo, de la División de Estadística y Proyecciones Económicas y Soledad Weinstein, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo. El procesamiento de las cifras provenientes de las Encuestas de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) realizadas en 1990 y 1996, que se incluyen en este documento, fueron realizados por Carlos Howes de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL.

Este estudio fue publicado con la valiosa colaboración del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Notas explicativas

En los cuadros del presente libro se han empleado los siguientes signos:

Tres (...) indican que los datos faltan, no constan por separado o no están disponibles

El punto (.) se usa para separar los decimales

Un espacio en blanco en un cuadro indica que el concepto de que se trate no es aplicable

La flecha en sentido ascendente indica aumento

La flecha en sentido descendente indica disminución

La flecha en sentido horizontal indica que la situación se mantiene

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N.Y. 10017, EE.UU. Los Estados miembros y sus instituciones pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Copyright © Naciones Unidas 2000
Todos los derechos están reservados
Impreso en Santiago de Chile

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Número de venta: S.00.II.G.92

ISBN: 92-1-321649-1

Índice


RESUMEN	9
ABSTRACT	11
PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	15
I. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE CHILE EN LOS AÑOS NOVENTA	19
1. Crecimiento demográfico	19
2. Estructura por edad y por sexo de la población	22
Síntesis de los indicadores analizados	25
Anexo estadístico	27
II. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN EN 1990 Y 1996	33
1. Actividad de la población	35
2. Inserción familiar de la población	38
3. Hogares y familia	40
3.1 El estado civil	42
4. Hogares e ingresos	45
4.1 Jefatura de hogar, ingresos y pobreza	45

4.2 La pobreza de los hogares y el aporte de las cónyuges	49
Síntesis de los indicadores analizados	52
Anexo estadístico	55
III. OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES.	
DISPARIDADES POR RAZÓN DE GÉNERO	65
1. La participación en la actividad económica	66
2. En qué trabajan y en qué condiciones trabajan las personas	69
2.1 Rama de actividad económica y ocupaciones	70
2.2 Categoría ocupacional	72
2.3 La situación contractual de los asalariados	74
2.4 Las horas trabajadas y las remuneraciones del trabajo	75
2.5 La distribución de los ingresos del trabajo	78
2.6 Salarios que pierden las mujeres por razones de género	79
2.7 Las jubilaciones	80
3. Desigualdad del ingreso per cápita por razón de género.	
Síntesis de la situación económica de las mujeres	81
Síntesis de los indicadores analizados	85
Anexo estadístico	89
IV. LA EDUCACIÓN UN FACTOR DE POTENCIACIÓN	99
1. El analfabetismo	99
2. El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal	100
3. El promedio de años de estudio aprobados y el nivel de educación alcanzado	103
4. Papel de las mujeres en la educación	105
Síntesis de los indicadores analizados	107
Anexo estadístico	109
V. SALUD Y PREVISIÓN	119
1. Morbimortalidad femenina	120
2. Deficiencias nutricionales	122
2.1 La infancia y la niñez	122
2.2 Las mujeres embarazadas	124
3. La previsión: un recurso de protección de la salud	125
Síntesis de los indicadores analizados	127
Anexo estadístico	129

VI. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	
ENTRE 1990 Y 1998	135
1. Participación en los cargos con facultades de decisión	
en las esferas públicas	136
1.1 Poder Ejecutivo	136
1.2 Poder Legislativo	139
1.3 Poder Judicial	140
2. Participación de mujeres en cargos de decisión	
de los partidos políticos	142
3. Ejercicio de la ciudadanía a través de la	
participación en elecciones	144
Síntesis de los indicadores analizados	147
VII. PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	
EN EL PERÍODO 1990-1998	151
1. Organizaciones Empresariales	153
2. Colegios Profesionales	154
3. Organizaciones Sindicales	157
4. Federaciones de Estudiantes Universitarios	159
VIII. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA ENCARGADA	
DE PROMOVER E IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE	
DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
EN EL PERÍODO 1990-1998	161
1. Antecedentes	161
2. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	162
3. Mecanismos para la institucionalización de una	
política de género en el Estado	166
IX. AVANCES LEGALES Y CONSTITUCIONALES	
EN EL PERÍODO 1990-1998 RELACIONADOS CON	
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LAS FAMILIAS	173
1. Convenciones y Tratados Internacionales	173
2. Avances Legales Nacionales	174
3. Leyes promulgadas	176
X. PRINCIPALES HALLAZGOS Y PROPUESTAS	
DE POLÍTICAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS	183

ANEXO METODOLÓGICO	203
BIBLIOGRAFÍA	209

Resumen



El presente estudio, de carácter técnico, tiene por finalidad contribuir al diseño de políticas públicas con equidad de género en Chile, aumentando así el conocimiento de la situación comparativa de las mujeres durante los años noventa y la comprensión de las disparidades por razones de género que las han afectado y que obstaculizan el ejercicio ampliado de su ciudadanía, desde una perspectiva integral del desarrollo.

Con este objeto, se analizó la información proveniente de las encuestas CASEN aplicadas en 1990 y 1996 y otras fuentes estadísticas para lo cual se diseñaron indicadores de género, que permitieron situar la realidad de las mujeres en comparación con los varones, así como vincular su situación con otras dimensiones de la inequidad social, tales como la condición de pobreza, la edad y la residencia urbana o rural.

Los datos estadísticos comparativos otorgan visibilidad y reconocimiento tanto a las contribuciones que han realizado las mujeres al desarrollo de Chile como a las dificultades que han enfrentado durante estos años, así como a las tendencias más sobresalientes y la evolución que ha tenido su participación en el devenir social, económico y político del país.

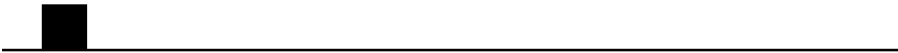
Estos aspectos se analizan en siete capítulos temáticos en los que se aborda el comportamiento demográfico del país durante los noventa; se elabora un perfil de la población destacando el impacto de las etapas del ciclo vital y de la inserción familiar sobre la vida de las personas, la influencia determinante del trabajo doméstico sobre las posibilidades de las mujeres de ejercer sus derechos y la importancia de su incorporación al mercado laboral para la

erradicación de la pobreza en los hogares; se analizan sus oportunidades económicas y de educación en un contexto general de crecimiento económico del país; se abordan algunos temas asociados a su situación de salud y los recursos con que cuentan para protegerla, principalmente la previsión social y se analiza su participación política y social en los procesos de adopción de decisiones públicas. Llama la atención que los avances consignados en el acceso de las mujeres a la educación y a otros ámbitos no se hayan traducido en avances sustantivos en el acceso a dichos procesos de adopción de decisiones.

De forma complementaria, el capítulo VIII presenta los avances ocurridos durante el período en el proceso de institucionalización en el aparato estatal, de las políticas públicas que tengan como objetivo la equidad de género, destacándose fundamentalmente la creación y la labor desempeñada por el Servicio Nacional de la Mujer y sus esfuerzos de inserción transversal de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental. En el capítulo IX se identifican los avances realizados en cuanto a otorgar a las mujeres y al país de recursos legislativos que posibiliten el ejercicio de sus derechos.

Finalmente, a partir de las principales tendencias identificadas y los hallazgos del estudio se plantean algunas propuestas de políticas y de investigación a la luz del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 y su legado para el próximo Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010, recientemente aprobado por el Gobierno de Chile.

Abstract



The object of this technical study is to make a contribution to the design of public policies incorporating gender equity in Chile and to shed light on the comparative status of women in the 1990s and on the gender disparities affecting them and which have hindered them in the exercise of their full rights as citizens from the perspective of integral development.

With this in view, the authors have analysed information gleaned from the 1990 and 1996 National Socio-economic Surveys (CASEN) and from other statistical sources for which gender indicators have been designed; on this basis, they have been able to assess accurately the situation of women compared with men, and to discern links between their situation and other dimensions of social inequity, including poverty, age and residence in either urban or rural areas.

These comparative statistical data give visibility and recognition to the contributions women have made to development in Chile and the difficulties they have confronted in the period under review; they also highlight the most important trends and the changes in the role women have played in determining the course of the social, economic and political development of the country.

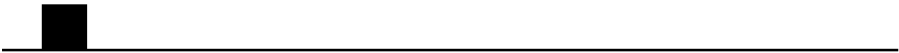
These aspects are analysed in seven chapters devoted to different subjects: population trends in the country in the 1990s; a population profile highlighting the impact of the vital stages of the life cycle and of family integration on the life of individuals; the effect of domestic work on women's chances of exercising their rights and the importance of ensuring employment for women

as a means of eradicating poverty in households; the economic and educational opportunities afforded women in the context of the country's overall economic growth; some issues associated with health for women and the resources available (essentially, social security) for protecting it, and their political and social participation in public decision-making processes. One cannot fail to notice that the strides made in terms of women's access to education and other areas have not been translated into substantive improvements in their participation in decision-making.

As a complement, chapter VIII reviews the progress recorded during the period in introducing, throughout the State system, public policies geared towards achieving gender equity, with special emphasis on the creation of the National Women's Service (SERNAM) and its sustained effort to mainstream the gender perspective in all areas falling under government responsibility. Chapter IX identifies the advances made in granting women and the country recourse to legislation that enables them to exercise their full rights as citizens.

Lastly, on the basis of the main trends identified and the findings of the study, policy and research proposals are put forward in the light of the Plan for Equal Opportunities for Women, 1994-1999, and its legacy for the current Plan for Equal Opportunities for the period 2000-2010, recently adopted by the Government of Chile.

Presentación



El Gobierno del Presidente Ricardo Lagos se ha iniciado con el desafío de hacer de Chile un país integrado socialmente, en el cual mujeres y hombres, sin importar su etnia, edad o condición social, participen responsablemente en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, en la construcción del desarrollo nacional y de sus propias vidas.

Ese desafío exige que las mujeres chilenas ocupen el espacio que requieren para desarrollar todas sus potencialidades y contribuir con ellas al conjunto de la sociedad; participen en condiciones de igualdad en la vida económica y en las instancias de toma de decisiones; conozcan y hagan uso de sus derechos, y disfruten de una vida cotidiana de mejor calidad.

Para el Estado de Chile y en especial para el Servicio Nacional de la Mujer, la tarea consiste, entonces, en brindar las condiciones para que las mujeres ejerzan plenamente su ciudadanía.

Ese es el marco que otorga sentido al quehacer del SERNAM, a las políticas públicas que pretenden establecer relaciones más equitativas entre hombres y mujeres y a la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010, que constituye la carta de navegación del Estado chileno en materia de género.

El diseño de políticas públicas en todos los ámbitos tiene como requisito fundamental contar con información amplia y profunda sobre la población involucrada en dichas políticas. Tratándose de temas de género, que son por naturaleza relacionales, la información indispensable para la toma de decisiones debe ser necesariamente de carácter comparativo.

Ese es el mérito del informe técnico que presentamos en esta publicación, que contiene el trabajo elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través de la Unidad Mujer y Desarrollo, con arreglo al convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer del Gobierno de Chile.

El estudio presenta un perfil comparativo de la situación de las mujeres chilenas entre 1990 y 1998. Además, identifica y describe las disparidades de género expresadas en indicadores cuantificables, que permiten medir el estado de la brecha por razones de género, pero además, señala que los focos de desigualdad e inequidad tienen presencia en todos los ámbitos de la vida social, lo que legitima los conceptos de integralidad y transversalidad de las políticas públicas que propone el SERNAM.

El informe pone también en evidencia los vacíos de información existentes en cuanto a temas y áreas que son importantes para identificar los problemas que enfrentan las mujeres y las inequidades de género. Al respecto, será necesario que todas las instituciones públicas y privadas realicen un gran esfuerzo en los próximos años, para contar con datos desagregados por sexo como instrumento prioritario para la definición de políticas y acciones.

La información que se expone en este informe técnico es de gran valor y utilidad no sólo para el Servicio Nacional de la Mujer, sino para todo el aparato del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y los propios ciudadanos y ciudadanas, los cuales tienen el derecho a contar con datos relevantes y objetivos que les permitan conocer y evaluar su propia situación.

ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra Directora
Servicio Nacional de la Mujer

Introducción

En los años noventa se iniciaron en Chile importantes cambios en el régimen político nacional reestableciéndose el sistema democrático. Este proceso se acompañó de un significativo desempeño económico y de importantes reformas sectoriales, así como de una crucial apuesta por alcanzar la equidad en el modelo de desarrollo aplicado. En este contexto, la realidad de las mujeres y los varones, así como del país en su conjunto, ha sufrido modificaciones importantes de consignar no sólo para evaluar los avances e identificar los obstáculos, sino también para contar con la información suficiente que permita tomar decisiones de políticas ajustadas a los objetivos propuestos.

El presente estudio se desarrolló en el marco de un convenio establecido entre el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en diciembre de 1998. El objetivo general del estudio fue realizar un análisis comparativo de la situación de las mujeres chilenas entre los años 1990 y 1998, en áreas claves ligadas al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 y al programa de gobierno.

Los objetivos específicos que se plantearon para la realización del estudio fueron los siguientes:

- 1) Definir un conjunto de indicadores para el análisis comparativo de datos sobre la base de la situación de las mujeres chilenas, en relación con los varones, sobre la base de las encuestas CASEN 1990-1996.
- 2) Disponer de información sobre la situación de las mujeres en función de los ámbitos de accionar del SERNAM en el marco del Plan de

Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, utilizando para ello preferentemente información secundaria procedente de diversas fuentes.

- 3) Establecer los cambios experimentados en la situación de las mujeres sobre la base de información estadística confiable y comparable, en el período determinado.

En el cumplimiento de estos objetivos, el estudio presenta un perfil comparativo de la situación de las mujeres chilenas entre los años 1990 y 1998, perfil que, además, identifica y describe las disparidades de género expresadas en: a) indicadores cuantificables; b) las implicaciones de la desigualdad y la inequidad de género. Este perfil proporciona una visión amplia y general de aspectos importantes de la evolución de la sociedad chilena y permite visualizar, para el período considerado, la realidad sociocultural y económico-política de las mujeres, en relación con los varones, así como del país en su conjunto, con el objeto de diseñar acciones de desarrollo desde la perspectiva de género, acordes con el objetivo de la equidad.

En cuanto a la dimensión cuantificable de las disparidades de género, la información estadística analizada representa un aporte a los esfuerzos desarrollados por el SERNAM en términos de fortalecer su capacidad de diseño y ejecución de acciones y propuestas eficientes y efectivas para la solución de los problemas sociales, lo cual requiere de diagnósticos cada vez más precisos y capaces de detectar las distintas carencias y necesidades de los diversos grupos de mujeres al interior de la población, así como de determinar las brechas de género existentes.

En esta dirección, se destaca el aporte metodológico de los indicadores diseñados para analizar desde una perspectiva de género las encuestas CASEN 1990 y 1996. Estos mismos indicadores, con sus correspondientes matrices de tabulados, pueden ser utilizados para replicar este estudio con la encuesta CASEN 1998 (que no se había procesado aún al momento de realizar el trabajo), y las encuestas venideras, lo cual facilitará el seguimiento a largo plazo de la situación de las mujeres chilenas y de los rezagos o avances en términos de equidad. Asimismo, este mismo esfuerzo es replicable en otros países de la región que también dispongan de encuestas de hogares, así como para otros períodos de tiempo que cubren dichas encuestas. Es importante señalar que no sólo se manejó información desagregada por sexo sino que, para algunos temas, también se construyeron indicadores capaces de medir el estado de la brecha por razón de género.

Respecto a los focos de desigualdad e inequidad por razón de género que se identifican en el perfil comparativo, el estudio reitera su presencia en

todos los ámbitos de la vida social y legitima los fundamentos de las propuestas dirigidas a considerar la transversalidad de la temática de género en todos los sectores de la acción pública. Ello se ve reforzado por el hecho que los indicadores que se diseñaron y seleccionaron para realizar el trabajo permitieron, en algunos casos, identificar e interpretar las disparidades de género a través de su articulación con otras dimensiones de la inequidad social, como son las desigualdades socioeconómicas, la edad y la zona de residencia, rural o urbana, así como se hizo un importante esfuerzo para analizar innovativamente, desde una perspectiva de género, una variable de carácter macroeconómica como es el ingreso per cápita.

Los datos estadísticos comparativos otorgan visibilidad y reconocimiento tanto a los aportes como a las dificultades que han enfrentado las mujeres, en relación con los varones, durante esta década y a los condicionantes de su situación; asimismo la divulgación de la información permite legitimar la necesidad de implementar soluciones para los problemas al más alto nivel gubernamental. Sin embargo, y considerando los límites que presentan los indicadores, queda como una tarea futura explorar detenidamente las repercusiones cualitativas de los cambios y las tendencias identificadas, así como determinar la naturaleza, grado y efectos de la participación de las mujeres en las distintas áreas del quehacer nacional, de manera que se fortalezcan aquellas medidas que parecen haber surtido efecto reducir en cuanto a la disparidad entre los géneros, y de afinar los conocimientos sobre los obstáculos generadores de inequidad y desigualdad, para así poder enfrentarlos desde las políticas públicas.

Los hallazgos del análisis efectuado se acompañan de un conjunto de propuestas que se enmarcan en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, en el entendido que éste, así como cualquier otro plan futuro, comprende procesos y medidas para alcanzar la equidad de género, a la vez que son instrumentos claves para hacer efectiva la incorporación transversal del enfoque de género en el accionar del aparato del Estado. Dichas propuestas no pretenden ser exhaustivas ni reflejar toda la riqueza de los datos presentados, sino dar algunos lineamientos de políticas públicas que hay que profundizar para cada área de acción específica en futuros trabajos.

La consideración del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 responde no sólo a una de las condiciones puestas para la realización del estudio, sino también al convencimiento de que, como instrumento cuyo propósito es afectar las distintas dimensiones de la discriminación contra las mujeres, su ejecución ha permitido avanzar hacia la legitimación de la igualdad de oportunidades y la equidad de género como principios orientadores de la gestión pública, por lo que es en ese marco donde las conclusiones y las propuestas cobran sentido.

Es importante indicar que el estudio muestra vacíos en cuanto a temas y áreas que son importantes para identificar tanto los problemas que enfrentan en particular las mujeres como los obstáculos para alcanzar la equidad de género, por ejemplo la violencia doméstica y el área de las comunicaciones. Estos vacíos obedecen a la falta de información estadística que permita comparar entre los años incluidos en el estudio, así como al hecho que las estadísticas y los instrumentos tradicionales no han incorporado aún las preocupaciones emergentes que han puesto de manifiesto los estudios de género como la práctica política de las mujeres, en su sentido más amplio.

Lo anterior conduce a proponer la elaboración de un mandato que provenga de las autoridades más altas y directas sobre los servicios de estadísticas de todas las reparticiones públicas que otorgue prioridad a los datos desagregados por sexo y a la incorporación de los conceptos derivados del enfoque de género para dar cuenta de la diversidad y desigualdad, de distinto origen, que afecta a la población de Chile.

Finalmente, queremos destacar que el presente estudio se inserta dentro del trabajo de cooperación a los países de América Latina y el Caribe que lleva a cabo la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL en dos de sus líneas principales de acción: a) el desarrollo de indicadores que permitan el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de género de manera eficiente, ajustado a la realidad de varones y mujeres y sobre todo cuyo objetivo sea la equidad; b) el fortalecimiento del papel que desempeñan los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y sobre todo la institucionalización del análisis de género en el quehacer estatal.

I. Caracterización demográfica de Chile en los años noventa

Los principales componentes de la dinámica demográfica tales como la fecundidad, la mortalidad, la esperanza de vida al nacer y la migración, no suelen presentar cambios significativos en períodos tan cortos de tiempo como el considerado en este trabajo (1990-1998) en los que no ocurren acontecimientos que incidan directamente en estos fenómenos. Sin embargo, el análisis de las tendencias y proyecciones contribuye a determinar la continuidad de los patrones de comportamiento y a visualizar la dirección de los cambios. Con base en el análisis, por lo tanto, es posible idear propuestas de políticas públicas que consideren el sentido y el carácter de la evolución de la población.

En este marco, la síntesis de los indicadores demográficos que se presenta posibilita contextualizar y comprender mejor los cambios experimentados por la situación de las mujeres, en la década de 1990, a partir de la interpretación de los datos de las encuestas CASEN realizadas en 1990 y 1996, principal fuente del análisis de este estudio.

1. Crecimiento demográfico

Recurriendo a una conceptualización clásica y útil para caracterizar el estado y las tendencias de una población en el contexto de las transformaciones sociales y económicas, la información censal disponible procesada, en la División de Población-Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) de CEPAL, permite afirmar que la población de Chile se encuentra en una etapa

avanzada del fenómeno denominado *transición demográfica*.¹ Esta tipificación se deriva esencialmente de la comparación que se establece entre los países latinoamericanos y guarda relación con los bajos niveles de fecundidad y mortalidad alcanzados, que se han traducido en la disminución del ritmo anual de crecimiento demográfico y en un progresivo envejecimiento de la población. Una percepción habitual en estos casos es considerar que en el país no se presentan mayores problemas desde el punto de vista del comportamiento demográfico y que el escenario así descrito —en principio— es más favorable para la consecución de objetivos en materia social, como la extensión de los servicios sociales, la ampliación de oportunidades de empleo y la satisfacción de demandas habitacionales, entre otras necesidades básicas.

La información permite observar que la *fecundidad* en Chile inició su declinación en la segunda mitad del decenio de 1960. Esta disminución ha sido rápida, puesto que en tan solo quince años, entre comienzos de los años sesenta y fines de los años setenta, descendió a casi la mitad de su valor situándose por debajo de 3 hijos. Desde entonces la tasa global de fecundidad ha continuado bajando lentamente, pasando de 2.7 en el período 1980-1985 a una tasa proyectada de 2.4 por el período 1995-2000². Los cambios en el comportamiento reproductivo de la población chilena están asociados a fenómenos claramente distinguibles como los altos niveles de escolaridad alcanzados, en especial por la población femenina, y la fuerte concentración de los habitantes en centros urbanos, lo que ha favorecido la difusión de un ideal de familia pequeña. A su vez, la mayor educación ha permitido que las mujeres aumenten su participación en la vida laboral, lo cual también es otro determinante del descenso de la fecundidad, conjuntamente con los programas de control de la natalidad y el aumento del mismo en las últimas décadas.

Por su parte, el éxito en la disminución de la *mortalidad* debe visualizarse, desde una perspectiva de largo plazo, como fruto de acciones desplegadas ya en la primera mitad del presente siglo, cuando comenzaron a controlarse las enfermedades infecto-contagiosas y respiratorias. A partir de los años cincuenta los indicadores empezaron a mostrar con propiedad la transición de la mortalidad chilena, que descendió de una tasa bruta de 13.6 por mil a 6.4 por mil en el lapso 1980-1985, para alcanzar 5.5 por mil en 1990-1995. Sin embargo, en el período siguiente (1995-2000) la tasa bruta de mortalidad subió a 5.6, iniciándose un alza que llegaría a 9.5 según las proyecciones del período

1. Para mayor información respecto a la caracterización del proceso de transición demográfica en América Latina véase Bajraj y Chackiel (1995).

2. Los indicadores sobre el comportamiento demográfico estimado y proyectado para Chile por el CELADE se presentan en el anexo estadístico del presente capítulo.

2045-2050. Este fenómeno se relaciona con la baja fecundidad y sus consecuencias sobre el envejecimiento de la población, que se han traducido en una disminución del *crecimiento natural anual* de la población de Chile a partir del período 1995-2000.

Una expresión de la reducción de la tasa bruta de mortalidad es el indicador que refleja la *esperanza de vida al nacer*. Ésta aumentó en 13 años entre el principio de los años sesenta y fines de la década de 1980. Su valor promedio subió entre los períodos 1980-1985 y 1995-2000, de 70 a 75 años, tendiendo a ser mayor entre las mujeres. Las diferencias por sexo muestran que, en este mismo período, la esperanza de vida de los hombres creció de 67.4 a 72.3 años mientras que en el caso de las mujeres aumentó de 74.2 a 78.3 años. Se destaca que la Región Metropolitana presenta comparativamente la esperanza de vida más alta en relación con el resto de las regiones del país.

Cuadro I.1
ESPERANZA DE VIDA AL NACER SEGÚN SEXO Y POR QUINQUENIOS

ESPERANZA DE VIDA AL NACER	1980 -1985	1985 -1990	1990 -1995	1995 -2000
Ambos sexos	70.7	72.7	74.4	75.2
Hombres	67.4	69.6	71.5	72.3
Mujeres	74.2	75.9	77.4	78.3
Diferencial a favor de las mujeres	6.8	6.3	5.9	6.0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano de Demografía (CEPAL/CELADE), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", Boletín demográfico, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio de 1998, p. 51.

Otro componente importante del crecimiento demográfico de un país es *la migración*; sin embargo, para el caso de Chile éste no tiene mayor trascendencia. En el período 1980-2000, la tasa de migración establecida por la relación inmigración/emigración ha sido negativa y ascendió paulatinamente entre 1980 y 1990 para alcanzar el nivel 0 en el período 1990-1995 y una tasa de 0.7 en el período siguiente (1995-2000).

Como resultado de las tendencias en las variables demográficas anteriores, la *tasa de crecimiento* total del país ha ido descendiendo de manera estable desde los años setenta hasta las últimas proyecciones establecidas para el período 2005-2010, como se puede observar en el anexo estadístico de este capítulo.

Cuadro I.2
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR QUINQUENIOS

CRECIMIENTO TOTAL	1975-1980	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000
Tasa de crecimiento total (por mil)	15.5	16.7	16.3	13.6	11.8

Fuente: Cuadro 2 del anexo estadístico del presente capítulo.

2. Estructura por edad y por sexo de la población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Chile (1995) la población del país en 1995 era de 14 210 429 personas, de éstas 50.5% eran mujeres, proporción que se mantiene en las proyecciones de población preparadas por el organismo hasta el año 2005. Por su parte, el CELADE estima que en el período 1980-2000 se mantienen de manera estable los comportamientos demográficos iniciados con anterioridad a los años setenta, habiendo disminuido el rasgo juvenil que todavía caracteriza a una fracción de la población chilena, mientras ha crecido el porcentaje de la población entre 15 y 64 años, así como el de las personas que han alcanzado una edad de 65 años y más.

Cuadro I.3
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD
(Porcentajes)

GRUPOS DE EDAD	1980	1985	1990	1995	2000
0-14 años	33.5	31.2	30.1	29.5	28.5
15-64 años	60.9	63.0	63.8	63.9	64.4
65 años y más	5.6	5.8	6.1	6.6	7.2

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano de Demografía (CEPAL/CELADE), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", Boletín demográfico, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio de 1998, p. 53.

Al observar la evolución de la estructura etaria de la población según el sexo de la misma, se advierte que la situación es relativamente similar entre varones y mujeres respecto a la disminución del rasgo juvenil que tradicionalmente la caracterizaba. Al mismo tiempo, se observa una tendencia al envejecimiento más pronunciada en la población femenina que en la masculina. Esta diferencia es mucho más marcada en las zonas urbanas del

país que en las áreas rurales, en las que es menor la disparidad entre mujeres y hombres de 60 años y más, tal como se observa en el cuadro I.5.

Cuadro I.4
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD
(Porcentajes)

GRUPOS DE EDAD	1970		1990		1998	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
0-4	13.3	13.9	10.6	11.3	9.5	10.1
5-14	25.0	26.1	18.6	19.7	18.5	19.6
15-24	18.4	19.1	18.4	19.3	16.2	17.0
25-59	34.8	34.0	42.1	42.0	44.5	44.7
60 y más	8.5	6.9	10.3	7.7	11.3	8.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad, Santiago de Chile, 1995.

Cuadro I.5
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS POR SEXO
SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA
(Porcentajes)

ZONA DE RESIDENCIA	PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS					
	1970		1990		1996	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Urbana	8.6	6.6	10.1	7.3	10.9	7.9
Rural	8.2	7.9	10.0	9.1	11.3	11.0

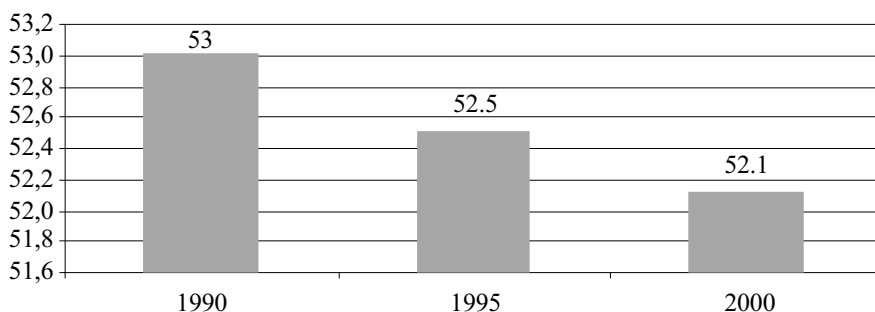
Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Instituto Nacional de Estadística / Centro Latinoamericano de Demografía (INE/ CELADE), Boletín demográfico, año 24, N° 47, Santiago de Chile, 1991.

Los cambios en la estructura por edad son una variable de gran importancia por sus repercusiones en términos de las demandas de servicios sociales, específicamente de salud y previsión. Otra clara expresión de estos cambios se encuentra en la disminución también estable de la relación de dependencia (por cien) desde 64.1% en 1980 a 55.3% en 2000.

En cuanto a la estructura por sexo, llama la atención el hecho que el índice de masculinidad, que permaneció estable entre 1970 y 1985, alrededor de 97.4%, comenzó a subir en la década de 1990 hasta alcanzar 98.1% en las proyecciones del año 2000.

A su vez la *relación niños-mujeres en edad fértil* está descendiendo de manera continua. En 1980 se encontraban 42.7 niños por 100 mujeres en edad fértil, mientras que en el año 2000 se prevé una relación de 36 niños por cada 100 mujeres. Según las proyecciones del CELADE, este descenso debería estabilizarse en una relación de 30 niños por 100 mujeres alrededor del año 2030. De forma paralela, el porcentaje de mujeres en edad fértil que fue ascendiendo sistemáticamente hasta el año 1990, tal como estaba previsto comenzó a descender en 1995. Estos cambios obedecen, entre otros factores, al aumento de la población de 15 años y más, y el de la población de 65 años y más ya indicada.

Gráfico I.1
MUJERES EN EDAD FÉRTIL
(Porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Centro Latinoamericano de Demografía (CEPAL/CELADE), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", *Boletín demográfico*, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio de 1998, p. 53.

Cuadro I.6
**CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE CHILE EN LOS AÑOS
 NOVENTA. SÍNTESIS DE LOS INDICADORES ANALIZADOS**

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	HOMBRES	MUJERES
Mortalidad	Esperanza de vida al nacer (años) (1985-1990/1995-2000)	69.6 ↑ 72.3	75.9 ↑ 78.3
	Estructura por edad y por sexo de la población		
	% de la población: 0-4 años (1990-1998)	11.3 ↓ 10.1	10.6 ↓ 9.5
	% de la población: 5-14 años (1990-1998)	19.7 ↓ 19.6	18.6 ↓ 18.5
	% de la población: 15-24 años (1990-1998)	19.3 ↓ 17.0	18.4 ↓ 16.2
	% de la población: 25-59 años (1990-1998)	42.0 ↑ 44.7	42.1 ↑ 44.5
	% de la población: 60 años y más (1990-1998)	7.7 ↑ 8.6	10.3 ↑ 11.3
	% mayor de 60 años en zona urbana (1990-1996)	7.3 ↑ 7.9	10.1 ↑ 10.9
	% mayor de 60 años en zona rural (1990-1996)	9.1 ↑ 11.0	10.0 ↑ 11.3
Fecundidad	Porcentaje de mujeres en edad fértil (1990-2000)		53.0 ↓ 52.1
	Número de niños/as por 100 mujeres en edad fértil (1980-2000)		42.7 ↓ 36.0

Fuente: CEPAL/CELADE (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano de Demografía) (1998), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", *Boletín demográfico*, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio; Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad*, Santiago de Chile, 1995 e Instituto Nacional de Estadística/Centro Latinoamericano de Demografía (INE/CELADE), *Boletín demográfico*, año 24, N° 47, Santiago de Chile,

ANEXO ESTADÍSTICO
CAPÍTULO I

Cuadro 1
**CHILE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN
 TOTAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD**
(Distribución porcentual)

SEXO Y GRUPOS DE EDAD	1980	1985	1990	1995	2000	2005
Ambos sexos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 - 4	11.0	10.7	11.0	10.3	9.5	8.7
5 - 9	11.2	10.1	9.8	10.1	9.6	8.9
10 - 14	11.3	10.3	9.3	9.1	9.4	9.0
15 - 19	11.3	10.4	9.4	8.5	8.4	8.8
20 - 24	9.9	10.4	9.5	8.6	7.9	7.8
25 - 29	8.2	9.0	9.4	8.7	8.0	7.3
30 - 34	6.9	7.4	8.2	8.6	8.0	7.4
35 - 39	5.9	6.2	6.7	7.5	8.0	7.5
40 - 44	4.8	5.4	5.7	6.2	6.9	7.4
45 - 49	4.3	4.3	4.8	5.1	5.7	6.4
50 - 54	3.8	3.9	3.9	4.4	4.7	5.2
55 - 59	3.1	3.4	3.4	3.4	3.9	4.3
60 - 64	2.6	2.7	2.9	3.0	3.0	3.5
65 - 69	2.1	2.2	2.2	2.4	2.5	2.6
70 - 74	1.6	1.6	1.7	1.8	2.0	2.1
75 - 79	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.5
80 y más	0.9	0.9	1.1	1.2	1.3	1.5
Hombres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 - 4	11.3	11.1	11.3	10.6	9.7	9.0
5 - 9	11.5	10.4	10.1	10.4	9.9	9.1
10 - 14	11.6	10.6	9.5	9.3	9.6	9.3
15 - 19	11.6	10.6	9.6	8.7	8.6	9.0
20 - 24	10.1	10.6	9.6	8.8	8.0	8.0
25 - 29	8.3	9.2	9.5	8.8	8.1	7.5
30 - 34	6.9	7.5	8.3	8.7	8.1	7.5
35 - 39	5.9	6.3	6.8	7.5	8.0	7.5
40 - 44	4.8	5.3	5.6	6.2	6.9	7.4
45 - 49	4.2	4.2	4.8	5.1	5.6	6.4
50 - 54	3.7	3.7	3.7	4.3	4.6	5.2
55 - 59	2.9	3.2	3.2	3.3	3.8	4.2
60 - 64	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.3
65 - 69	1.8	1.9	2.0	2.2	2.3	2.4
70 - 74	1.4	1.4	1.4	1.5	1.7	1.8
75 - 79	0.8	0.9	0.9	1.0	1.1	1.3
80 y más	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0

Continuación Cuadro 1

SEXO Y GRUPOS DE EDAD	1980	1985	1990	1995	2000	2005
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 - 4	10.7	10.4	10.6	10.0	9.2	8.5
5 - 9	10.9	9.8	9.6	9.8	9.3	8.7
10 - 14	11.1	10.0	9.0	8.8	9.1	8.8
15 - 19	11.1	10.2	9.2	8.3	8.2	8.6
20 - 24	9.7	10.1	9.3	8.5	7.7	7.6
25 - 29	8.0	8.9	9.2	8.5	7.8	7.2
30 - 34	6.8	7.3	8.1	8.5	7.9	7.3
35 - 39	5.9	6.2	6.7	7.4	7.9	7.4
40 - 44	4.8	5.4	5.7	6.1	6.9	7.4
45 - 49	4.5	4.4	4.9	5.2	5.7	6.4
50 - 54	4.0	4.0	4.0	4.4	4.7	5.3
55 - 59	3.3	3.5	3.6	3.6	4.0	4.4
60 - 64	2.8	2.9	3.1	3.2	3.2	3.7
65 - 69	2.3	2.4	2.4	2.7	2.8	2.8
70 - 74	1.8	1.8	1.9	2.0	2.2	2.4
75 - 79	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.8
80 y más	1.1	1.2	1.3	1.5	1.7	1.9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Latinoamericano de Demografía (CEPAL/CELADE), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050". Boletín demográfico, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio de 1998, p. 51.

Cuadro 2
**CHILE: INDICADORES DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO
 ESTIMADOS Y PROYECTADOS POR QUINQUENIOS, 1970-2050**

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	QUINQUENIO							
	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000	2000- 2005	2005- 2010
Fecundidad								
Nacimientos anuales (en miles)	272	258	266	293	298	292	285	284
% de nacimientos según edad de la madre								
15-19	16.0	17.3	15.0	13.4	11.3	10.3	10.1	9.7
35 y más	12.2	10.2	9.5	9.3	9.4	9.8	9.7	8.7
Tasa bruta de natalidad (por mil)	27.5	24.0	22.9	23.3	21.8	19.9	18.2	17.2
Tasa global de fecundidad	3.6	3.0	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	2.3
Tasa bruta de reproducción	1.8	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.1
Edad media de la fecundidad	28.1	27.6	27.4	27.3	27.2	27.1	27.0	27.0
Mortalidad								
Muertes anuales (en miles)	88	80	74	74	76	82	90	99
% de defunciones por edades:								
0-14	27.4	19.7	12.4	11.0	8.9	7.9	6.8	6.2
15-64	35.4	36.0	35.8	34.2	32.5	31.6	31.0	30.1
65 y más	37.2	44.3	51.8	54.8	58.6	60.5	62.2	63.7
Tasa bruta de mortalidad (por mil)	8.9	7.4	6.4	5.9	5.5	5.6	5.7	6.0
Esperanza de vida al nacer								
Ambos sexos	63.6	67.2	70.7	72.7	74.4	75.2	76.0	76.7
Hombres	60.5	63.9	67.4	69.6	71.5	72.3	73.0	73.7
Mujeres	66.8	70.6	74.2	75.9	77.4	78.3	79.0	79.8
Tasa de mortalidad infantil (por mil)								
Ambos sexos	68.6	45.2	23.7	18.4	14.0	12.8	11.6	10.6
Hombres	74.3	49.2	25.8	19.9	15.2	13.8	12.6	11.5
Mujeres	62.6	40.9	21.6	16.7	12.8	11.6	10.6	9.6
Crecimiento natural								
Crecimiento anual (en miles)	184	178	192	219	222	210	195	185
Tasa de crecimiento natural (por mil)	18.6	16.6	16.6	17.4	16.3	14.3	12.4	11.2
Migración								
Migración anual (en miles)	-16	-16	-12	-8	0	-10	-10	-10
Tasa de migración (por mil)	-1.6	-1.5	-1.0	-0.6	0.0	-0.7	-0.6	-0.6
Crecimiento total								
Crecimiento anual (en miles)	168	162	180	211	222	200	185	175
Tasa de crecimiento total (por mil)	17.0	15.1	15.5	16.7	16.3	13.6	11.8	10.6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Centro Latinoamericano de Demografía (CEPAL/CELADE), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", Boletín demográfico, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio de 1998, p. 51.

Cuadro 3
CHILE: INDICADORES DE LA ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DE LA POBLACIÓN ESTIMADOS Y PROYECTADOS, 1970-2050

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	AÑO									
	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	
% de población:										
0-14 años	39.2	36.8	33.5	31.2	30.1	29.5	28.5	26.6	24.9	
15-64 años	55.7	57.8	60.9	63.0	63.8	63.9	64.4	65.6	66.5	
65 y más	5.1	5.3	5.6	5.8	6.1	6.6	7.2	7.7	8.6	
Relación de dependencia (por cien)	79.6	73.0	64.1	58.7	56.7	56.4	55.3	52.4	50.5	
Edad mediana de la población	20.4	21.2	22.6	24.1	25.6	27.0	28.3	29.6	30.7	
Índice de masculinidad (por cien)	97.4	97.3	97.4	97.4	97.7	97.9	98.1	98.1	98.2	
Relación viejos/ jóvenes (por cien)	13.0	14.5	16.6	18.7	20.3	22.5	25.2	29.1	34.7	
Relación niños/ mujeres (por ciento)	58.2	49.7	42.7	40.4	40.8	38.9	36.0	33.2	32.0	
% de mujeres en edad fértil	46.1	48.3	50.9	52.5	53.0	52.5	52.1	51.9	51.1	
INDICADORES DEMOGRÁFICOS	AÑO									
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050		
% de población:										
0-14 años	23.7	22.9	22.2	21.4	20.7	20.3	20.0	19.8		
15-64 años	66.7	66.2	65.1	64.0	63.3	62.8	62.7	62.4		
65 y más	9.7	11.0	12.7	14.6	16.0	16.9	17.3	17.9		
Relación de dependencia (por cien)	50.0	51.2	53.5	56.3	58.0	59.1	59.5	60.3		
Edad mediana de la población	31.8	33.0	34.3	35.5	36.6	37.4	38.0	38.5		
Índice de masculinidad (por cien)	98.2	98.0	97.9	97.7	97.4	97.2	97.1	96.9		
Relación viejos/ jóvenes (por cien)	40.9	48.1	57.3	68.1	77.1	83.3	86.7	90.4		
Relación niños/mujeres (por ciento)	32.1	32.0	31.1	30.2	29.7	29.8	30.1	30.2		
% de mujeres en edad fértil	49.5	48.1	47.0	46.5	46.0	45.0	44.0	43.2		

Relación de dependencia = (población de 0-14 más población de 65 y más) / población de 15-64 años) * 100

Índice de masculinidad = (población masculina / población femenina) * 100

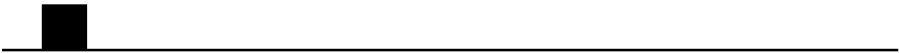
Relación viejos/ jóvenes = (población de 65 y más / población de 0-14) * 100

Relación niños/mujeres = (población de 0-4 / población femenina de 15-49) * 100 Porcentaje de

mujeres en edad fértil = (población femenina de 15-49 / población femenina total) * 100

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Centro Latinoamericano de Demografía (CEPAL/CELADE), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", Boletín demográfico, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio de 1998, p. 51.

II. Perfil sociodemográfico de la población en 1990 y 1996



La vida cotidiana de las personas está definida por la interacción de varias dimensiones. Entre éstas resultan especialmente significativas, aunque en determinados momentos pueden tener distinto peso, el sexo, la edad y las condiciones materiales de vida. Es decir, la cotidianidad está condicionada en gran medida por la interacción de factores determinados por la biología (la edad), la cultura (el sistema sexo-género) y la economía, a través de su función de generar y distribuir los ingresos de la población, así como los bienes y servicios necesarios para desarrollar las actividades diarias.

Si se selecciona la edad de las personas, indicador de las etapas del ciclo de vida en que ellas se encuentran, como una dimensión determinante de sus vidas, es posible caracterizarlas de acuerdo con la actividad principal que realizan diariamente y la posición en que se ubican dentro de sus hogares en relación con la persona que ejerce la jefatura del hogar.

Las normas y valores culturales tradicionales, que sustentan el orden de género dominante, han definido diferentes pautas de conducta esperadas de las personas en distintas etapas del ciclo vital y diferentes posiciones familiares, dependiendo de su sexo. Dichas pautas han ido variando paulatinamente a medida que se han producido cambios en el desarrollo económico y social de los países en el sentido de que se ha ido aceptando una mayor participación de las mujeres en la esfera pública. Sin embargo, se observa un mayor atraso en el cambio de las pautas que lleven a los varones a una mayor participación en la esfera privada, de la familia.

Las actividades que desarrollan las personas pueden agruparse fundamentalmente en tres categorías: i) el estudio; ii) el trabajo remunerado; iii) el trabajo doméstico. Su posición familiar alude la categoría de jefe del hogar, cónyuge o pareja, hijo, otro pariente del jefe (padre, madre, tío, primo, nieto, etc.), y no pariente; este último grupo podría asociarse con la calidad de allegado.

Para elaborar el perfil de la población desde una perspectiva de género correspondiente a los años 1990 y 1996, de acuerdo con las encuestas CASEN procesadas, se utiliza la edad como variable sustitutiva de la etapa del ciclo de vida de las personas. Asimismo, este procedimiento tiene por objeto organizar a la población según el sistema sexo-género dominante en cuanto a las actividades que realizan y la posición familiar que ocupan.

Con esta finalidad se considera que, de acuerdo con las pautas socioculturales vigentes, en Chile se espera, en términos generales, que:

- **Los niños pequeños (entre 0 y 5 años)** sean hijos de la persona que ejerce la jefatura del hogar, y se ha ido aceptando en forma creciente la idea de que es positivo para el desarrollo de los niños, sin distinción de género, que asistan a instituciones especializadas. Ello es especialmente válido para los niños en edades preescolares entre 3 y 5 años ya que para los menores de esas edades, su aceptación está más asociada al trabajo de las madres y a la falta de recursos para que los niños permanezcan en sus hogares.
- **Los niños entre 6 y 12 años** sean hijos y se encuentren estudiando en su totalidad, tanto niños como niñas.
- **Los niños entre 13 y 19 años** sean hijos y estudiando sin distinción de género. Sin embargo estas pautas se ven modificadas por las condiciones materiales de los hogares en que viven esos niños.
- **Las personas entre 20 y 39 años** se encuentran en una etapa de constitución de hogares propios (de procreación). Ya en esta etapa se visualizan las asimetrías de género en cuanto a la “actividad esperada” de las personas. Para las mujeres, ser cónyuges, madres, principales responsables del trabajo doméstico dentro del hogar y trabajadoras remuneradas de manera ocasional dependiendo fundamentalmente de las necesidades de ingreso familiar. Para los hombres, ser jefes de hogar, responsables del trabajo remunerado y por lo tanto proveedores del ingreso familiar.

- **La población entre 40 y 54 años.** En esta etapa no varían fundamentalmente las pautas de género con relación a la etapa anterior. Se producen cambios en la composición familiar, debido a que para la mayoría de las mujeres termina el período reproductivo, algunos hijos ya se encuentran en edad de formar sus propias familias y por lo tanto salen del hogar, pudiendo incorporarse otros familiares, como padres, suegros, entre otros.
- **La población de 55 y más años.** Esta etapa se caracteriza normalmente por la jubilación para los hombres y para las mujeres que tuvieron una vida laboral continua, sin que ello signifique que dejen de realizar trabajo doméstico al interior de sus hogares. Una mayor proporción de mujeres enviuda como consecuencia de la mayor esperanza de vida que las favorece, razón por la cual es probable encontrar una proporción relativamente mayor de jefas de hogar que en otras etapas del ciclo de vida de las mujeres.

Debido a que estas esferas de la vida de las personas están marcadas, por pautas socioculturales que se modifican a través de lentos procesos, es poco probable encontrar cambios significativos en el período estudiado de seis años. Sin embargo, es posible encontrar modificaciones en algunas actividades, que llaman la atención tales como la asistencia a instituciones de educación y/o la participación en el trabajo remunerado, las que deben entenderse más como reacciones a cambios económicos y sociales que producto de cambios culturales propiamente tales, aunque sí tienen incidencia en ellos y en cierta medida se encuentran vinculados con ellos.

1. Actividad de la población

Tal como se observa en el cuadro 1 del anexo estadístico del presente capítulo, en 1990, del total de la población (100%), el 25% estudiaba, el 34% trabajaba para el mercado y el 17% realizaba trabajo doméstico no remunerado. El restante 24% agrupa a los menores de seis años que en su gran mayoría no asisten a un establecimiento, a los jubilados, a los enfermos crónicos o inválidos, los rentistas, es decir, un sector de la población que presumiblemente permanece en sus hogares realizando otro tipo de actividades dependiendo de la etapa del ciclo de vida en que se encuentran. Por su parte, las tendencias hacia 1996 de la actividad de las personas, muestran un incremento de 3% en la proporción de la población que estudia como su actividad principal, un 3% de la población económicamente activa y una disminución del 2% de la población que realiza trabajo doméstico sin remuneración como actividad principal (véase el cuadro 2 del anexo estadístico de este capítulo).

La información permite determinar que la actividad principal de las personas es diferente según su sexo. Si bien varones y mujeres estudian en una proporción similar, aunque ésta es levemente inferior para el caso de las mujeres, los datos reflejan una clara división sexual del trabajo. En 1990 las mujeres realizaban preferentemente trabajo doméstico como su principal actividad (33%), mientras los varones principalmente hacían trabajo para el mercado (48%). A la vez, se observa que las mujeres también realizaban trabajo para el mercado en una proporción de 22 de cada 100. Al respecto, es preciso notar que como los datos se refieren a la actividad principal de las personas, no se excluye la posibilidad de que los trabajadores remunerados y los estudiantes (en especial las mujeres) también realicen trabajo doméstico al interior de los hogares.

Al comparar los datos anteriores con los resultados de la encuesta CASEN de 1996 (véase el cuadro II.1), se observa que el porcentaje de población femenina que realiza trabajo doméstico como actividad principal descendió al 30%, y que para ambos años las mujeres realizaban el 100% del trabajo doméstico que hacían las personas que se dedicaban exclusivamente a esta actividad, mientras que los varones no realizaban trabajo doméstico como dedicación exclusiva, sino que sólo trabajaban en actividades remuneradas, elevándose al 50% el total de la población masculina que trabajaba para el mercado. Asimismo, también se observa un aumento de la proporción de la población femenina que declara tener como actividad principal el trabajo remunerado. Al mismo tiempo, desde el punto de vista de género se redujo la disparidad, tanto entre los estudiantes como entre las personas que realizan trabajo remunerado.

Cuadro II.1
LA POBLACIÓN POR SEXO Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL
(Porcentajes)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	1990		1996	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Trabaja o busca				
trabajo remunerado	48	22	50	25
Trabajo doméstico	0	33	0	30
Estudia	27	24	29	27
Jubilado	6	4	5	5
Resto	19	16	16	14
Total	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*, 1990, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*, 1996, Santiago de Chile, 1996.

Al introducir la variable edad (véanse los cuadros 1 y 2 del anexo estadístico), cabe destacar que entre los 0 a 5 años se observa claramente que entre 1990 y 1996 subió apreciablemente la proporción de niños que asiste a establecimientos escolares. En 1990, asistían 16 de cada 100 niños, mientras que en 1996 la proporción se elevó a 24 de cada 100 niños. Esta situación favoreció a ambos sexos de manera similar y se asocia con un aumento de la cobertura de la educación preescolar en el país (de un 20% en 1990 a un 29.8% de la población en este tramo de edad en 1996), a pesar de insuficiencia conocida de los servicios públicos o privados para el cuidado de los niños en esta edad. En este sentido, numerosos estudios destacan la importancia de la inversión en educación preescolar, debido a que la temprana inserción en el sistema educativo permite suplir las deficiencias de socialización, de estímulo y de cuidado que fundamentalmente tienen los niños provenientes de los hogares con menores recursos, además de constituir un apoyo a la inserción laboral de sus madres.

Hasta los 19 años el estudio es la actividad principal de las personas. Sin embargo, en las edades 13 y 19 años puede observarse un contingente de niños que está realizando trabajo para el mercado o trabajo doméstico para el hogar, dependiendo del sexo. En 1990, 17 de cada 100 niños en esas edades estaba en el mercado de trabajo y 15 de cada 100 niñas realizaba trabajo doméstico como su principal actividad. Las tendencias hacia 1996 muestran un significativo aumento de la proporción de niños entre 13 y 19 años que son estudiantes (del 71% al 76%), situación que favoreció especialmente a las niñas (del 71% al 77%). Ello significó que los niños disminuyeran su participación en el mercado de trabajo (del 17% al 14%) y las niñas en el trabajo doméstico (de 15% a 8%).

A pesar de esta importante reducción del porcentaje de mujeres adolescentes que realizan exclusivamente trabajo doméstico, éste es un problema importante que debe enfrentarse en la medida que implica un obstáculo grave para sus oportunidades de bienestar futuro. Esta situación se agrava para aquellas jóvenes que pertenecen a los hogares de menores ingresos.

En las siguientes etapas del ciclo de vida se conservan las diferencias de género en cuanto a la división sexual del trabajo. Para los hombres, el trabajo para el mercado es la actividad dominante y creciente hasta los 54 años, a partir de la cual la condición de jubilado empieza a ser significativa. Para las mujeres, el trabajo doméstico es dominante y creciente hasta los 54 años, a pesar de registrar tasa elevadas de participación en el trabajo remunerado. A partir de esa edad también cobra cierta importancia su calidad de jubilada, lo que no significa que dejen de realizar trabajo doméstico dentro de sus hogares.

Hacia 1996, las tendencias muestran que las personas entre 20 y 54 años, tenían una participación creciente en el trabajo para el mercado, situación que ha beneficiado especialmente a las mujeres quienes aumentaron su

participación en 5 y 7 puntos para las edades 20 a 39 y 40 a 54 años respectivamente. Ello ha significado que se ha reducido la proporción de mujeres en esas edades dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico.

2. Inserción familiar de la población

La situación familiar de las personas, como se observa en los cuadros 3 y 4 del anexo estadístico, muestra para la población en su conjunto que en 1990 de cada 100 personas, 43 son hijos, 25 son jefes de hogar, 18 son cónyuges. Del restante 15%, 13% son otros parientes y un 2% no pariente.

Al incorporar el enfoque de género en el análisis es posible verificar, que la mayoría de los hombres cuando no son jefes son hijos, mientras que la mayoría de las mujeres si no son hijas son cónyuges, dependiendo de la etapa del ciclo de vida en que cada uno de ellos se encuentren. Las mujeres son jefas de hogar en una proporción baja y ascendente con la etapa del ciclo. En 1990, subió de un 5% para las mujeres entre 20 y 39 años a un 35% para las mayores de 55 años. Es necesario adelantar que la jefatura de hogar femenina queda registrada casi exclusivamente cuando el cónyuge está ausente, es decir, en hogares monoparentales (véase el cuadro II. 4).

La comparación de los datos (véase el cuadro II.2) muestra que en relación con la posición familiar de las personas, ésta no sufre modificaciones importantes durante el período estudiado. Los hombres continúan siendo jefes e hijos dependiendo de las edades, así como las mujeres continúan siendo preferentemente hijas y cónyuges.

Cuadro II. 2
LA POBLACIÓN Y SU SITUACIÓN FAMILIAR
(Porcentajes)

SITUACIÓN FAMILIAR	1990		1996	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Jefe	40	10	40	11
Cónyuge	0	34	2	35
Hijo	46	41	45	40
Otro pariente	12	13	12	12
No pariente	1	2	1	2
Total	100	100	100	100

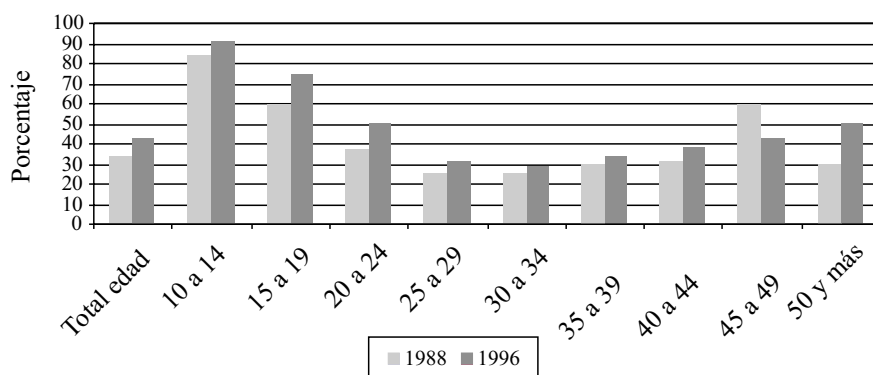
Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Entre los menores de edad, resulta interesante destacar la importante proporción de niños de ambos sexos entre 0 y 12 años que no pertenecen a la categoría de hijos del jefe del hogar. En 1990, el 23% de los niños en esas edades no eran hijos del jefe del hogar, proporción que bajó a 20% en 1996. A su vez, en este tramo de edad se concentra la mayor proporción de personas en la categoría de “otro pariente”, lo cual alude principalmente a la relación de nieto o nieta de la persona que ejerce la jefatura.

En este contexto, es importante también considerar la situación de ilegitimidad que afectó a tantos niños y niñas chilenos hasta la promulgación de la ley N° 19.585 sobre filiación. Al respecto, los datos del INE destacan un alza apreciable de la proporción de nacimientos “ilegítimos”, de acuerdo a las normas vigentes en ese momento, con relación al total de nacimientos en Chile entre 1988 y 1996. Esta alza se observa en todos los tramos de edad de la madre con excepción del grupo de 45-49 años. A su vez, el crecimiento superó de manera importante los cambios ocurridos entre 1982 y 1988, con excepción nuevamente del mismo grupo de 45-49 años que muestra, por el contrario, un importante aumento.

Asimismo, en el período 1988-1996 (véase el cuadro II.3) se observa que la proporción de nacimientos “ilegítimos” tendió a bajar entre los 10 y los 34 años paulatinamente, según aumentaba la edad de la madre, mientras que a partir de los 35 años empezó a subir (véase el gráfico II.1). Ello podría ser una consecuencia de la evolución de la nupcialidad en las distintas etapas del ciclo vital. Por una parte, en el primer grupo hay mayores probabilidades de que las jóvenes niñas y adolescentes tengan hijos fuera de una unión legal, posibilidad que va disminuyendo a medida que aumenta la edad. Por otra parte, en el segundo segmento se incluyen en mayor proporción aquellas madres separadas que han iniciado una nueva unión como conviviente y tienen nuevos hijos producto de esta unión quienes no eran considerados legalmente como legítimos.

Gráfico II.1
**PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS ILEGÍTIMOS SEGÚN
 LA EDAD DE LAS MADRES, 1988-1996 ^a**



Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Boletín demográfico*, Santiago de Chile, varios números, varios años.

^a La proporción expresada de nacimientos ilegítimos se calculó dividiendo el número de nacimientos ilegítimos por el número total de nacimientos, y se expresó como porcentaje respecto del total de nacimientos, que ascendió a 94.446 en 1998 y 111.075 en 1996.

3. Hogares y familia

Desde una perspectiva de género interesa entender al hogar familiar, no sólo como unidad de consumo, sino que también en sus funciones ligadas al mantenimiento cotidiano y generacional de la población. Se amplía el concepto de familia al de unidad doméstica, al considerar que además de la función de consumo, posible gracias al ingreso monetario, se realiza el trabajo doméstico indispensable para la reproducción cotidiana de sus miembros.

La gran mayoría de la población vive en hogares familiares, es decir en hogares en los que sus miembros tienen una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad. De acuerdo con las pautas culturales vigentes, una pareja unida legalmente, integrada por un padre proveedor, una madre dedicada al trabajo doméstico e hijos, aparece como el modelo de familia

“ideal” y/o “normal”, supuestamente dominante como estructura familiar. La presencia de esos miembros en el hogar constituyen el denominado hogar nuclear, el que va sufriendo modificaciones a medida que se suceden los acontecimientos demográficos que van definiendo las distintas etapas del ciclo de vida de las familias.

El modelo de familia nuclear no es sin embargo, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la forma de organización mayoritaria entre la población chilena. Existen variados modos de organización que pueden responder a distintas razones, ya sean económicas, afectivas, culturales o a una combinación de ellas.

Cuadro II.3
TIPOS DE HOGARES Y JEFATURA FEMENINA
(Porcentajes)

TIPOS DE HOGAR	1990		1996	
	HOGARES	JEFATURA FEMENINA	HOGARES	JEFATURA FEMENINA
Unipersonales	7	50	7	55
Nucleares	48	0	49	3
Cónyuge activa	13	1	17	9
Cónyuge “inactiva”	35	0	32	0
Nucleares sin hijos	8	1	8	6
Nucleares monoparentales	8	86	8	87
Jefe activo	4	82	5	86
Jefe inactivo	4	89	3	88
Extensas y compuestas	29	32	28	32
Total	100	20	100	22

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN)*, 1990, Santiago de Chile, y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*, 1996, Santiago de Chile, 1996.

Los hogares nucleares (ambos miembros de la pareja más hijo/s) con jefatura masculina constituyen el tipo de hogar con mayor porcentaje. Casi la mitad de los hogares, tanto en 1990 como en 1996, y en zonas urbanas y rurales compartían esa característica. A pesar de lo anterior, como se aprecia en los cuadros 5 y 6 del anexo estadístico, la composición de los hogares difiere según las condiciones materiales. Entre los hogares pobres, los nucleares tienen un mayor peso relativo, situación aún más acentuada en las áreas rurales. En 1990, el 55% de los hogares pobres urbanos correspondían al modelo nuclear y el 64% en el área rural, en circunstancias que esas proporciones para los hogares no pobres eran 44% y 41% respectivamente. Las tendencias a 1996 no muestran cambios significativos en la composición familiar.

3.1 El estado civil

Las cifras sobre la situación conyugal de la población de 12 años y más entre los años 1990 y 1996 revelan estabilidad en el conjunto de la población (véase el cuadro II.4). De todas maneras, se observa un descenso en la tasa de nupcialidad compensado por el alza en el porcentaje de convivientes, con lo cual el porcentaje total de hombres y mujeres unidos se mantiene. Aparecen, sin embargo, leves diferencias cuando se considera el estado civil de la población según la edad (véase el cuadro II.5).

Cuadro II.4
**SITUACIÓN CONYUGAL SEGÚN SEXO, POBLACIÓN
DE 12 AÑOS Y MÁS**
(Porcentajes)

SITUACIÓN CONYUGAL	1990		1996	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Casado	50	46	47	44
Conviviente	5	5	8	7
Total unidos	55	51	55	51
Separado	2	5	3	5
Viudo	2	8	2	8
Soltero	41	36	40	35
Total	100	100	100	100

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Cuadro II.5
ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN POR SEXO
SEGÚN RANGOS DE EDAD
(Porcentajes)

ESTADO CIVIL	EDAD	1990		1996	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Casado	15 a 24	2.8	5.0	1.8	3.3
	25 a 44	25.5	24.5	24.0	24.0
	45 a 59	13.2	11.2	12.6	10.8
	60 y más	8.7	5.6	8.5	5.7
	Total	50.2	46.3	46.8	43.7
Conviviente	15 a 24	0.6	1.0	0.9	1.3
	25 a 44	2.8	2.5	4.4	4.4
	45 a 59	1.0	0.7	1.8	1.3
	60 y más	0.5	0.3	1.0	0.5
	Total	4.8	4.5	8.0	7.5
Total unidos		55.0	50.8	54.8	51.2

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Como se observa en los datos del cuadro anterior, la edad afecta la baja en la nupcialidad, siendo más fuerte en el grupo etario 15-24 para las mujeres (1.7%) y en el grupo etario 25 a 44 para los hombres (1.5%). El hecho de que el impacto de esta baja aparezca en la tasa de convivientes del mismo grupo etario de ambos géneros —el de los 25 a 44 (respectivamente 1.9% y 1.6%)— permite suponer que las diferencias en el comportamiento tengan a su vez razones distintas. Una hipótesis a considerar sería que la baja de la tasa de nupcialidad de los hombres corresponde efectivamente a una preferencia por otro tipo de unión, mientras en las mujeres representa en primer lugar una postergación de la unión en sí, las mujeres preferirían crecientemente prolongar sus años de estudios y consolidar su vida laboral antes de iniciar una unión y probablemente también su ciclo reproductivo.

Por la importancia que posee se considera a continuación la situación conyugal de las mujeres embarazadas para el período en estudio, la que se observa en los siguientes cuadros.

Cuadro II.6
SITUACIÓN CONYUGAL DE LAS EMBARAZADAS
(Distribución porcentual)

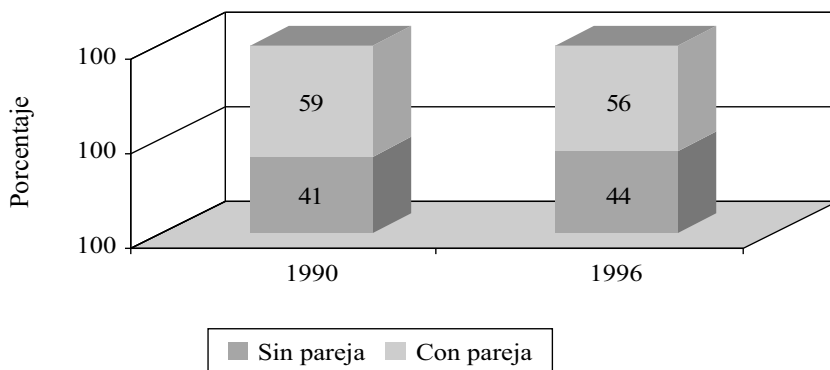
EDAD	TOTAL	TOTAL	CASADA O UNIDA	SOLTERA	OTRO SIN PAREJA
En 1990					
12 –19	14.4	100	59.0	41.0	0.0
20 – 24	32.1	100	81.7	15.8	2.5
25 y más	53.5	100	89.9	6.5	3.6
Total	100	100	82.8	14.4	2.7
En 1996					
12 –19	16.1	100	55.7	43.6	0.8
20 – 24	23.7	100	70.5	29.0	0.4
25 y más	60.2	100	87.3	8.5	4.2
Total	100.0	100	78.2	19.0	2.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

El examen de estos datos muestra que los embarazos tienden a concentrarse en edades más avanzadas. Mientras que en 1990, el 53.5% de las mujeres embarazadas eran mayores de 25 años, en 1996 este porcentaje se eleva al 60.2%.

Asimismo, se observa una tendencia creciente a que las mujeres enfrenten sus embarazos sin la presencia de su pareja de reproducción. En 1990, 17 de cada 100 embarazadas vivía su embarazo sin pareja, cifra que se eleva en 1996, cuando 22 de cada 100 embarazadas se encontraban sin pareja durante ese período. Esta situación es más grave cuando se observa que de cada 100 embarazadas menores de 19 años, 41 no tenía pareja en 1990 y que en 1996 la suma ascendía a 44 (véase el gráfico II.2).

Gráfico II.2
MUJERES EMBARAZADAS SIN PAREJA MENORES DE 19 AÑOS



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

La maternidad precoz tiene sus más graves repercusiones en el caso de las adolescentes pobres, ya que para ellas y sus hijos no sólo es elevado el riesgo biomédico, sino también lo es la probabilidad de reproducir generacionalmente la pobreza. Además de suspender sus estudios —las jóvenes que son madres antes de los 20 años completan aproximadamente dos años menos de estudio que las que no se embarazan antes de esa edad (CEPAL, 1999)— muchas de estas jóvenes tendrán que permanecer en calidad de allegadas al hogar de sus padres e ingresar a un trabajo que difícilmente les permitirá a ellas y a su hijo dejar de ser pobres.

4. Hogares e ingresos

4.1 Jefatura de hogar, ingresos y pobreza

En Chile, los hogares encabezados por mujeres aumentaron su participación de 20% a 22% entre 1990 y 1996, y ésta es especialmente significativa en los

hogares monoparentales. Es decir, la jefatura femenina¹ parece ejercerse fundamentalmente, o al menos captarse estadísticamente, en ausencia del cónyuge.

En los cuadros 5 y 6 del anexo estadístico se incluyen los indicadores de jefatura femenina por tipos de hogares, en áreas urbanas y rurales y para los hogares según condición de pobreza. En ellos se observa que a nivel nacional, tanto en 1990 como en 1996, la jefatura femenina es igual en el total de hogares pobres y no pobres.

Las principales diferencias se registran entre las áreas urbanas y rurales. En estas últimas la jefatura femenina era de 14% en 1990, subiendo levemente a 15% en 1996, en comparación con el 21% y 23% para las áreas urbanas en esos mismos dos años.

Entre los hogares monoparentales existen diferencias significativas de jefatura entre los hogares pobres y no pobres. En 1990 la diferencia era de 10 puntos superior en los pobres, diferencia que se reduce a 5 puntos en 1996.

Por su parte, en los hogares extensos y compuestos, es decir los integrados por los miembros del núcleo y otros parientes y/o no parientes, la jefatura femenina alcanza niveles del 32% en ambos años, sin que se encuentren diferencias significativas entre los hogares pobres y los no pobres.

Si además de la jefatura de los hogares, se considera la jefatura según los núcleos que integran los hogares extensos y compuestos, se obtienen los resultados que se sintetizan en el cuadro siguiente:

1. Véase en el anexo metodológico la definición de jefatura de hogar empleada en la encuesta CASEN.

Cuadro II.7
**JEFATURA FEMENINA DE HOGARES Y NÚCLEOS,
 SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA**
(Porcentajes)

	1990	1996
	Total	
Hogares	20	22
Núcleos	25	27
	Pobres	
Hogares	20	22
Núcleos	27	29
	No pobres	
Hogares	20	22
Núcleos	24	27

La comparación entre la jefatura femenina según hogares y según núcleos muestra que esta última es superior, tanto en los hogares pobres como en los no pobres, y que marca una diferencia entre los dos grupos de hogares. En 1990, la jefatura femenina en núcleos correspondientes a hogares pobres era 27% y 24% para hogares no pobres, mientras que en 1996, estas proporciones alcanzaban a 29% y 27% respectivamente.

La evolución de los ingresos de los hogares y de la pobreza según quien sea el jefe del hogar (varón o mujer) muestra de modo cuantitativo y monetario como la situación de pobreza afecta diferencialmente a unos u otros y cómo de este hecho se derivan particulares vivencias, oportunidades y obstáculos para el desarrollo de una vida, con cierta calidad consensuada socialmente, en los hogares. De igual modo, la siguiente información permite determinar la pertinencia, en un contexto general de políticas de equidad de género, de la focalización de políticas en los hogares con jefatura femenina que se encuentran en situación de indigencia o pobreza.

Tal como se aprecia en el cuadro II.8, los hogares encabezados por mujeres tenían, tanto en 1990 como en 1996, ingresos inferiores que aquellos que tienen jefatura masculina. Sin embargo, la información permite observar que la diferencia entre los ingresos que perciben los varones que son jefes, cualquiera sea su fuente, y aquellos que perciben las mujeres jefas ha disminuido en el período considerado.

Cuadro II.8
INGRESOS DEL HOGAR SEGÚN SEXO DEL JEFE
(Pesos de 1996)

INGRESOS	1990			1996		
	HOMBRES	MUJERES	RELACIÓN ^a	HOMBRES	MUJERES	RELACIÓN ^a
Autónomo del hogar	309 304	193 704	1.60	423 998	301 519	1.41
Subsidios monetarios	2 674	2 321	1.15	3 834	3 662	1.05
Monetarios	311 978	196 025	1.59	427 831	305 181	1.40

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

^a Corresponde a la división del ingreso de los hombres por el ingreso de las mujeres.

Entre los años 1990 y 1996, tanto la pobreza como la indigencia bajaron en Chile.² Los factores que explican esta reducción pueden ser resultado de las reformas económicas, del proceso de estabilización, del rápido crecimiento económico del país, del incremento de la tasa de participación económica en los estratos medios y pobres, así como de políticas específicas dirigidas a reducir la pobreza. No obstante estos avances, no se ha producido un cambio significativo en materia de distribución del ingreso, que ha mantenido su férrea rigidez ante el cambio, de modo que no se ha conseguido aminorar los altos niveles de concentración, por lo cual sigue siendo muy inequitativa (CEPAL, 1997b).

Los datos consignados en el cuadro II.9 muestran que el descenso del porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza es de similar carácter tanto para aquellos hogares con jefatura masculina como femenina, y se observa un mejoramiento de la situación para ambos casos.

2. Entre 1987 y 1996 Chile redujo la incidencia de la pobreza prácticamente a la mitad, de 45.1% a 23.2% de la población total. Al mismo tiempo, la población indigente se redujo en un porcentaje significativo, de 17.4% a 5.8% (CEPAL, 1997a).

Cuadro II.9
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA SEGÚN SEXO DEL JEFE DE HOGAR
(Porcentajes)

	SEXO	1990	1996
Indigente	Hombre	10.3	4.7
	Mujer	11.9	5.5
	Total	10.6	4.9
Pobre no indigente	Hombre	23.1	15.1
	Mujer	21.1	13.8
	Total	22.7	14.8
Total pobre	Hombre	33.4	19.8
	Mujer	33.0	19.3
	Total	33.3	19.7
No pobre	Hombre	66.6	80.2
	Mujer	67.0	80.7
	Total	66.7	80.3
Total	Hombre	100.0	100.0
	Mujer	100.0	100.0
	Total	100.0	100.0

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

4.2 La pobreza de los hogares y el aporte de las cónyuges

Los datos consignados en el cuadro II.4 muestran que entre los hogares nucleares predominan aquellos con cónyuge "inactiva", con diferencias muy fuertes entre los hogares según sea su condición de pobreza. En 1996 estos hogares eran el 49% del total de hogares pobres y el 28% de los no pobres. En consecuencia, resulta clara la asociación entre hogares con cónyuge inactiva y pobreza.

Dentro del contexto de la pobreza, los hogares reaccionan de distintas formas ante la adversidad, siendo una de ellas movilizar fuerza de trabajo adicional (mujeres y niños), ya que la mano de obra es el principal activo de los pobres. Un indicador de la realidad anteriormente mencionada es la proporción de hogares que deja de estar por debajo de la línea de la pobreza gracias al aporte monetario de las cónyuges. Para llegar a este indicador se realizó un cálculo especial con los datos de las encuestas CASEN 1990 y 1996 que consistió en recalcular la línea de pobreza excluyendo el ingreso de las cónyuges de los ingresos del grupo familiar.

Cuadro II. 10
**APORTE DE LAS CÓNYUGES AL INGRESO FAMILIAR
Y SU EFECTO EN LA POBREZA**
(Porcentajes)

CATEGORÍAS DE HOGARES	HOGARES EN CADA CATEGORÍA	HOGARES QUE ESTARÍAN EN CADA CATEGORÍA SIN EL APORTE DE LAS CÓNYUGES	HOGARES QUE CAMBIAN EN CADA CATEGORÍA CON EL APORTE DE LAS CÓNYUGES
Hogares pobres	20.7	25.7	19.5
Hogares indigentes	4.8	6.6	27.3
Hogares pobres no indig.	15.9	19.1	16.8
Hogares no pobres	79.3	74.3	-6.7
Total 1996	100	100	0
Hogares pobres	35.2	40.7	13.5
Hogares indigentes	10.9	13.8	21.0
Hogares pobres no indig.	24.3	26.9	9.7
Hogares no pobres	64.8	59.3	-9.3
Total 1990	100	100	0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Al examinar los datos, los resultados encontrados sobre los posibles niveles de pobreza e indigencia en la situación teórica de que las cónyuges no trabajaran con remuneración, pueden sintetizarse como se explica a continuación:

- Gracias al aporte monetario de las cónyuges, en 1990, el 13.5% de los hogares biparentales no se ubicaron por debajo de la línea de la pobreza. La magnitud es más significativa aún para los hogares que dejaron de estar por debajo de la línea de la indigencia con el 21%.

- Entre 1990 y 1996 disminuye fuertemente la proporción de hogares biparentales pobres, desde el 35.2% al 20.7%. Sin el aporte de las cónyuges el descenso hubiese sido hasta 25.7%, es decir, inferior en un 5%.

- El aporte monetario de las cónyuges que permitió a los hogares superar la línea de la pobreza fue más significativo en 1996, y gracias a él salió de la situación de pobreza el 19.5% de los hogares. La proporción de hogares que salió de la situación de indigencia es aún superior, el 27.3%.

Más allá del significado social del aporte de las mujeres para disminuir los niveles de pobreza, es necesario evaluar su significado para las propias mujeres, puesto que en general éstas se ven obligadas a realizar trabajo remunerado en ocupaciones muy precarias, aumentando su carga de trabajo total, tanto en horas como en intensidad.

Los datos de la encuesta CASEN muestran que en 1996, el 41% de las cónyuges pobres se desempeñaban como trabajadoras en servicios no calificados, especialmente en el servicio doméstico puertas afuera, el 22% como peones agrícolas y el 10% como vendedoras en quioscos y puestos de mercado. Estas tres ocupaciones con claras características de precariedad agrupaban al 73% de las cónyuges pobres.

Se plantea así, la necesidad de abordar el tema de las tendencias decrecientes que se registran en las mediciones de pobreza desde una perspectiva de género, evaluando el impacto que una mayor participación de las mujeres pobres en ocupaciones precarias puede tener en sus condiciones de vida, en especial para aquellas que se encuentran en una etapa del ciclo de vida con hijos pequeños durante la cual la carga de trabajo doméstico es aún mayor.

Cuadro II.11
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN EN 1990 Y 1996
SÍNTESIS DE LOS INDICADORES ANALIZADOS

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
Actividad principal de la población							
	Población económica-mente activa / Población total (%)	...		48 ↑	50	21 ↑	25
	Trabajadores domésticos no remunerados/ Población total (%)	...		0 ⇔	0	33 ↓	30
	Estudiantes / Población total (%)	...		27 ↑	29	24 ↑	27
Inserción familiar							
	Jefes de hogar / Población total (%)	...		40 ⇔	40	10 ↑	11
	Cónyuges / Población total (%)	...		0 ↑	2	34 ↑	35
	Hijos / Población total (%)	...		46 ↓	45	41 ↓	40
Hogar y familia							
	Jefatura para el total de hogares (%)			80 ↓	78	20 ↑	22
	Jefatura en hogares monoparentales (%)			14 ↓	13	86 ↑	87
	Pobres			8 ↑	9	92 ↓	91
	No pobres			18 ↓	14	82 ↑	86
Hogar e ingresos							
	Relación entre los ingresos de hogares encabezados por hombre y por mujer	1.59 ↓	1.40				
	Hogares indigentes y jefatura de hogar (%)	10.6 ↓	4.9	10.3 ↓	4.7	11.9 ↓	5.5

Continuación Cuadro II.11

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
	Hogares pobres no indigentes y jefatura de hogar (%)	22.7	↓ 14.8	23.1	↓ 15.6	21.1	↓ 13.8
	Hogares no pobres y jefatura de hogar (%)	66.7	↑ 80.3	66.6	↑ 80.2	67.0	↑ 80.7
	Hogares que salen de la indigencia por el aporte de la cónyuge (%)	21.0	↑ 27.3				
	Hogares que salen de la pobreza no indigente por el aporte de la cónyuge (%)	9.7	↑ 16.8				
	Hogares que salen de la línea de la pobreza por el aporte de la cónyuge (%)	13.5	↑ 19.5				

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Nota: Tres puntos (...) indican que los datos faltan, no constan por separado o no están disponibles.

ANEXO ESTADÍSTICO
CAPÍTULO II

Cuadro 1
**LA POBLACIÓN Y SU ACTIVIDAD EN DISTINTAS ETAPAS
 DEL CICLO DE VIDA, 1990**

	TOTAL	GRUPOS DE EDAD					
		0-5	6-12	13-19	20-39	40-54	55 Y MÁS
Población total							
Trabaja con remuneración	34	0	0	12	59	61	28
Trabajo doméstico	17	0	0	8	25	29	26
Estudia	25	16	97	71	5	0	0
Jubilado	5	0	0	0	0	3	34
Resto a/	18	84	3	9	10	7	11
Total	100	100	100	100	100	100	100
Hombres							
Trabaja con remuneración	48	0	0	17	82	87	45
Trabajo doméstico	0,4	0	0	1	0	0	1
Estudia	27	16	96	72	5	0	0
Jubilado	6	0	0	0	0	3	41
Resto a/	19	84	3	10	12	9	12
Total	100	100	100	100	100	100	100
Mujeres							
Trabaja con remuneración	21	0	0	7	38	37	13
Trabajo doméstico	33	0	0	15	48	55	47
Estudia	24	16	97	71	4	0	0
Jubilado	4	0	0	0	0	2	29
Resto a/	16	84	3	7	9	6	11
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile.

a/ Incluye a los niños entre 0 y 5 años que no asisten a un establecimiento educacional, a los enfermos crónicos o inválidos, los rentistas y otros.

Cuadro 2
**LA POBLACIÓN Y SU ACTIVIDAD EN DISTINTAS ETAPAS
 DEL CICLO DE VIDA, 1996**

	GRUPOS DE EDADES						
	TOTAL	0 - 5	6 - 12	13-19	20-39	40-54	55 Y MÁS
Población total							
Trabaja con remuneración	37	0	0	11	63	67	31
Trabajo doméstico	15	0	0	4	22	25	25
Estudia	28	24	98	76	7	0	0
Jubilado	5	0	0	1	0	2	33
Resto a/	15	76	2	8	8	6	11
Total	100	100	100	100	100	100	100
Hombres							
Trabaja con remuneración	50	0	0	14	84	91	50
Trabajo doméstico	0	0	0	0	0	0	0
Estudia	29	24	98	76	7	0	0
Jubilado	5		0	1	0	2	37
Resto a/	16	76	2	9	8	6	13
Total	100	100	100	100	100	100	100
Mujeres							
Trabaja con remuneración	25	0	0	7	43	44	15
Trabajo doméstico	30	0	0	8	42	49	46
Estudia	27	24	98	77	6	0	0
Jubilado	5	0	0	1	0	1	30
Resto a/	14	76	2	7	8	5	9
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile.

a/ Incluye a los niños entre 0 y 5 años que no asisten a un establecimiento educacional, a los enfermos crónicos o inválidos, los rentistas y otros.

Cuadro 3
**SITUACIÓN FAMILIAR DE LAS PERSONAS EN DISTINTAS ETAPAS
 DEL CICLO DE VIDA, 1990**

	TOTAL	GRUPOS DE EDADES				
		0-12	13-19	20-39	40-54	55 Y MÁS
Población total						
Jefe	25	0	0	26	51	60
Cónyuge	18	0	1	26	37	25
Hijo	43	76	84	36	6	1
Otro pariente	13	23	12	9	4	13
No pariente a/	2	1	2	2	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Hombres						
Jefe	40		1	49	89	90
Cónyuge	0			0	0	1
Hijo	46	77	87	39	6	1
Otro pariente	12	22	11	10	4	7
No pariente a/	1	1	1	1	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Mujeres						
Jefe	10	0	0	5	18	35
Cónyuge	34	0	3	50	70	45
Hijo	41	76	82	33	6	1
Otro pariente	13	23	13	8	4	17
No pariente a/	2	1	2	3	2	1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*, 1990, Santiago de Chile.

a/ Incluye a las trabajadoras de casa particular puertas adentro.

Cuadro 4
**SITUACIÓN FAMILIAR DE LAS PERSONAS EN DISTINTAS ETAPAS
 DEL CICLO DE VIDA, 1996**

	TOTAL	GRUPOS DE EDADES				
		0 - 12	13-19	20-39	40-54	55 Y MÁS
Población total						
Jefe	25	0	0	26	51	59
Cónyuge	19	0	1	27	37	26
Hijo	42	78	84	35	7	1
Otro pariente	12	20	13	9	4	13
No pariente a/	1	1	1	2	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Hombres						
Jefe	40	0	1	47	85	87
Cónyuge	2	0	0	2	3	4
Hijo	45	79	85	39	7	1
Otro pariente	12	20	13	11	4	8
No pariente a/	1	1	1	1	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Mujeres						
Jefe	11	0	0	7	19	36
Cónyuge	35	0	2	51	68	44
Hijo	40	78	82	32	7	1
						0
Otro pariente	12	21	14	7	4	17
No pariente a/	2	1	2	3	2	1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile.

a/ Incluye a las trabajadoras de casa particular puertas adentro.

Cuadro 5
**TIPOS DE HOGARES SEGÚN ZONA, POBREZA Y SEXO
 DEL JEFE, 1990**

TIPO DE HOGAR	TOTAL			POBRES			NO POBRES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total nacional									
1. Unipersonales	7	4	17	2	1	7	9	6	22
2. Nucleares	48	60	1	57	70	1	44	54	1
2.1 Cónyuge activa	13	16	1	8	9	1	15	19	1
2.2 Cónyuge inactiva	35	44	0	49	61	0	28	36	0
3. Nucleares sin hijos	8	10	0	2	3	0	11	13	0
4. Nucleares monoparentales	8	1	36	9	1	41	8	2	33
4.1 Jefe activo	4	1	17	4	1	20	4	1	15
4.2 Jefe inactivo	4	1	19	4	0	21	4	1	18
5. Extensas y compuestas	29	25	46	30	24	50	29	25	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Total urbano									
1. Unipersonales	7	4	17	2	1	7	9	5	22
2. Nucleares	48	60	1	55	70	2	44	56	1
2.1 Cónyuge activa	14	18	1	9	10	2	17	21	1
2.2 Cónyuge inactiva	34	43	0	47	59	0	27	35	0
3. Nucleares sin hijos	8	10	0	3	3	0	10	13	0
4. Nuclear monoparental	9	2	36	10	1	43	9	2	33
4.1 Jefe activo	5	1	18	5	1	21	4	1	17
4.2 Jefe inactivo	4	1	18	5	0	20	4	1	16
5. Extensas y compuestas	29	25	45	30	25	50	28	24	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Total rural									
1. Unipersonales	9	8	16	2	2	7	12	11	21
2. Nucleares	49	57	0	64	74	0	41	48	0
2.1 Cónyuge activa	6	7	0	3	4	0	7	8	0
2.2 Cónyuge inactiva	43	50	0	61	71	0	34	40	0
3. Nucleares sin hijos	8	9	0	1	2	0	11	13	0
4. Nucleares monoparentales	6	2	36	6	1	40	6	2	34
4.1 Jefe activo	2	1	9	2	0	12	2	1	8
4.2 Jefe inactivo	4	1	27	4	0	28	4	1	26
5. Extensas y compuestas	28	25	48	26	22	53	29	27	45
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile.

Cuadro 6
**TIPOS DE HOGARES SEGÚN ZONA, POBREZA Y SEXO
DEL JEFE, 1996**

TIPO DE HOGAR	TOTAL			POBRES			NO POBRES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total nacional									
1. Unipersonales	7	4	18	2	1	6	8	5	20
2. Nucleares	49	61	7	57	70	7	47	58	7
2.1 Cónyuge activa	17	20	7	8	9	6	19	22	7
2.2 Cónyuge inactiva	32	41	1	49	62	1	28	36	1
3. Nucleares sin hijos	8	10	2	2	3	1	9	11	3
4. Nucleares monoparentales	8	1	32	9	1	39	8	1	31
4.1 Jefe activo	5	1	18	6	1	24	4	1	17
4.2 Jefe inactivo	3	1	14	3	0	14	3	1	14
5. Extensas y compuestas	28	24	41	29	24	47	27	24	39
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Total urbano									
1. Unipersonales	7	4	18	2	1	6	8	4	20
2. Nucleares	49	62	7	56	71	8	48	60	7
2.1 Cónyuge activa	18	22	7	9	10	7	20	25	7
2.2 Cónyuge inactiva	31	40	1	46	61	1	27	36	1
3. Nucleares sin hijos	8	10	2	2	3	1	9	12	3
4. Nucleares monoparentales	9	1	32	10	1	39	8	1	31
4.1 Jefe activo	5	1	19	7	1	26	5	1	18
4.2 Jefe inactivo	3	0	13	3	0	13	3	0	13
5. Extensas y compuestas	27	23	40	29	24	46	27	23	39
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Total rural									
1. Unipersonales	8	7	18	3	2	5	10	8	22
2. Nucleares	48	55	5	61	70	5	43	50	5
2.1 Cónyuge activa	8	9	4	5	5	4	9	10	5
2.2 Cónyuge inactiva	40	46	1	57	65	2	34	40	1
3. Nucleares sin hijos	7	8	2	1	1	0	9	11	2
4. Nucleares monoparentales	6	2	29	5	1	36	6	2	27
4.1 Jefe activo	2	1	9	2	0	9	2	1	8
4.2 Jefe inactivo	4	1	21	4	0	26	4	1	19
5. Extensas y compuestas	31	28	45	30	26	53	31	29	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile.

Cuadro 7
SEXO DE LA JEFATURA SEGÚN TIPO DE HOGAR, 1990

TIPO DE HOGAR	TOTAL			POBRES			NO POBRES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total nacional									
1. Unipersonales	100	50	50	100	40	60	100	52	48
2. Nucleares	100	100	0	100	99	1	100	100	0
2.1 Cónyuge activa	100	99	1	100	96	4	100	99	1
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	99	1	100	99	1	100	99	1
4. Nucleares monoparentales	100	14	86	100	8	92	100	18	82
4.1 Jefe activo	100	18	82	100	10	90	100	22	78
4.2 Jefe inactivo	100	11	89	100	6	94	100	14	86
5. Extensas y compuestas	100	68	32	100	66	34	100	69	31
Total	100	80	20	100	80	20	100	80	20
Total urbano									
1. Unipersonales	100	43	57	100	36	64	100	44	56
2. Nucleares	100	99	1	100	99	1	100	100	0
2.1 Cónyuge activa	100	98	2	100	96	4	100	99	1
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
4. Nucleares monoparentales	100	13	87	100	7	93	100	16	84
3. Nucleares sin hijos	100	99	1	100	99	1	100	99	1
4.1 Jefe activo	100	16	84	100	9	91	100	20	80
4.2 Jefe inactivo	100	10	90	100	5	95	100	13	87
5. Extensas y compuestas	100	67	33	100	65	35	100	67	33
Total	100	79	21	100	79	21	100	78	22
Total rural									
1. Unipersonales	100	74	26	100	56	44	100	76	24
2. Nucleares	100	100	0	100	100	0	100	100	0
2.1 Cónyuge activa	100	100	0	100	100	0	100	99	1
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	100	0	100	100	0	100	100	0
4. Nucleares monoparentales	100	21	79	100	11	89	100	26	74
4.1 Jefe activo	100	37	63	100	20	80	100	46	54
4.2 Jefe inactivo	100	13	87	100	7	93	100	16	84
5. Extensas y compuestas	100	77	23	100	73	27	100	79	21
Total	100	86	14	100	86	14	100	86	14

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*, 1990, Santiago de Chile.

Cuadro 8
SEXO DE LA JEFATURA SEGÚN TIPO DE HOGAR, 1996

TIPO DE HOGAR	TOTAL			POBRES			NO POBRES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total nacional									
1. Unipersonales	100	45	55	100	46	54	100	45	55
2. Nucleares	100	97	3	100	97	3	100	97	3
2.1 Cónyuge activa	100	91	9	100	83	17	100	92	8
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	94	6	100	92	8	100	94	6
4. Nucleares monoparentales	100	13	87	100	9	91	100	14	86
4.1 Jefe activo	100	14	86	100	12	88	100	15	85
4.2 Jefe inactivo	100	12	88	100	3	97	100	13	87
5. Extensas y compuestas	100	68	32	100	65	35	100	68	32
Total	100	78	22	100	78	22	100	78	22
Total urbano									
1. Unipersonales	100	40	60	100	39	61	100	40	60
2. Nucleares	100	96	4	100	97	3	100	96	4
2.1 Cónyuge activa	100	91	9	100	83	17	100	92	8
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	94	6	100	92	8	100	94	6
4. Nucleares monoparentales	100	12	88	100	9	91	100	13	87
4.1 Jefe activo	100	13	87	100	12	88	100	13	87
4.2 Jefe inactivo	100	10	90	100	2	98	100	11	89
5. Extensas y compuestas	100	66	34	100	63	37	100	66	34
Total	100	77	23	100	76	24	100	77	23
Total rural									
1. Unipersonales	100	67	33	100	72	28	100	67	33
2. Nucleares	100	98	2	100	99	1	100	98	2
2.1 Cónyuge activa	100	92	8	100	89	11	100	92	8
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	96	4	100	95	5	100	97	3
4. Nucleares monoparentales	100	24	76	100	12	88	100	28	72
4.1 Jefe activo	100	33	67	100	24	76	100	35	65
4.2 Jefe inactivo	100	20	80	100	7	93	100	24	76
5. Extensas y compuestas	100	78	22	100	76	24	100	78	22
Total	100	85	15	100	87	13	100	84	16

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)*, 1996, Santiago de Chile.

III. Oportunidades económicas de las mujeres. Disparidades por razón de género

Las oportunidades económicas de las mujeres están estrechamente ligadas a sus oportunidades de trabajo remunerado, las que deben entenderse dentro del marco del total de los trabajos de distintas características que ellas realizan. La división social del trabajo por género establece barreras al acceso de las mujeres al trabajo remunerado; se trata de obstáculos por el lado de la oferta vinculados principalmente al trabajo doméstico que deben realizar al interior de sus hogares, el cuidado y crianza de los hijos y de los enfermos, entre otros.

Asimismo, desde el punto de vista de la demanda, se define otra serie de obstáculos basados en estereotipos sobre el papel que la mujer debe cumplir en la sociedad y sobre el papel que efectivamente ellas cumplen en la reproducción biológica de la sociedad, que influyen en la actitud reticente mostrada por los empresarios respecto de la contratación de mujeres, porque suponen que ésta elevaría los costos de producción. Pese a que diferentes estudios han podido demostrar la falta de realismo de tales opiniones¹ se ha avanzado poco en el sentido de modificarlas. La aceptación de las mujeres en el mercado de trabajo se da sin mayor dificultad en ocupaciones y oficios que pueden ser considerados como una extensión de su rol doméstico y suelen denominarse y considerarse como “femeninas”.

1. Según un estudio realizado en 1996 los costos laborales totales de la mano de obra femenina son inferiores a los costos de la mano de obra masculina. En las cinco empresas estudiadas en profundidad, la relación entre los costos de las trabajadoras y de los trabajadores varía entre 40.4% y 86.5% (Lerda y Todaro, 1996, p. 45).

Sin embargo, es necesario resaltar que la transformación productiva que acompaña al modelo de globalización que se está aplicando en Chile desde hace algunos años, ha abierto oportunidades de trabajo para las mujeres en algunas ramas, por cuanto se ha aprovechado la discriminación salarial por razones de género que significa menores costos de producción para los empresarios, lo que les ha permitido aumentar la competitividad en los mercados internacionales.

Para analizar la situación de género en el empleo y en las remuneraciones, se ha diseñado y calculado un conjunto de indicadores considerados pertinentes para tales efectos.

1. La participación en la actividad económica

La tasa de participación en la actividad económica corresponde a la proporción de la población en edad de trabajar que trabaja o busca trabajo como su actividad principal. En el nivel general de las tasas influye una serie de factores económicos (demanda) y sociodemográficos (oferta), a los cuales se agregan, en el caso de la participación femenina, factores culturales. Las tasas registradas por sexo y por áreas de residencia en 1990 y 1996 se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro III.1
**TASAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA**

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total nacional			
1990	51.6	31.3	73.6
1996	54.4	35.5	74.6
Zonas urbanas			
1990	52.0	34.2	72.1
1996	55.4	38.1	74.5
Zonas rurales			
1990	49.9	16.9	80.0
1996	49.1	20.1	75.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

En primer lugar cabe destacar la creciente participación de las mujeres, en áreas urbanas y rurales y en todos los estratos de ingreso, en el mercado de trabajo. Esta incorporación de las mujeres al mercado de trabajo puede considerarse que tiene carácter “estructural”, por cuanto se trata de una tendencia de largo plazo al crecimiento, explicada entre otros factores, por los cambios demográficos, la mayor educación formal de las mujeres y la permanencia en el mercado laboral. Sin embargo, si se compara con las tasas de participación femenina en los países de mayor desarrollo económico y tecnológico, así como con otros países latinoamericanos, las tasas para Chile continúan siendo bajas, lo que indica que aún existe un potencial para su expansión en el futuro.

Se destaca que durante el período estudiado, el ritmo de crecimiento de la incorporación de las mujeres ha sido superior al de los hombres, razón por la cual disminuyeron las disparidades por razón de género en la participación. En las zonas rurales, la disminución de la brecha por razón de género se duplicó por el hecho que la tasa de participación de los hombres perdió 4.6 puntos en 1996. De todas maneras, la participación de las mujeres aún presenta diferencias cualitativas sustanciales con respecto a la masculina, una de las cuales se relaciona con la participación por grupos de edad, lo cual da información respecto al mercado de trabajo.

Las tasas de participación por género según quintiles de ingreso familiar se encuentran detalladas en el cuadro 1 del anexo estadístico del presente capítulo. A partir de éste se calcularon las brechas por razón de género en la participación para todos esos sectores de población cuyos resultados se sintetizan en el cuadro siguiente:

Cuadro III.2
**BRECHAS POR RAZÓN DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN
 ECONÓMICA SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA**

	TOTAL	QUINTIL 1	QUINTIL 2	QUINTIL 3	QUINTIL 4	QUINTIL 5
Total nacional						
1990	42.3	55.4	49.4	40.8	35.5	28.8
1996	39.1	53.3	47.2	38.7	30.6	23.8
Variación en la brecha	3.2	2.1	2.2	2.1	4.9	5.0
Zonas urbanas						
1990	37.9	51.0	42.6	36.3	31.8	26.2
1996	36.4	49.5	43.8	36.0	27.5	22.7
Variación en la brecha	1.5	1.5	-1.2	0.3	4.3	3.5
Zonas rurales						
1990	63.1	67.6	66.9	65.5	58.7	52.6
1996	55.3	60.6	60.5	54.3	50.0	48.2
Variación en la brecha	7.8	7.0	6.4	11.2	8.7	4.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

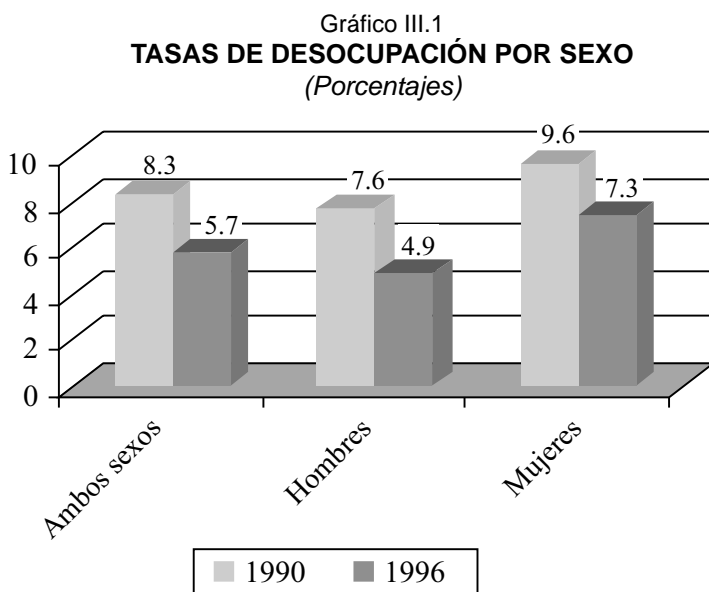
Los principales resultados observados en las tendencias de la participación en la actividad económica, pueden sintetizarse en los siguientes:

Entre los años 1990 y 1996 se produjo un importante aumento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. La tasa pasó de 31.3% a 35.5%. Este aumento de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo fue generalizado en todos los estratos de ingresos y zonas de residencia. El ritmo de crecimiento de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo fue superior al de los hombres, teniendo como consecuencia la disminución de la desigualdad por razón de género en la participación laboral.

Además se constata que existe una gran diferencia entre las mujeres pertenecientes a los distintos quintiles de ingreso. En 1990, la disparidad en materia de participación entre las mujeres del quintil más pobre y más rico alcanzaba 27.2 puntos y se elevó a 31.6 puntos en 1996. Es decir, a pesar que aumentó la participación en el mercado de trabajo de las mujeres de todos los

quintiles de ingreso, el ritmo de incorporación de las mujeres pertenecientes al quintil más rico fue mayor. Ello estaría mostrando que los obstáculos de género para acceder a ingresos del trabajo se agudizan con la pobreza.

De forma complementaria a la participación económica es conveniente considerar la evolución de las tasas de desocupación para el período en estudio. Tal como se observa en el siguiente gráfico, las tasas de desocupación tanto para hombres y mujeres como para el total de la población han bajado. Sin embargo, las tasas de las mujeres son superiores a las de los hombres para ambos años de referencia.



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

2. En qué trabajan y en qué condiciones trabajan las personas

La población trabajadora realiza su trabajo remunerado en distintas ramas de actividad económica y en distintas ocupaciones dentro de esas ramas con diferentes relaciones de trabajo, es decir como asalariado para un empleador, como trabajador independiente o como patrón o empleador.

Pero, debido a las razones de género, las mujeres no tienen acceso o tienen acceso limitado a todos los trabajos. El mercado de trabajo es segregado por género, lo que se traduce en que ellas acceden a una gama relativamente menor de trabajos que los hombres, a los que se asocian menores productividades y menores remuneraciones.

2.1 Rama de actividad económica y ocupaciones

La segregación por razones de género según las ramas de actividad, mostraba que en 1990, el 62% de las mujeres se concentraba en tres ramas de servicios: el comercio al por menor, los servicios sociales y comunales y los servicios personales y de los hogares. En la producción industrial, sólo tenía cierta presencia en las textiles, con un 9% de su empleo total. A su vez las ramas mencionadas tienen un nivel elevado de feminización. Por otra parte, los hombres tenían una participación más diversificada en las distintas ramas de actividad económica.

Para comparar la situación de segregación de género del mercado de trabajo en el período 1990-1996 se calculó un indicador sintético expresado en un índice de segregación (véase el anexo estadístico de este capítulo).

El cálculo de los índices de diversificación por rama se base en la distribución de los ocupados según ramas desagregadas con arreglo a las agrupaciones identificadas con dos dígitos (véase el cuadro 2 del anexo estadístico). Los índices de diversificación por género muestran el grado en que la distribución de los ocupados para cada género se acerca o se aleja de la distribución promedio total, en el entendido que la distribución total refleja la estructura ocupacional que requiere la producción nacional. Cuando el índice tiende a cero, significa que la distribución es más parecida a la promedio.

El índice de segregación compara los índices de diversificación por género y cuando su valor tiende a 1 significa que la segregación tiende a desaparecer, ya que los ocupados hombres y mujeres se van distribuyendo en las ramas de manera similar a la distribución promedio, que es la requerida para realizar la producción nacional en las distintas ramas de actividad.

Los resultados del análisis comparativo entre los años 1990-1996 muestran que es menor el problema de segregación en las ramas de actividad ya que el índice se redujo de 2.10 a 1.93, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro III.3
**SEGREGACIÓN POR GÉNERO EN LAS RAMAS DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ÍNDICES	1990	1996
Índice de diversificación de los hombres	0.31	0.31
Índice de diversificación de las mujeres	0.65	0.60
Índice de segregación	2.10	1.93

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas deL Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

Por otra parte, la clasificación de las ocupaciones recoge aspectos vinculados con la jerarquía de los empleos, distinguiendo entre los que ocupan cargos directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros con diferentes grados de calificación. Tal como en el caso de las ramas de actividad, también el mercado de trabajo es segregado desde esta perspectiva. Para analizar este hecho se realizó también el cálculo de los índices de diversificación por ocupaciones basado en la distribución de los ocupados según ocupaciones desagregadas a dos dígitos (véanse los cuadros 3 y 4 del anexo estadístico del presente capítulo).

Cuadro III.4
SEGREGACIÓN POR GÉNERO EN LAS OCUPACIONES

ÍNDICES	1990	1996
Índice de diversificación de los hombres	0.37	0.32
Índice de diversificación de las mujeres	0.77	0.62
Índice de segregación	2.11	1.94

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas deL Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

Tal como se encontró al aplicar el índice de segregación por ramas de actividad, el análisis comparativo del índice de segregación en las ocupaciones mostró un mejoramiento de la situación, ya que este índice se redujo entre 1990 y 1996 de 2.11 a 1.94.

2.2 Categoría ocupacional

La clasificación de la fuerza de trabajo según la categoría ocupacional permite conocer la relación del trabajador, ya sea como dependiente de un empleador o que desarrolle su actividad productiva de manera independiente. Las trabajadoras de casa particular o del servicio doméstico pueden ser registradas en categorías separadas o estar incluidas como empleadas asalariadas.

La estructura del empleo en Chile muestra que tanto en 1990 como en 1996, los empleados son la categoría predominante, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, beneficiando especialmente a las mujeres, quienes pasaron del 58.6% del empleo total en 1990 a 65.3% del mismo en 1996.

La significación de los empleados dentro de la estructura ocupacional puede ser vista como una situación positiva pues es la fuerza de trabajo que tradicionalmente se ha insertado en formas de organización productiva más modernas, lo que puede significar, o por lo menos hasta hace poco tiempo lo hacía, actividades con mayor productividad y mejores remuneraciones, así como una mayor estabilidad laboral.

En el cuadro siguiente es posible apreciar la estructura del empleo según la categoría ocupacional por sexo, para los años 1990 y 1996.

Cuadro III.5
**DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LA
CATEGORÍA OCUPACIONAL**
(Porcentajes)

CATEGORÍA OCUPACIONAL	1990			1996		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Empleador o patrón	2.5	3.1	1.4	3.7	4.2	2.7
Cuenta propia	22.4	24.6	17.8	20.3	22.1	16.9
Empleado	65.9	69.5	58.6	69.0	70.9	65.3
público				8.6	6.5	12.7
privado				59.0	64.3	48.8
Servicio doméstico	6.3	0.7	19.2	5.7	0.3	16.3
puertas adentro	2.0	0.6	6.0	1.3	0.1	3.7
puertas afuera	4.3	0.1	13.2	4.4	0.2	12.6
Familiar no remunerado	1.8	1.3	2.9	1.3	0.8	2.2
Fuerzas Armadas y de Orden	0.9	1.3	0.2	1.3	1.8	0.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Las tendencias observadas en la categoría de empleadores o patrones (empresarios) muestran un incremento importante, ya que su participación de 2.5% en 1990 a 3.7% en 1996 de la fuerza de trabajo total. El crecimiento fue especialmente significativo en el caso de las mujeres quienes casi duplicaron su participación en el empleo total de esta categoría, aunque ésta es todavía baja en comparación con los hombres.

A su vez, es importante destacar que los trabajadores en el servicio doméstico remunerado, contingente integrado casi exclusivamente por mujeres, disminuyeron su presencia dentro de la estructura del empleo, puesto que la información indica que se redujo de 19.2% en 1990 a 16.3% en 1996. Sin embargo, sigue teniendo gran importancia en el empleo femenino total.

La clasificación del empleo según categoría ocupacional, permite también identificar a los ocupados según sectores de productividad del mercado de trabajo. Para ello diferencia entre patrones con cinco empleados y menos y asalariados que trabajan en establecimientos de menos y más de cinco trabajadores; en cuanto a los trabajadores por cuenta propia, se distingue entre aquellos que son profesionales y técnicos y aquellos que no lo son. De acuerdo con esta clasificación, la población que participa en los sectores de baja productividad, en zonas urbanas se divide de la siguiente manera, observable en el cuadro III.6.

Cuadro III.6
**POBLACIÓN URBANA OCUPADA EN SECTORES DE
BAJA PRODUCTIVIDAD**
(Porcentajes)

	1990		1996	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	33.1	46.3	20.3	40.5
Patrones con cinco empleados y menos	0.9	0.5	2.3	1.5
Asalariados en est. con cinco empleados y menos	10.0	8.2	9.8	8.2
Trab. por cta. propia no profesionales y familiar no rem.	22.0	18.2	17.0	14.5
Empleados domésticos	0.2	19.4	0.2	16.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

El grado de desarrollo económico logrado en Chile en los seis años considerados (1990 a 1996) ha traído consigo una disminución apreciable de la proporción de ocupados en actividades de baja productividad, especialmente para los hombres, quienes redujeron su participación de 33.1% a 20.3%. En el caso de las mujeres, su alta participación en ocupaciones de baja productividad está determinada por el empleo doméstico, ya que en las dos categorías que reúnen casi al total de la ocupación (empleados y trabajadores por cuenta propia), la situación de las mujeres es relativamente mejor que la de los hombres.

2.3 La situación contractual de los asalariados

Históricamente la condición de asalariado significaba regirse por un contrato de trabajo que especificaba las condiciones salariales y otras condiciones de trabajo como horario, vacaciones y regalías. Las tendencias recientes en cuanto a las nuevas formas de trabajo inherentes a la globalización, han conducido a que la calidad de asalariado no significa necesariamente tener un contrato de trabajo. Dicha tendencia ya observada en 1990 se intensificó en 1996, puesto que bajó la proporción de asalariados con contrato de 81% a 76%.

Si se asocian las relaciones contractuales formales entre los trabajadores y sus empleadores con una mayor estabilidad laboral, claramente se observa que era mayor la vulnerabilidad relativa de las mujeres, ya que la proporción de ellas que se regía por un contrato de trabajo era menor que la de los hombres, tanto en 1990 como en 1996, tal como se muestra en el cuadro III.7.

Cuadro III.7
SITUACIÓN CONTRACTUAL DE LOS ASALARIADOS^{a/}
(Porcentajes)

SITUACIÓN CONTRACTUAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
		1990	
Firmó contrato	81	83	81
Firmó contrato y recibió copia	79	80	79
Firmó contrato, pero no recibió copia	2	3	2
No firmó contrato	18	17	18
Ignorado	1	1	1
Total	100	100	100

Continuación Cuadro III.7

SITUACIÓN CONTRACTUAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	1996		
Con contrato	76	78	74
- plazo indefinido	63	63	62
- plazo no indefinido	11	12	10
- no sabe	2	2	1
Sin contrato	22	21	25
Ignorado	2	2	2
Total	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

a/ La pregunta sobre la situación contractual de los asalariados difiere entre la CASEN 90 y 96.

De los indicadores calculados se infiere que:

- Una proporción significativa y creciente de los asalariados no establece relaciones contractuales con sus empleadores.
- En 1996, 22 de cada 100 asalariados no tenían contrato de trabajo, situación que afectaba en mayor medida a las mujeres. Para ellas esta relación era 25 mientras que para los hombres era de 21.

2.4 Las horas trabajadas y las remuneraciones del trabajo

Existe la creencia que las mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado que los hombres, la que se ha utilizado para justificar algunas discriminaciones que las afectan, en especial la discriminación salarial.

En este sentido, los resultados del análisis del cuadro III.8 permiten concluir que tanto en 1990 como en 1996, las mujeres trabajaban en promedio un tiempo muy similar al de los hombres. Por cada 100 horas promedio trabajadas por un varón, las mujeres trabajan 95 horas y media. Sin embargo, esta situación es diferente para los trabajadores según las distintas categorías ocupacionales en que se encuentren, destacándose el fuerte aumento de las horas promedio trabajadas por las empresarias, que llegaban a superar el promedio de los hombres.

Cuadro III.8
**PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR DÍA,
 SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	RELACIÓN %
1990				
Total	8.8	8.9	8.5	95.5
Empleador o patrón	9.2	9.3	8.9	95.7
Cuenta propia	8.5	8.8	7.6	86.4
Empleado	8.8	8.9	8.5	95.5
Serv. puertas adentro	10.5	11.1	10.5	94.6
Serv. puertas afuera	8.7	9.1	8.7	95.6
1996				
Total	8.7	8.8	8.4	95.5
Empleador o patrón	9.4	9.3	9.8	105.4
Cuenta propia	8.5	8.7	7.9	90.8
Empleado público	8.4	8.7	7.9	90.8
Empleado privado	8.8	8.9	8.5	95.5
Serv. puertas adentro	9.9	10.6	9.9	93.4
Serv. puertas afuera	8.3	7.9	8.3	105.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

De igual modo, el desigual acceso a las oportunidades laborales que afectan a las mujeres, tanto en cantidad como en calidad, también se refleja en el acceso a los ingresos del trabajo.

En el cuadro siguiente se incluye un panorama general de la situación de las remuneraciones en las distintas categorías ocupacionales y niveles educativos, para mujeres y hombres y las relaciones entre las mismas.

Cuadro III.9
**DISPARIDADES POR RAZÓN DE GÉNERO EN LAS
 REMUNERACIONES SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL:
 TENDENCIAS 1990-1996**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	TOTAL	AÑOS DE ESTUDIO				
		0-3	4-6	7-9	10-12	13 Y MÁS
Empleador o patrón						
Brecha en 1990	47	23	33	34	52	45
Brecha en 1996	24	54	50	40	24	21
Variación en la brecha	23	-31	-17	-6	28	24
Cuenta propia						
Brecha en 1990	21	34	23	13	32	32
Brecha en 1996	24	-9	19	26	29	41
Variación en la brecha	-3	43	4	-13	3	-9
Empleado						
Brecha en 1990	15	9	31	14	22	45
Brecha en 1996	13	14	18	13	21	40
Variación en la brecha	2	-5	13	1	1	5
Total						
Brecha en 1990	35	35	36	28	38	52
Brecha en 1996	29	14	29	27	30	47
Variación en la brecha	6	21	7	1	8	5

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Los resultados del análisis de esta información muestran que:

- Existe una brecha por razón de género importante en las remuneraciones femeninas de todos los niveles de educación, situación que se agudiza especialmente para el caso de las mujeres más educadas.
- En 1990, los ingresos promedio de las trabajadoras remuneradas era un 35% menor que el correspondiente a los hombres, alcanzando su máxima desigualdad en el tramo de 13 y más años de educación, al recibir un 52% menos que los hombres.
- Entre 1990 y 1996 se redujo en 6 puntos la disparidad de género de las remuneraciones promedio totales, situación que favoreció

especialmente a las menos educadas, para las cuales la brecha se reduce en 21 puntos.

- Para los empleados, categoría que concentra una alta y creciente proporción de trabajadores, la desigualdad por razón de género en los salarios es significativamente menor que para otras categorías. Entre 1990 y 1996, la brecha se redujo de 15 a 13, es decir las asalariadas ganan un 13% menos que los asalariados hombres.

2.5 La distribución de los ingresos del trabajo

Los ingresos de los trabajadores provienen tanto de su trabajo asalariado como de sus remuneraciones como trabajadores independientes. La distribución de los ingresos dentro de estas dos categorías, independientemente del sexo de los perceptores, muestra una concentración importante de los trabajadores en los estratos de más bajos ingresos.

Para analizar esta situación, se construyó un indicador de distribución del ingreso, para el total de los trabajadores y según sexo, tomando como unidad de referencia el ingreso mínimo vigente en cada año. Los resultados se exponen en el cuadro III.10.

Cuadro III. 10
**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LOS TRABAJADORES SEGÚN
TRAMOS DE INGRESO MÍNIMO**
(Porcentajes)

CANTIDAD DE INGRESOS MÍNIMOS	EN 1990			EN 1996		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PARA LOS ASALARIADOS						
0 a 2	63	60	70	62	59	67
3 a 5	28	30	24	31	33	29
Más de 5	9	11	6	7	8	5
Total	100	100	100	100	100	100
PARA LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES						
0 a 2	43	39	53	35	31	46
3 a 5	36	38	29	38	40	33
Más de 5	22	23	18	26	28	21
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio del Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

De los resultados del análisis de los datos anteriores se puede inferir que:

a) en el caso de los asalariados:

- Existe una alta concentración del ingreso entre los asalariados. En 1990 un 63% ganaban menos de dos ingresos mínimos, situación que mejoró levemente en 1996.
- La proporción de las asalariadas que ganaban menos de dos ingresos mínimos era significativamente superior a los hombres. En 1990, era un 10% superior a la de ellos. La mejor distribución en 1996 benefició más a las asalariadas en comparación con los hombres, pues una mayor proporción de ellas disminuyó su ubicación en ese tramo de ingreso.

b) en el caso de los trabajadores independientes:

- La distribución de ingresos de los trabajadores independientes es menos regresiva que para los asalariados. En 1990, sólo un 43% de ellos ganaba menos de dos sueldos mínimos.
- Las mujeres trabajadoras independientes se concentran en una proporción significativamente mayor que los hombres en la categoría que percibe menos de dos sueldos mínimos. En 1990 eran un 14% más que ellos.
- Las tendencias en la distribución hacia 1996 mostraban una fuerte mejoría, dado que se redujo a un 35% la proporción de trabajadores que ganaba menos de dos sueldos mínimos.
- La mejor distribución del ingreso de los trabajadores independientes benefició en una mayor proporción a los trabajadores hombres.

2.6 Salarios que pierden las mujeres por razones de género

A pesar que la desigualdad en los salarios por razones de género es muy inferior a la brecha promedio de todos los ingresos, el monto que dejan de ganar las mujeres por la discriminación salarial, aunque trabajan un número de horas similar y son en promedio más educadas, representa una proporción no despreciable del total de salarios pagados por la economía.

Si las mujeres tuvieran salarios similares a los hombres, el monto de los salarios totales debería ser mayor. Dado que los salarios son un componente

importante del costo de producción, el menor salario pagado a las mujeres significa un menor costo de producción para los empresarios, de suerte que recae sobre las mujeres el peso de hacer más competitiva la producción nacional en los mercados internacionales.

Los resultados encontrados a partir de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN 1990 y 1996, permiten concluir que:

- En 1990, el monto de los salarios que las mujeres dejaron de recibir por la discriminación salarial alcanzó a un 4.5% del total de salarios pagados por la economía.
- En 1996, el monto de los salarios que las mujeres dejaron de recibir por discriminación salarial alcanzó a un 5.3% del total de salarios pagados por la economía.
- Si las mujeres accedieran a salarios iguales a los hombres, el costo de producción en 1990 hubiese sido un 4.5% superior al costo efectivo y en 1996 un 5.3% superior a ese costo.

2.7 Las jubilaciones

La discriminación que afecta a los ingresos de las asalariadas y trabajadoras se perpetúa en el monto de sus jubilaciones al momento de dejar su participación activa en el mercado laboral por incorporarse a la población inactiva. Así, los datos del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) muestran una importante disparidad por razón de género en los montos recibidos por los hombres y las mujeres entre 1990 y 1996, aún cuando ésta haya disminuido por seis puntos en el último año de referencia:

Cuadro III.11
MONTO DE LAS JUBILACIONES SEGÚN SEXO
(Pesos de 1996)

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	RELACIÓN
1990	102 624	61 748	81 136	1.66
1996	147 580	92 605	126 559	1.59

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Bases de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

3. Desigualdad del ingreso per cápita por razón de género. Síntesis de la situación económica de las mujeres

Un indicador sobre las condiciones de equidad en una sociedad es la distribución de los ingresos entre las personas y los hogares. A este respecto, se quiere incorporar explícitamente en este apartado el enfoque de género al análisis de una variable de carácter macroeconómica que se refiere a la consideración general de un país respecto a su grado de desarrollo, como es el ingreso per cápita.

El ingreso o producto per cápita es un indicador sintético ampliamente utilizado para evaluar las tendencias en el comportamiento económico de los países y hacer comparaciones en el tiempo y entre países y regiones del mundo.

Este indicador mide la parte del monto del total de los ingresos, generados por la economía en un período de tiempo, que le correspondería a cada habitante si éste se distribuyera en montos iguales. Los ingresos primarios generados por la economía se clasifican en aquellos provenientes del trabajo (sueldos y salarios pagados en el período) y del capital (utilidades, intereses y rentas distribuidos en el período). También forman parte del ingreso, las transferencias que incluyen las jubilaciones y pensiones, las asignaciones familiares y otras transferencias corrientes.

Los ingresos generados por las distintas fuentes son recibidos por diversos tipos de perceptores, entre éstos los que venden su fuerza de trabajo ya sea como asalariados o como trabajadores independientes, los que son propietarios de capital y los beneficiarios de las transferencias .

Para contextualizar el análisis que sigue a continuación es necesario tener presente que el ingreso per cápita anual de Chile alcanzaba en 1990 a \$ 338 730 y subió a \$ 472 600 en 1996 (ambos valores en moneda constante de 1986). Los montos del ingreso per cápita se calculan dividiendo el total del ingreso por el total de la población en cada año.

Desde el punto de vista de un análisis de género interesa conocer el sexo de los perceptores de los ingresos y la proporción del ingreso total que le correspondería a cada uno de ellos en condiciones de distribución igualitaria. Estos antecedentes permiten calcular el ingreso per cápita correspondiente a las personas según su sexo.

El ingreso per cápita por sexo mide el total de ingresos percibidos por cada género en un período de tiempo, dividido por el total de la población del correspondiente segmento.² De esta manera se entiende que:

Ingreso per cápita de las mujeres = Ingresos totales percibidos por las mujeres / Población total de mujeres

Ingreso per cápita de los hombres = Ingresos totales percibidos por los hombres / Población total de hombres

La desigualdad del ingreso per cápita por razón de género mide la distancia entre los ingresos per cápita por sexo en relación a 100%, que correspondería a la igualdad total:

Desigualdad por razón de género = $100 - \text{Ingreso per cápita de las mujeres} / \text{Ingreso per cápita de los hombres} * 100$.

La situación de igualdad económica total entre los sexos, tanto al acceso de los ingresos del trabajo como del capital, quedaría reflejada en un ingreso per cápita igual para ambos géneros. Sin embargo, la situación real determinada por la división por sexos del trabajo en la sociedad, define una desigualdad estructural en las oportunidades que tienen las personas de distinto género para acceder a los recursos materiales y sociales: propiedad del capital productivo, trabajo remunerado, educación y capacitación.

Por lo tanto, el indicador de la desigualdad del ingreso per cápita por razón de género puede considerarse una medida adecuada para evaluar las tendencias de la situación económica de las mujeres con relación a los hombres. A medida que aumente la participación laboral de las mujeres y disminuya la desigualdad mencionada en las remuneraciones, aumente su cuota en la propiedad y remuneraciones del capital, la disparidad por razón de género en el ingreso per cápita tenderá a disminuir.

Como resultado del cálculo, se observa para el período una disminución de esa desigualdad, es decir un mejoramiento de la situación económica de las mujeres. Sin embargo, es necesario destacar que la disparidad en 1990 continuaba siendo significativa en 1996. El ingreso per cápita de las mujeres representaba en ese año solamente el 38% del ingreso per cápita de los hombres.

2. Thelma Gálvez (CEPAL, 1999) denomina a este mismo indicador "ingreso global por sexo", sin embargo es coincidente en su cálculo y resultados para el período considerado.

Cuadro III.12
DESIGUALDAD DEL INGRESO PER CÁPITA POR RAZÓN DE GÉNERO
(Porcentajes)

	1990	1996
Ingreso mujeres /Ingresos hombres	33	38
Brecha de género	67	62

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

El mejoramiento encontrado en el indicador se justifica en parte por el comportamiento de la participación laboral de las mujeres y por los niveles de sus remuneraciones. Tal como se mostró en los apartados anteriores, durante el período considerado, la tasa de participación y las remuneraciones de las mujeres aumentaron a un ritmo superior a los correspondientes a los hombres, de suerte que disminuyeron, por lo tanto, las disparidades por razón de género en la participación y en las remuneraciones.

En relación con el acceso a la propiedad del capital y a sus remuneraciones, la información disponible es insuficiente y poco confiable debido a que las encuestas de hogares no son los instrumentos más adecuados para medir ese tipo de ingresos, razón por la cual no es posible sacar conclusiones definitivas de las tendencias observadas en esa área durante el período.

Tanto en 1990 como en 1996, los ingresos distribuidos de la propiedad del capital y el monto asignado por sexo, muestran que en promedio las mujeres habrían recibido alrededor del 83%, es decir, la disparidad por razón de género de 17% sería varios puntos inferior a la de las remuneraciones del trabajo.

El detalle de los ingresos según las distintas fuentes y número de perceptores por género para 1990 y 1996 se incluye en los cuadros 1 y 2 del anexo estadístico.

En síntesis se concluye que:

- El ingreso per cápita de las mujeres en 1990, alcanzaba a 33% del correspondiente a los hombres. Es decir, era 67% menor que el de los hombres.

- El ingreso per cápita de las mujeres en 1996, representaba 38% del correspondiente a los hombres. Es decir, era inferior 62% al de los hombres.
- Entre 1990 y 1996, la desigualdad del ingreso per cápita por razón de género disminuyó de 67% a 62%.

Cuadro III.13
**OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES: BRECHAS POR
 RAZÓN DE GÉNERO. SÍNTESIS DE LOS INDICADORES ANALIZADOS**

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES		BRECHA DE GÉNERO	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Participación económica									
	Tasas de participación:								
	Total	51.6	↑ 54.4	73.6	↑ 74.6	31.3	↑ 35.5	42.3	↓ 39.1
	Urbana	52.0	↑ 55.4	72.1	↑ 74.5	34.2	↑ 38.1	37.9	↓ 36.4
	Rural	49.9	↓ 49.1	80.0	↓ 75.4	16.9	↑ 20.1	63.1	↓ 55.3
	Quintil 1 (más pobre)	43.8	↑ 45.2	73.6	↓ 73.3	18.2	↑ 20.0	55.4	↓ 53.3
	Quintil 5 (más rico)	59.4	↑ 63.4	74.2	↑ 75.4	45.4	↑ 51.6	28.8	↓ 23.8
	Tasas de desocupación	8.3	↓ 5.7	7.6	↓ 4.9	9.6	↓ 7.3		
Dónde y en qué condiciones trabajan las personas									
Rama de actividad	Índice de segregación	2.10	↓ 1.93						
Ocupaciones	Índice de segregación	2.11	↓ 1.94						
Categoría									
ocupacional	Proporción de empleadores	2.5	↑ 3.7	3.1	↑ 4.2	1.4	↑ 2.7		
	Proporción de cuenta propia	22.4	↓ 20.3	24.6	↓ 22.1	17.8	↓ 16.9		
	Proporción de empleados	65.9	↑ 69.0	69.5	↑ 70.9	58.6	↑ 65.3		
	Proporción de empleados domésticos	6.3	↓ 5.7	0.7	↓ 0.3	19.2	↓ 16.3		
	Proporción de ocupados urbanos / sectores de baja productividad	...		33.1	↓ 20.3	46.3	↓ 40.5		
Situación contractual de los asalariados									
	Proporción con contrato	81	↓ 76	83	↓ 78	81	↓ 74		
Las horas trabajadas	Promedio de horas diarias	8.8	↓ 8.7	8.9	↓ 8.8	8.5	↓ 8.4		

Continuación Cuadro III.13

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
Remuneraciones del trabajo							
	Brecha de género en las Remuneraciones (Porcentajes):						
	Total ocupados	35	↔ 35				
	0-3 años de estudio	23	↓ 14				
	4-6 años de estudio	36	↓ 29				
	7-9 años de estudio	28	↓ 27				
	10-12 años de estudio	38	↓ 30				
	13 y más años de estudio	52	↓ 47				
	Empleados	15	↓ 13				
Distribución de los ingresos del trabajo							
	Proporción de asalariados que gana menos de dos sueldos mínimos	63	↓ 62	60	↓ 59	70	↓ 67
	Proporción de trabajadores independientes que gana menos de dos sueldos mínimos	43	↓ 35	39	↓ 31	53	↓ 46
Salarios que dejan de ganar las mujeres por razones de género							
	Diferencia entre salarios teóricos y salarios percibidos por las mujeres en relación al total de salarios (Porcentajes)	4.5	↑ 5.3				
Las jubilaciones							
	Relación: jubilaciones promedio de los hombres y mujeres	1.66	↓ 1.59				

Continuación Cuadro III.13

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES		BRECHA DE GÉNERO	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Ingreso per cápita por sexo									
	Ingreso total								
	(pesos de cada año)	37 770	↓ 11 638	57 862	↓ 48 403	18 892	↑ 56 167		
	Relación Ingreso per cápita								
	mujeres / Ingreso per cápita								
	hombres (Porcentajes)	33	↑	38				67	↓
								62	

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

ANEXO ESTADÍSTICO
CAPÍTULO III

Cuadro 1
**TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD
 ECONÓMICA**

	TOTAL	QUINTIL 1	QUINTIL 2	QUINTIL 3	QUINTIL 4	QUINTIL 5
Año 1996						
Total nacional	54.4	45.2	51.0	55.0	58.1	63.4
Hombres	74.6	73.3	75.7	74.7	74.0	75.4
Mujeres	35.5	20.0	28.5	36.0	43.4	51.6
Brecha por razón de género	39.1	53.3	47.2	38.7	30.6	23.8
Total zonas urbanas	55.4	46.9	52.7	54.9	59.4	63.9
Hombres	74.5	73.5	76.0	73.5	73.9	75.4
Mujeres	38.1	24.0	32.2	37.5	46.4	52.7
Brecha por razón de género	36.4	49.5	43.8	36.0	27.5	22.7
Total zonas rurales	49.1	40.2	45.2	49.8	52.5	58.5
Hombres	75.4	71.2	75.0	76.3	75.0	79.5
Mujeres	20.1	10.6	14.5	22.0	25.0	31.3
Brecha por razón de género	55.3	60.6	60.5	54.3	50.0	48.2
Año 1990						
Total nacional	51.6	43.8	47.8	52.6	54.9	59.4
Hombres	73.6	73.6	73.7	73.5	73.3	74.2
Mujeres	31.3	18.2	24.3	32.7	37.8	45.4
Brecha por razón de género	42.3	55.4	49.4	40.8	35.5	28.8
Total zonas urbanas	52.0	44.7	48.8	52.6	55.1	59.0
Hombres	72.1	72.7	71.5	71.7	71.9	72.7
Mujeres	34.2	21.7	28.9	35.4	40.1	46.5
Brecha por razón de género	37.9	51.0	42.6	36.3	31.8	26.2
Total zonas rurales	49.9	41.3	44.8	49.1	54.7	60.8
Hombres	80.0	76.5	78.3	80.3	80.4	84.2
Mujeres	16.9	8.9	11.4	14.8	21.7	31.6
Brecha por razón de género	63.1	67.6	66.9	65.5	58.7	52.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabuladores especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990 y Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

Cuadro 2
CÁLCULO DEL ÍNDICE DE SEGREGACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD

RAMA DE ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD						ÍNDICE DE DIVERSIFICACIÓN <i>a/</i>			
	1990			1996			1990		1996	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	31.2	65.2	30.8	60.1
Agricultura y caza	15.4	20.5	4.8	12.7	16.4	5.6	5.1	10.6	3.7	7.2
Silvicultura	1.0	1.4	0.1	1.4	1.9	0.3	0.4	0.9	0.5	1.1
Pesca	1.2	1.6	0.4	1.3	1.8	0.4	0.4	0.9	0.5	0.9
Minas carbón	0.4	0.6	0.1	0.1	0.1	0.0	0.2	0.4	0.0	0.1
Petróleo y gas	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros min metálicos	1.6	2.3	0.2	1.4	2.1	0.2	0.7	1.4	0.7	1.3
Extracción de otros minerales	0.1	0.2	0.0	0.3	0.5	0.0	0.1	0.1	0.1	0.3
Ind. de alimentos	3.7	4.3	2.5	3.8	4.3	2.8	0.6	1.2	0.5	1.0
Ind. textiles	4.8	2.8	9.0	3.5	2.0	6.4	2.0	4.1	1.5	2.9
Ind. de la madera	2.3	3.1	0.5	1.8	2.6	0.4	0.8	1.8	0.7	1.4
Ind. del papel	1.1	1.4	0.6	1.2	1.4	0.8	0.2	0.5	0.2	0.4
Sust y productos químicos	1.3	1.3	1.3	1.3	1.6	0.8	0.0	0.0	0.2	0.5
Min. no metálicos	0.6	0.7	0.2	0.5	0.6	0.4	0.2	0.3	0.1	0.1
Metálicas básicas	0.4	0.5	0.1	0.4	0.5	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3
Productos met. máq. y equipo	2.6	3.6	0.5	2.2	3.1	0.4	1.0	2.1	0.9	1.8
Otras manufacturas	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Electricidad, gas y vapor	0.5	0.7	0.1	0.5	0.6	0.1	0.2	0.4	0.2	0.4
Obras hidráulicas y agua	0.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1
Construcción	7.2	10.2	0.9	8.7	12.7	1.0	3.0	6.3	4.0	7.7
Comercio por mayor	1.5	1.5	1.5	1.6	1.7	1.4	0.0	0.0	0.1	0.1
Comercio por menor	13.7	11.8	17.6	14.7	12.1	19.7	1.9	4.0	2.6	5.0
Restaurantes y hoteles	2.3	1.6	3.6	2.3	1.8	3.4	0.7	1.4	0.5	1.1
Transporte y almacenamiento	5.8	7.9	1.5	6.2	8.4	1.9	2.1	4.4	2.2	4.4
Comunicaciones	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.1	0.1	0.0	0.0
Establecimientos financieros	1.1	1.2	0.8	1.7	1.5	2.2	0.1	0.3	0.3	0.5
Seguros	0.7	0.6	1.0	0.8	0.6	1.3	0.1	0.2	0.2	0.5
Bienes inmuebles	2.7	2.4	3.3	3.8	3.7	3.9	0.3	0.6	0.0	0.1
Adm. pública y defensa	2.8	3.0	2.4	3.4	3.8	2.6	0.2	0.4	0.4	0.8
Servicios de saneamiento	0.3	0.3	0.3	0.6	0.5	0.7	0.0	0.0	0.1	0.1
Servicios sociales y comun.	9.9	4.9	20.4	10.3	5.3	20.0	5.0	10.5	5.0	9.7
Servicios de diversión	1.1	1.2	0.9	1.0	1.1	0.9	0.1	0.2	0.1	0.2
Serv. personales y de los hogares	11.9	6.4	23.6	10.8	5.6	20.7	5.6	11.7	5.1	10.0
No especificado	0.5	0.5	0.4	0.6	0.5	0.7	0.1	0.1	0.0	0.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

a/ Índice de diversificación corresponde a la suma de las diferencias absolutas entre la distribución promedio nacional y la distribución por sexo.

Cuadro 3
**CÁLCULO DEL ÍNDICE DE SEGREGACIÓN POR
 TIPO DE OCUPACION, 1990**

TIPO DE OCUPACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS			ÍNDICES DE DIVERSIFICACIÓN	
	SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN			HOMBRES	MUJERES
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
Total	100.0	100.0	100.0	36.7	77.3
Algunos profesionales	1.7	2.0	1.2	0.3	0.6
Otros profesionales	5.0	2.9	9.3	2.1	4.4
Técnicos universitarios	0.3	0.3	0.4	0.0	0.1
Técnicos no universitarios	4.0	2.4	7.2	1.6	3.3
Pilotos y oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Clero	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Autores, escritores, músicos	1.0	1.0	0.9	0.0	0.1
Deportistas	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1
Directores, gerentes	0.6	0.7	0.4	0.1	0.2
Propietarios directivos	0.7	0.9	0.3	0.2	0.4
Pequeños administradores y jefes adm.	6.2	8.1	2.3	1.9	4.0
Taquígrafos, mecanógrafos y operadores	3.1	0.6	8.5	2.5	5.3
Empleados de contabilidad, cajeros	1.4	1.0	2.1	0.3	0.7
Operadores de máquinas de cálculo	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Jefes y personal de transporte y comunic.	1.4	1.7	0.9	0.3	
Otro personal administrativo	3.3	3.5	3.0	0.1	0.3
Comerciantes y propietarios	4.0	3.5	5.0	0.5	1.0
Comerciantes ambulantes	2.5	2.5	2.5	0.0	0.0
Jefes de venta y compradores	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0
Jefes de venta de seguros y viajantes	0.6	0.5	0.8	0.1	0.2
Vendedores, empleados de comercio	5.6	4.0	8.7	1.5	3.2
Gerentes propietarios de servicios	0.4	0.3	0.6	0.1	0.2
Jefes de personal de servidumbre	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Cocineros, camareros, mozos de bar	1.8	1.1	3.3	0.7	1.5
Empleados domésticos y mozos de casa	6.5	0.3	19.5	6.2	13.0
Guardianes de edificios, personal de limpieza	4.0	4.8	2.3	0.8	1.7
Peluqueros y especialistas en belleza	0.6	0.2	1.4	0.4	0.8
Lavanderos, limpiadores en seco	0.6	0.1	1.5	0.4	0.9
Empleados de esparcimiento	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Otros trabajos en servicios	0.3	0.4	0.0	0.1	0.3
Operadores de máquinas fijas en transporte	0.2	0.3	0.0	0.1	0.2
Obreros de manipulación de mercancías	2.8	3.7	1.2	0.8	1.7
Conductores de taxis	1.0	1.4	0.0	0.4	0.9
Conductores de vehículos de transporte	2.4	3.5	0.1	1.1	2.3

Conclusión Cuadro 3

TIPO DE OCUPACIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS			ÍNDICES DE DIVERSIFICACIÓN	
	SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN			HOMBRES	MUJERES
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
Conductores de locomoción colectiva	0.9	1.4	0.1	0.4	0.9
Otros conductores de vehículos	0.3	0.5	0.0	0.1	0.3
Obreros agrícolas, forestales, pescadores	12.8	16.7	4.6	3.9	8.2
Mineros, canteros	0.9	1.3	0.0	0.4	0.9
Obreros metalúrgicos	1.5	2.1	0.1	0.6	1.3
Obreros de la madera y el papel	0.8	1.1	0.1	0.3	0.7
Confeccionadores de productos de papel	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Obreros químicos, caucho y plástico	0.5	0.6	0.3	0.1	0.2
Hilanderos, tejedores	0.8	0.7	1.2	0.2	0.3
Obreros de la curtiembre	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sastres, mordiscos, peleteros, tapiceros	2.4	0.7	5.9	1.7	3.6
Zapateros	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0
Obreros en alimentos	2.0	2.3	1.5	0.3	0.6
Ebanistas	0.9	1.3	0.1	0.4	0.9
Ajustadores-montadores e inst. de maquinaria	2.2	3.2	0.1	1.0	2.1
Electricistas	1.2	1.8	0.0	0.6	1.2
Operadores de estaciones emisoras radio y TV	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Fontaneros, soldadores, chapistas	1.6	2.3	0.0	0.7	1.5
Vidrieros, ceramistas	0.2	0.2	0.1	0.0	0.1
Obreros de las artes gráficas	0.5	0.6	0.2	0.1	0.2
Obreros de la construcción	5.3	7.8	0.1	2.5	5.2
Otros obreros	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1
Fuerzas armadas	0.9	1.2	0.1	0.4	0.8
Trabajadores no clasificados	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabuladores especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990.

Cuadro 4
**CÁLCULO DEL ÍNDICE DE SEGREGACIÓN POR
 CATEGORÍA OCUPACIONAL, 1996**

CATEGORÍA OCUPACIONAL	DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL			ÍNDICES DE DIVERSIFICACIÓN	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	100.0	100.0	100.0	31.9	62.3
Poder ejecutivo, legislativo y directivos sec. público	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Directores de empresa	1.1	1.1	1.1	0.0	0.0
Gerentes de empresas	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1
Profesionales ciencias físicas, químicas y mat.	1.8	2.4	0.6	0.6	1.2
Profesionales biología, medicina, salud	1.1	0.8	1.6	0.3	0.5
Profesionales de la enseñanza	3.3	1.7	6.3	1.6	3.0
Otros profesionales científicos e intelectuales	2.1	1.9	2.3	0.1	0.3
Técnicos ciencias físicas, químicas, la ingeniería	1.7	2.0	1.1	0.3	0.6
Técnicos de la ciencias biológicas, medicina	0.9	0.5	1.8	0.4	0.9
Maestros e instructores nivel medio	0.7	0.2	1.6	0.5	0.9
Otros técnicos y profesionales nivel medio	3.9	3.5	4.6	0.4	0.7
Oficinistas	6.8	4.3	11.7	2.5	4.9
Empleados trato directo público	1.6	0.8	3.1	0.8	1.5
Trabajadores en servicios personales, protección	5.8	3.8	9.7	2.0	3.9
Modelos, vendedores y demostradores	8.4	6.0	13.2	2.4	4.8
Agricultores y Trab. calificados agropecuarios	5.1	6.8	1.8	1.7	3.4
Trabajadores agropecuarios de subsistencia	1.7	2.3	0.4	0.6	1.2
Operarios industrias extractivas y construcción	6.1	9.1	0.3	3.0	5.8
Operarios de la metalurgia, construcción macánica	4.6	6.8	0.1	2.3	4.4
Mecánicos de precisión, operarios de la gráfica	1.0	1.1	0.8	0.1	0.2
Otros operarios y artesanos	3.8	3.3	4.6	0.5	0.9
Operadores de instalaciones fijas	1.0	1.5	0.1	0.5	1.0

Continuación Cuadro 4

CATEGORÍA OCUPACIONAL	DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL			ÍNDICES DE DIVERSIFICACIÓN	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Operadores de máquinas y montadores	2.5	2.7	2.2	0.2	0.4
Conductores de vehículos y operadores de equipos	6.1	9.0	0.5	2.9	5.7
Trabajadores no calificados de ventas y servicios	12.1	7.6	20.9	4.5	8.8
Peones agropecuarios, forestales y pesqueros	7.5	9.3	3.9	1.9	3.6
Peones en la minería, construcción, indus. y tr.	4.1	5.6	1.4	1.4	2.7
Fuerza armadas	0.7	1.0	0.1	0.3	0.6
Ocupaciones no bien especificadas	0.5	0.6	0.3	0.1	0.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabuladores especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990.

Cuadro 5
BRECHA POR RAZÓN DE GÉNERO DEL INGRESO PER CÁPITA, 1990
Ingresos según fuentes y sexo de los perceptores en 1990
 (Valores mensuales ajustados en pesos de noviembre de 1990)

	TOTAL				HOMBRES				MUJERES			
	INGRESOS (MILLONES)	PERCEPTORES (Nº)	INGRESO MEDIO (PESOS)	INGRESOS (MILLONES)	PERCEPTORES (Nº)	INGRESO MEDIO (PESOS)	INGRESOS (MILLONES)	PERCEPTORAS (Nº)	INGRESO MEDIO (PESOS)			
1. Sueldos y salarios	224 037	3 238 803	69 173	162 374	2 129 417	76 253	61 663	1 109 386	55 583			
2. Ingreso del trabajo independiente	166 190	1 483 133	112 054	136 314	1 085 398	125 589	29 876	397 735	75 115			
3. Renta de la propiedad	42 178	1 214 184	34 738	32 341	887 706	36 432	9 837	326 478	30 131			
Total (1+2+3)	432 406	5 936 120	72 843	331 029	4 102 521	80 689	101 376	1 833 599	55 288			
							Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres			69		
4. Jubilaciones	46 098	1 073 483	42 943	27 659	509 274	54 310	18 439	564 209	32 682			
5. Asignación familiar	2 328	1 067 738	2 181	1 903	825 078	2 306	426	242 660	1 754			
6. Transferencias corrientes	7 705	665 054	11 585	1 958	167 575	11 686	5 747	497 479	11 551			
Total	488 537	8 742 395	55 881	362 549	5 604 448	64 689	Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres			62		
Total	488 537	12 934 650	37 770	362 549	6 265 767	57 862	125 988	6 668 883	18 892			
							Relación % Y per cápita mujeres / Y per cápita hombres			33		

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990.

Cuadro 6
BRECHA POR RAZÓN DE GÉNERO DEL INGRESO PER CÁPITA, 1996
Ingresos según fuentes y sexo de los perceptores en 1996
(Valores mensuales ajustados en pesos de noviembre de 1996)

	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	INGRESOS (MILLONES)	PERCEPTORES (Nº)	INGRESO MEDIO (PESOS)	INGRESOS (MILLONES)	PERCEPTORES (Nº)	INGRESO MEDIO (PESOS)	INGRESOS (MILLONES)	PERCEPTORAS (Nº)	INGRESO MEDIO (PESOS)
1. Sueldos y salarios	686 687	4 045 531	169 740	478 778	2 600 488	185 028	201 569	1 445 043	139 490
2. Ingreso del trabajo independiente	517 749	1 578 136	328 076	401 117	1 085 753	369 437	116 631	492 383	236 870
3. Renta de la propiedad	85 556	1 857 766	46 053	61 735	1 271 698	48 545	23 878	586 140	40 738
Total (1+2+3)	1 289 992	7 481 433	172 426	941 630	4 957 939	189 924	342 078	2 523 566	135 553
							Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres		
									71
4. Jubilaciones	131 222	1 163 778	112 755	79 466	562 644	141 237	51 758	601 134	86 101
5. Asignación familiar	5 861	1 333 430	4 396	4 691	990 942	4 734	1 170	342 488	3 416
6. Transferencias corrientes	19 458	1 258 745	15 458	5 339	582 847	9 160	14 119	675 898	20 889
Total	1 446 533	11 237 386	129 000	1 031 126	7 094 372	145 344	409 125	4 143 086	98 749
							Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres		
									68
Total	1 446 533	14 232 244	101 638	1 031 126	6 948 167	148 403	409 125	7 284 077	56 167
							Relación % Y per cápita mujeres / Y per cápita hombres		
									38

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de informaciones obtenidas del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1996.

IV. La educación un factor de potenciación

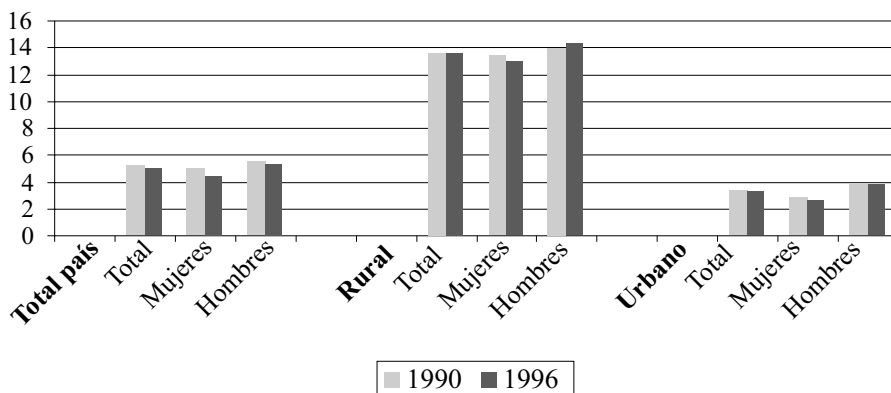


1. El analfabetismo

El indicador que históricamente ha sido considerado más significativo en el campo de la educación ha sido el analfabetismo. Sin embargo, gracias a la expansión de la educación que ha acompañado el desarrollo del país, el analfabetismo se encuentra prácticamente erradicado en la actualidad. El inicio de este proceso se remonta a 1920, cuando se estableció la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y ha traído consigo un mejoramiento sostenido de la educación a lo largo de todos estos años; así en 1996, la tasa de analfabetismo para la población total mayor de 15 años había disminuido a un 4.9% desde el 5.2% que alcanzó en 1990.

A pesar de este importante avance, como puede observarse en el cuadro 1 del anexo de este capítulo, las diferencias entre las zonas urbanas y rurales en materia de analfabetismo continúan siendo significativas, tanto para la población total como para varones y mujeres. Estas disparidades se explican por las altas tasas que afectan a la población mayor de 60 años, que es la que permanece con mayor frecuencia en las zonas rurales, ya que la población más joven y más educada tiende a migrar a las ciudades.

Gráfico IV.1
**ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN SEGÚN
 SEXO Y ZONA, 1990-1996**
 (Porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Para el análisis del analfabetismo interesan especialmente los grupos de población más jóvenes, entre 15 y 24 años de edad, cuyas tasas eran bajas en 1990 y decrecientes en 1996. En este grupo de población, las diferencias son positivas para las mujeres, con relación a los varones, tanto en las áreas urbanas como rurales.

En el cuadro 1 del anexo de este capítulo se presenta una visión más completa de la situación de analfabetismo que afecta a la población según género y grupos de edad en 1990 y 1996.

2. El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal

Si bien como ya se ha visto el analfabetismo ha dejado de ser en Chile un problema grave, en cuanto a las oportunidades de educación para la población, han surgido nuevos problemas, tanto de cobertura en los niveles más

avanzados de escolaridad, como de la calidad de la educación. El esfuerzo fundamental de la política educacional en la década de 1990 ha sido plasmado en la reforma educacional que se ha llevado a cabo. Parte de sus objetivos centrales ha sido elevar la calidad de los aprendizajes, haciéndola más igualitaria, y se ha puesto énfasis en una reforma curricular y en el fortalecimiento de la profesión docente, así como ha significado un aumento significativo del gasto público en educación con relación al 2.3% del producto interno bruto que había alcanzado en 1990.

Desde el punto de vista de eliminar las disparidades por razón de género interesan, además de lograr igualdad en las oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles, los contenidos de la misma. Diferentes investigaciones realizadas en el país muestran que los contenidos de la educación formal en los distintos niveles reproducen las pautas tradicionales, aún vigentes, sobre la relación entre los géneros, de manera que las niñas terminan su educación media impregnadas de esas pautas que las llevan a elegir con mayor frecuencia oficios y profesiones consideradas “femeninas”, las que son menos valoradas socialmente y por lo tanto también son peor remuneradas.

En cuanto al acceso a la educación (véanse los indicadores en los cuadros 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del anexo estadístico de este capítulo) según grupos de edad, zona de residencia y situación de pobreza, el acceso a la educación de la población entre 6 y 12 años para ambos sexos, medida por el porcentaje de asistencia, es casi total (superior a 90%), tanto para la población urbana como rural, así como para la población que vive en hogares pobres y no pobres. Asimismo, se observa que a pesar de la alta cobertura en 1990, los datos muestran aún un mejoramiento para 1996, especialmente en las zonas rurales.

Una situación más deficitaria se observa para la población entre 13 y 19 años, para la cual el acceso a la educación se reduce a un promedio nacional de 74% en 1990 y 79% en 1996. En esta etapa del ciclo de vida de los niños se producen obstáculos que no les permiten seguir estudiando asociados fundamentalmente a problemas económicos en sus hogares. Ellos se manifiestan de manera diferente según el género; los niños trabajan con remuneración, las niñas realizan trabajo doméstico como actividad principal.

También en esta etapa del ciclo de vida de los niños se observan diferencias más significativas en las tasas de asistencia entre los que pertenecen a hogares pobres y no pobres, pero sin afectar la relación entre los sexos. Las diferencias de género quedan marcadas por una mayor dedicación de las niñas al trabajo doméstico en los hogares más pobres, así como una mayor participación en el trabajo remunerado de los niños más pobres. En este sentido, el trabajo infantil se constituye en un obstáculo para el ejercicio del derecho a la educación. Según

estimaciones de la encuesta CASEN de 1996, en Chile, aproximadamente 47 mil niños entre 6 y 14 años trabajaban remuneradamente durante los tres meses anteriores a la encuesta, cifra que corresponde al 1.9% de la población en este tramo de edad.

El análisis comparativo indica que entre 1990 y 1996, a nivel nacional se observó una asistencia creciente de los niños entre 13 y 19 años que benefició muy especialmente a las niñas en general (de 73% a 80%) y a las niñas de los hogares no pobres en particular (de 75% a 83%) y también en relación con los niños. La asistencia de las niñas de hogares pobres aumentó en forma más moderada (de 71% a 73%) y creció a un ritmo inferior al observado para los niños (de 71% a 74%), lo que definió una desigualdad por razón de género negativa para las niñas.

En ese mismo período, el mejoramiento fue especialmente notable en el caso de la población rural de ambos géneros, pero mayor para los niños cuya asistencia subió de 52% a 69% y las niñas de 51% a 65%. El mejoramiento diferencial por género determinó un aumento de la disparidad de 1 punto en 1990 a 4 puntos en 1996.

Por su parte, la asistencia a establecimientos educacionales correspondiente a estudios profesionales y técnicos de la población en edades entre 20 y 24 años es bastante inferior que la indicada para los otros grupos de edad.

Las oportunidades de los jóvenes para acceder a este tipo de estudios están claramente marcadas por su inserción en hogares de distintos ingresos. En este sentido, la educación superior plantea un problema creciente: el financiamiento de los jóvenes de escasos recursos que ingresan a este nivel, puesto que sólo un porcentaje pequeño tiene acceso a créditos y becas del sistema público. Las diferencias entre los géneros quedan de manifiesto cuando se analizan las razones por las cuales los jóvenes no asisten a establecimientos educacionales. Los obstáculos para las jóvenes son en una proporción significativa y creciente para las más pobres, el trabajo doméstico, mientras que para los hombres es el trabajo remunerado.

Entre 1990 y 1996 creció significativamente la proporción de jóvenes entre 20 y 24 años que estudian, pasando del 16% al 26%, situación que benefició especialmente a las mujeres, lo que hizo disminuir la brecha por razón de género. La disparidad social entre jóvenes pobres y no pobres alcanza valores importantes, así en 1990 sólo el 8% de los jóvenes pobres estudiaba en comparación con un 20% de los jóvenes no pobres. En 1996, mejoró la situación de ambos grupos de jóvenes, pero a un ritmo mayor para los no pobres, de

manera que se agrandó la disparidad social. La brecha por razón de género es negativa tanto para las mujeres pobres como no pobres y creciente entre 1990 y 1996. Así en 1996 el nivel más alto de alfabetismo era el de las mujeres de 15 a 24 años que habitaban en zonas urbanas, que alcanzaba al 99.3% del total de la población femenina.

Las razones para no estudiar se relacionan con trabajo remunerado y trabajo doméstico. En 1990, el 57% de los jóvenes que no asistía trabajaba para el mercado, el 34% de las jóvenes realizaba trabajo doméstico y el 26% trabajaba para el mercado como sus actividades principales. Las tendencias hacia 1996 mantenían la situación, pero aumentó la proporción de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y disminuyó la proporción de jóvenes dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico, como se vio en el capítulo II.

3. El promedio de años de estudio aprobados y el nivel de educación alcanzado

Otro indicador de las oportunidades de educación a las que ha accedido la población es el promedio de años de estudio. El panorama de 1990 mostraba un promedio de 8.7 años para el total de la población y alcanzaba su mayor nivel en el grupo de personas con edades entre 20 y 39 años respecto de las cuales la desigualdad por razón de género era muy poco significativa (-0.1). En las edades siguientes se ampliaba levemente la disparidad.

Hacia 1996 el promedio de años de estudio se elevó a 9.2 con pequeñas brechas por razón de género. Las áreas urbanas mostraban una escolaridad media de su población superior en casi tres años de las zonas rurales en 1990, diferencia que aumentó a tres años y medio en 1996. Los indicadores sobre promedio de años de estudio para la población por género y según áreas de residencia, se incluyen en el cuadro 8 del anexo del presente capítulo.

De manera complementaria, el análisis de los niveles educativos alcanzados por la población permite identificar que la mejoría del promedio de años de estudio está en primer lugar relacionada con el hecho que una tercera parte del porcentaje de hombres y mujeres que terminaban sus estudios con la básica completa en 1990, iniciaron sus estudios medios en 1996. El otro cambio visible en el período está vinculado con el aumento de los estudios superiores completados por ambos sexos, habiendo logrado las mujeres un avance más importante que los hombres —2.6 puntos frente a 1.5— hasta neutralizar la disparidad entre ambos (9.0).

Cuadro IV.1
NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN POR SEXO
(Porcentajes)

NIVEL EDUCACIONAL	1990			1996		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sin educación formal	4.3	4.9	4.6	3.5	4.5	4.0
Básica incompleta	21.2	22.4	21.8	19.7	20.1	19.9
Básica completa	17.1	17.6	17.3	11.6	12.2	11.9
Media incompleta	20.6	19.2	19.9	25.5	25.0	25.2
Media completa	21.0	21.1	21.0	21.1	21.8	21.4
Superior incompleta	7.0	7.0	7.0	8.1	6.2	7.1
Superior completa	7.5	6.4	6.9	9.0	9.0	9.0
Sin datos	1.3	1.5	1.4	1.5	1.3	1.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Los resultados encontrados en los indicadores sobre oportunidades de educación de la población en 1990 y en 1996 no muestran desigualdades de género significativas, más aún éstas son positivas para las mujeres de ciertos grupos de edad, zona de residencia o estrato de ingreso en el que se insertan.

Las oportunidades educativas de la población están principalmente marcadas por las desigualdades sociales que afectan a los niños y jóvenes ya sean varones o mujeres; por el hecho de pertenecer a hogares pobres o no pobres o a zonas urbanas o rurales.

Aceptando el supuesto de que la educación es el principal vehículo para participar en las distintas esferas de la vida pública, cabe preguntarse por qué las mujeres, a pesar de tener un acceso a la educación similar a los hombres en los distintos estratos sociales, no gozan de las mismas oportunidades relativas. Aparentemente, los indicadores presentados estarían mostrando que la expansión igualitaria de la cobertura educacional para ambos sexos no es una condición suficiente para lograr la igualdad de oportunidades entre ellos.

Para avanzar en el sentido de lograr la igualdad de oportunidades entre los géneros será necesario enfrentar, más allá de la educación formal otras dimensiones de la cultura, como cambiar los contenidos de la educación y las metodologías de enseñanza, por ejemplo. Sin embargo tampoco eso será suficiente si no se avanza sostenidamente en el proceso de cuestionar los aspectos culturales que están en la base del sistema sexo-género, referidos fundamentalmente a la división sexual del trabajo.

4. Papel de las mujeres en la educación

En el año 1995, las mujeres constituían el 72% de los profesores de educación primaria y el 73% de los docentes del nivel secundario (CEPAL, 1999). Esta información permite constatar que en el sistema educacional, la división sexual del trabajo está fuertemente reflejada en la presencia mayoritaria de las mujeres en las aulas de clases, como maestras o profesoras, mientras los hombres predominan en los puestos de dirección y de gestión de los establecimientos. Se distribuyen de esta manera los papeles tradicionales entre mujeres y hombres, de modo que las primeras están encargadas de la reproducción de la cultura y de los saberes básicos necesarios para funcionar en la sociedad mientras los segundos llevan a cabo la producción y la organización de las instituciones sociales, así como son los principales actores de los procesos de adopción de decisiones.

A pesar de que no se posee información para el año 1990, se presentan, como ejemplo de lo expuesto, datos correspondientes al año 1996 en cuanto a la relación al papel que desempeñan varones y mujeres en el sistema educacional y la posición que ocupan dentro de él.

Cuadro IV.2
**DOCENTES POR SEXO, SEGÚN TIPO DE FUNCIÓN QUE
 DESEMPEÑAN, 1996**

FUNCIÓN	1996			RELACIÓN ^a
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	
Docentes de aula	31 641	83 009	114 650	0.38
Técnico pedagógico	1 615	3 001	4 616	0.54
Directiva	4 967	4 553	9 520	1.09
Profesor director	1 715	1 530	3 245	1.12
Otra en el establecimiento	520	889	1 409	0.58
Otra fuera del establecimiento	27	38	65	0.71

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio de Educación, "Compendio de Información Estadística de los establecimientos educacionales de Chile" (<http://www.mineduc.cl/estadisticas/index.htm>), 1998.

^aSe calculó dividiendo las cifras correspondientes a los hombres por las correspondientes a las mujeres.

Un aspecto importante que vale la pena destacar de la expansión del gasto público social en Chile en la década de 1990 es el incremento del gasto en educación. Dentro de éste, el gasto en las remuneraciones, principalmente de los maestros de la enseñanza primaria y secundaria, absorbe la mayor proporción de los recursos públicos (CEPAL, 1999). Esto indudablemente ha significado un mejoramiento de la situación laboral de las mujeres que se insertan en el sector, así como es un factor que pudiera tener un impacto positivo en la calidad de la educación impartida.

Cuadro IV.3
LA EDUCACIÓN UN FACTOR DE POTENCIACIÓN:
SÍNTESIS DE LOS INDICADORES ANALIZADOS
(Porcentajes)

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
El analfabetismo	Tasas de analfabetismo de la población mayor de 15 años:						
	Nacional	5.2 ↓	4.9	4.9 ↓	4.4	5.5 ↓	5.3
	Urbana	3.3 ↓	3.2	2.8 ↓	2.6	3.8 ⇔	3.8
	Rural	13.6 ⇔	13.6	13.4 ↓	12.9	13.9 ↑	14.3
El acceso a la educación formal							
En edades 6 a 12 años							
Proporción de población que asiste:							
	Nacional	97 ↑	98	97 ⇔	97	98 ⇔	98
	Urbana	98 ↑	99	98 ⇔	98	99 ⇔	99
	Rural	92 ↑	94	92 ↑	94	93 ↑	94
En edades 13 a 19 años							
Proporción de población que asiste:							
	Nacional	74 ↑	79	74 ↑	79	73 ↑	80
	- pobre	71 ↑	74	71 ↑	75	71 ↑	73
	- no pobre	76 ↑	82	76 ↑	81	75 ↑	83
	Urbana	79 ↑	82	80 ↑	82	78 ↑	82
	- pobre	74 ↑	76	75 ↑	77	76 ↓	75
	- no pobre	82 ↑	85	83 ↑	84	81 ↑	85
	Rural	52 ↑	66	52 ↑	66	51 ↑	67
	- pobre	53 ↑	67	54 ↑	69	52 ↑	65
	- no pobre	51 ↑	65	51 ↑	64	50 ↑	68
En edades 20 a 24 años							
Proporción de población que asiste:							
	Nacional	15 ↑	26	18 ↑	27	14 ↑	25
	- pobre	8 ↑	13	9 ↑	15	7 ↑	10
	- no pobre	20 ↑	29	22 ↑	30	18 ↑	28

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

ANEXO ESTADÍSTICO
CAPÍTULO IV

Cuadro 1
**EL ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN SEGÚN EDAD,
 SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA**
(Porcentajes)

	TOTAL	GRUPOS DE EDAD				
		15 - 24	25 - 34	35 - 44	45 - 59	60 Y MÁS
Total país		1990				
Total	5.2	1.5	2.2	3.6	8.0	15.9
Hombres	4.9	1.8	2.4	3.4	7.3	15.0
Mujeres	5.5	1.3	2.0	3.8	8.6	16.6
Zonas urbanas						
Total	3.3	1.1	1.5	2.3	4.6	10.7
Hombres	2.8	1.1	1.6	1.9	3.7	9.1
Mujeres	3.8	1.0	1.5	2.7	5.4	11.9
Zonas rurales						
Total	13.6	3.7	5.5	9.6	23.1	36.9
Hombres	13.4	4.7	6.0	9.6	21.7	34.8
Mujeres	13.9	2.7	5.0	9.5	24.6	39.2
Total país		1996				
Total	4.9	1.1	2.2	2.9	6.8	15.8
Hombres	4.4	1.3	2.3	2.8	6.0	14.2
Mujeres	5.3	0.9	2.1	2.9	7.6	16.9
Zonas urbanas						
Total	3.2	0.8	1.6	1.8	4.3	10.7
Hombres	2.6	0.9	1.4	1.7	3.5	8.5
Mujeres	3.8	0.7	1.7	2.0	5.0	12.3
Zonas rurales						
Total	13.6	2.4	5.7	8.8	19.9	37.4
Hombres	12.9	3.2	6.8	8.5	17.7	34.0
Mujeres	14.3	1.6	4.4	9.1	22.3	40.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 1990, Santiago de Chile, 1990* y de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996*.

Cuadro 2
EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR A LA EDUCACIÓN FORMAL, 1990
(Total nacional)

	EDADES											
	6-24			6-12			13-19			20-24		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1. Total	66	67	65	97	97	97	74	74	73	16	18	14
Población que no asiste por:	34	33	35	3	3	3	26	26	27	84	82	86
1. Dificultad de acceso	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Es activo	14	19	9	0	0	0	8	12	4	41	57	26
3. Realiza trabajo doméstico	7	1	13	0	0	0	6	1	11	18	1	34
4. Otras razones	12	11	12	3	3	2	11	12	11	24	23	25
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.1 En hogares pobres												
Población que asiste	69	70	68	96	96	96	71	71	71	8	10	7
Población que no asiste por:	31	30	32	4	4	4	29	29	29	92	90	93
1. Dificultad de acceso	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1
2. Es activo	9	13	4	0	0	0	6	10	2	30	51	14
3. Realiza trabajo doméstico	8	1	15	0	0	0	7	1	13	26	2	45
4. Otras razones	14	14	12	3	4	3	14	16	13	34	35	32
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.2 En hogares no pobres												
Población que asiste	65	65	63	98	98	98	76	76	75	20	22	18
Población que no asiste por:	35	35	37	2	2	2	24	24	25	80	78	82
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
2. Es activo	19	24	12	0	0	0	9	13	5	46	59	33
3. Realiza trabajo doméstico	6	1	12	0	0	0	5	1	9	13	1	27
4. Otras razones	10	9	12	2	2	2	9	9	9	19	17	21
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990.

Cuadro 3
EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR A LA EDUCACIÓN FORMAL, 1990
(Área urbana)

	EDADES											
	6 a 24			6 a 12			13 a 19			20 a 24		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2. Total												
Población que asiste	69	71	67	98	98	98	79	80	78	19	22	16
Población que no asiste por:	31	29	33	2	2	2	21	20	22	81	78	84
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
2. Es activo	13	17	1	0	0	0	6	9	4	40	53	28
3. Realiza trabajo doméstico	6	1	12	0	0	0	5	1	8	16	1	30
4. Otras razones	11	11	11	2	2	2	10	11	9	23	2	2
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2.1 En hogares pobres												
Población que asiste	70	72	68	98	97	98	75	75	75	9	11	8
Población que no asiste por:	30	28	34	2	3	2	25	25	25	91	89	92
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	2	1
2. Es activo	9	13	5	0	0	0	5	8	3	31	49	16
3. Realiza trabajo doméstico	8	1	14	0	0	0	6	1	11	24	2	42
4. Otras razones	13	14	12	2	2	2	13	15	11	34	36	32
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.2 En hogares no pobres												
Población que asiste	68	70	66	99	99	98	82	83	81	24	27	21
Población que no asiste por:	32	30	34	1	1	2	18	17	19	76	73	79
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
2. Es activo	17	21	14	0	0	0	7	9	5	45	55	36
3. Realiza trabajo doméstico	5	0	10	0	0	0	3	0	6	12	1	23
4. Otras razones	9	8	10	1	1	1	8	7	8	18	16	19
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990.

Cuadro 4
EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR A LA EDUCACIÓN FORMAL, 1990
(Área rural)

	EDADES											
	6 a 24			6 a 12			13 a 19			20 a 24		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
3. Total	55	54	55	92	92	93	52	52	51	4	4	5
Población que no asiste por:	45	46	45	8	8	7	8	48	49	96	96	95
1. Dificultad de acceso	2	3	2	1	1	1	4	4	4	2	3	2
2. Es activo	17	27	5	0	0	0	15	24	5	44	70	13
3. Realiza trabajo doméstico	11	2	21	0	0	0	13	3	22	24	1	51
4. Otras razones	15	14	16	6	7	6	17	16	18	25	22	29
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3.1 En hogares pobres												
Población que asiste	62	64	60	91	90	92	53	55	52	3	2	4
Población que no asiste por:	38	36	40	9	10	8	47	45	48	97	98	96
1. Dificultad de acceso	3	3	3	2	2	2	5	5	4	3	4	3
2. Es activo	8	15	2	0	0	0	10	17	2	28	58	5
3. Realiza trabajo doméstico	10	1	19	0	0	0	12	3	20	34	1	59
4. Otras razones	16	16	16	7	8	6	20	20	21	32	34	30
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3.2 En hogares no pobres												
Población que asiste	49	47	51	94	94	94	51	51	50	5	4	6
Población que no asiste por:	51	53	49	6	6	6	49	49	50	95	96	94
1. Dificultad de acceso	2	2	2	1	1	1	3	3	3	2	2	1
2. Es activo	23	36	8	0	0	0	19	30	7	51	74	19
3. Realiza trabajo doméstico	11	2	23	0	0	0	13	3	24	20	1	46
4. Otras razones	14	13	16	5	5	5	14	14	15	22	19	28
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990, Santiago de Chile, 1990.

Cuadro 5
EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR A LA EDUCACIÓN FORMAL, 1996
(Total nacional)

	EJES													
	6 a 24				6 a 12				13 a 19				20 a 24	
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES
1. Total	74	75	73	98	98	98	79	79	80	26	27	25	27	25
Población que asiste	26	25	27	2	2	2	21	21	20	74	73	75	73	75
Población que no asiste por:	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
1. Dificultad de acceso	14	18	9	0	0	0	7	10	5	45	59	31	45	31
2. Es activo	5	0	10	0	0	0	4	0	7	15	1	30	15	1
3. Realiza trabajo doméstico	7	7	7	2	2	2	9	10	8	13	12	13	13	12
4. Otras razones														
1.1 En hogares pobres	73	75	73	97	96	97	74	75	73	13	15	10	15	10
Población que asiste	27	25	27	3	4	3	26	25	27	87	85	90	85	90
Población que no asiste por:	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1. Dificultad de acceso	9	13	4	0	0	0	6	8	4	38	61	16	38	16
2. Es activo	7	0	13	0	0	0	5	0	10	27	1	52	27	1
3. Realiza trabajo doméstico	10	11	9	2	4	2	14	16	12	21	22	21	21	22
4. Otras razones														
1.2 En hogares no pobres	73	73	73	99	99	99	82	81	83	29	30	28	30	28
Población que asiste	27	27	27	1	1	1	18	18	17	71	70	72	70	72
Población que no asiste por:	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
1. Dificultad de acceso	16	21	12	0	0	0	8	10	5	47	59	34	47	34
2. Es activo	5	0	9	0	0	0	3	0	6	13	1	26	13	1
3. Realiza trabajo doméstico	6	6	6	1	1	1	7	8	6	11	10	12	11	10
4. Otras razones														

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

Cuadro 6
EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR A LA EDUCACIÓN FORMAL, 1996
(Área urbana)

	EDADES											
	6 a 24			6 a 12			13 a 19			20 a 24		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2. Total	75	76	75	99	99	99	82	82	82	29	31	28
Población que asiste	25	24	25	1	1	1	18	17	17	71	69	72
Población que no asiste por:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Dificultad de acceso	14	18	10	0	0	0	6	8	4	45	57	32
2. Es activo	5	0	9	0	0	0	3	0	6	14	0	27
3. Realiza trabajo doméstico	6	6	6	1	1	1	8	9	7	12	11	12
4. Otras razones												
2.1 En hogares pobres	76	77	75	98	98	98	76	77	75	14	16	12
Población que asiste	24	23	25	2	2	2	24	23	25	86	84	88
Población que no asiste por:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
1. Dificultad de acceso	9	13	5	0	0	0	6	8	5	38	61	18
2. Es activo	6	0	12	0	0	0	5	0	10	25	0	48
3. Realiza trabajo doméstico	9	10	8	2	2	2	13	15	11	22	22	22
4. Otras razones												
2.2 En hogares no pobres	75	75	75	99	99	99	85	84	85	32	34	31
Población que asiste	25	25	25	1	1	1	15	16	15	68	66	69
Población que no asiste por:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Dificultad de acceso	16	19	12	0	0	0	7	9	4	46	57	35
2. Es activo	4	0	8	0	0	0	2	0	5	11	0	23
3. Realiza trabajo doméstico	5	5	5	1	1	1	6	7	5	10	9	10
4. Otras razones												

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.

Cuadro 7
EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE ESTUDIAR A LA EDUCACIÓN FORMAL, 1996
(Área rural)

	EDADES											
	6 a 24			6 a 12			13 a 19			20 a 24		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
3. Total												
Población que asiste	64	63	65	94	94	94	66	66	67	8	8	9
Población que no asiste por:	36	37	35	6	6	6	34	34	33	92	92	91
1. Dificultad de acceso	2	2	2	1	1	1	3	2	3	2	2	2
2. Es activo	15	23	7	0	0	0	11	16	5	47	71	21
3. Realiza trabajo doméstico	8	1	15	0	0	0	6	1	11	24	1	48
4. Otras razones	12	12	11	5	5	4	14	15	14	19	19	19
3.1 En hogares pobres												
Población que asiste	69	70	68	92	90	93	67	69	65	7	9	6
Población que no asiste por:	31	30	32	8	10	7	33	31	35	93	91	94
1. Dificultad de acceso	3	3	3	2	2	2	4	4	4	3	4	3
2. Es activo	8	13	3	0	0	0	7	10	3	35	64	12
3. Realiza trabajo doméstico	8	0	15	0	0	0	6	0	12	36	2	64
4. Otras razones	12	13	11	6	8	5	17	16	17	18	22	16
3.2 En hogares no pobres												
Población que asiste	61	59	63	96	96	96	65	64	68	9	8	11
Población que no asiste por:	39	41	37	4	4	4	35	36	32	91	92	89
1. Dificultad de acceso	1	1	2	1	1	1	2	1	3	1	1	1
2. Es activo	19	27	9	0	0	0	13	19	6	51	73	25
3. Realiza trabajo doméstico	7	1	15	0	0	0	6	1	11	19	1	42
4. Otras razones	11	11	11	3	3	4	13	15	12	19	18	21

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996, Santiago de Chile, 1996.


Cuadro 8
PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS Y BRECHA DE GÉNERO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y ZONA DE RESIDENCIA

	TOTAL	GRUPO DE EDAD			
		13 A 19	20 A 39	40 A 54	55 Y MÁS
1990					
Total nacional	8.7	8.4	10.1	8.2	6.2
Hombres	8.9	8.2	10.2	8.6	6.5
Mujeres	8.6	8.5	10.1	7.9	5.9
Brecha por razón de género	0.3	-0.3	0.1	0.7	0.6
Zonas urbanas	9.3	8.6	10.7	8.9	6.9
Hombres	9.6	8.5	10.8	9.4	7.4
Mujeres	9.1	8.7	10.6	8.4	6.5
Brecha por razón de género	0.5	-0.2	0.2	1.0	0.9
Zonas rurales	6.2	7.2	7.5	5.1	3.4
Hombres	6.2	7.1	7.4	5.2	3.5
Mujeres	6.2	7.4	7.7	4.9	3.2
Brecha por razón de género	0.0	-0.3	-0.3	0.3	0.3
1996					
Total nacional	9.2	8.4	10.8	9.1	6.4
Hombres	9.4	8.3	10.8	9.4	6.7
Mujeres	9.1	8.5	10.8	8.8	6.1
Brecha por razón de género	0.3	-0.2	0.0	0.6	0.6
Zonas urbanas	9.8	8.5	11.3	9.7	7.1
Hombres	10.0	8.4	11.4	10.1	7.7
Mujeres	9.6	8.7	11.2	9.3	6.7
Brecha por razón de género	0.4	-0.3	0.2	0.8	1.0
Zonas rurales	6.3	7.6	7.8	5.4	3.1
Hombres	6.2	7.5	7.6	5.6	3.2
Mujeres	6.3	7.8	7.9	5.2	3.0
Brecha por razón de género	-0.1	-0.3	-0.3	0.4	0.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 1990*, Santiago de Chile, 1990 y de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Nota: Los valores negativos de la brecha significan una situación positiva para las mujeres.

V. Salud y previsión



En Chile, desde una perspectiva histórica, la salud ha devenido casi desde principios del siglo XX en una cuestión social de carácter prioritario, a partir del cual la sociedad institucionaliza el derecho a la salud como principio constitucional y derecho ciudadano y asigna al Estado la obligación de velar por ella (PNUD, 1998).

Más allá de las desigualdades en materia de salud que existen entre los diferentes estratos socioeconómicos, las etnias y las zonas geográficas, los estudios de los últimos años han mostrado que dentro de tales agrupaciones también difieren significativamente las necesidades y los problemas de salud de las mujeres y los hombres, así como el grado de acceso a recursos para proteger su salud. En la base de estas diferencias se encuentran no sólo los aspectos biológicos distintivos de cada sexo, sino también las pautas sociales que gobiernan la relación de género, esto es, la manera como cada colectividad distingue, articula y posiciona los ámbitos propios del ser y del quehacer masculino y femenino.

A partir de la información disponible, se entregan algunos indicadores de la situación de las mujeres en el ámbito de la salud en los años 1990 y 1996. Atendiendo prioritariamente a las especificidades de género, el análisis del primer acápite se centra en situaciones que afectan de manera exclusiva o diferente a las mujeres, con especial énfasis en las que representen inequidades en función del género. En la segunda parte, se considera la información sobre la situación de las mujeres con respecto al control de los recursos necesarios para la protección de la salud, específicamente la previsión social.

Es imprescindible llamar la atención sobre el hecho de que el contenido amplio y positivo de la noción de salud como “estado de completo bienestar físico y social, y no simplemente como ausencia de enfermedad” no se refleja de manera completa en este estudio, dado que los indicadores que se pueden extraer de las encuestas CASEN de los años de referencia cubren sólo algunos aspectos de los temas de salud y de previsión. Tampoco se entrega información, por las mismas limitaciones, sobre la contribución protagónica de las mujeres al mejoramiento de la salud de sus familias y comunidades, o sobre el hecho que en el sector de la salud las mujeres siguen constituyendo una exigua minoría en los niveles altos de decisión, autonomía, ingresos y prestigio, pese a que en la composición de éste la presencia femenina es mayoritaria y creciente (Gómez, 1997).

1. Morbimortalidad femenina

Una primera expresión del estado de salud de la población se encuentra en los indicadores biodemográficos tales como tasa de mortalidad y estructura de las defunciones por grupos de edad. En el caso de las mujeres, éstos son parte de los grandes avances que han tenido lugar en Chile desde la década de 1960 en materia de atención primaria de la salud.

Así, en una región, América Latina y el Caribe, en la que la mortalidad por factores relacionados con el embarazo y el parto continua figurando entre las primeras causas de la muerte de las mujeres en edad reproductiva, la tasa de mortalidad materna en Chile ha seguido descendiendo desde un valor ya muy bajo de 0.4 por 10 000 nacidos vivos en 1990 hasta un 0.2 en 1996. Este éxito está directamente relacionado con los logros en términos de cobertura universal de la atención profesional del parto, la que ya alcanzaba un 99.1% en 1990 y representaba 99.6% en 1996 (SERNAM, 1998).

Estos avances en materia de salud primaria, sumados a otros como la disminución de la tasa de mortalidad infantil, han logrado invertir la estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad, de suerte que el grupo que ahora registra mayor número de defunciones dejó de ser el segmento 0-4 y pasó a ser el grupo de 65 años y más. Este proceso sostenido desde los años sesenta ha llevado a que en la década de 1990 se configure una pirámide natural que muestra en 1995 una tasa de 5% defunciones en el grupo 0-4 años con una base de 70% en el grupo de 65 años y más.

Cuadro V.1
**ESTRUCTURA DE LAS DEFUNCIONES FEMENINAS
 POR GRUPOS DE EDAD**
 (Porcentajes)

GRUPOS DE EDAD	1960	1970	1990	1995
0-4	45	29	7	5
5-14	3	2	1	1
15-39	10	9	5	5
40-64	17	21	21	20
65 y más	25	39	66	70
Total	100	100	100	100^a

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Anuario de demografía 1998*, Santiago de Chile, 1998.

^a La suma es superior a 100, por efecto de redondeo.

De forma paralela a estos logros también se observa una evolución en las causas de muerte por sexo. Según las cifras de 1996 (SERNAM, 1998; INE, 1998), las mujeres habían superado a los hombres en las principales causas de muerte para ambos sexos: i) las enfermedades del aparato circulatorio (29.4% en las mujeres por un 25.3% en los hombres); ii) los tumores malignos (23.5% en las mujeres por un 19.2% en los hombres). En ambos casos, la creciente ocurrencia de estas enfermedades en las mujeres podría relacionarse tanto con características biológicas y de su comportamiento demográfico, como a ciertas deficiencias en la atención médica y en su calidad que recibe la población femenina.

En consecuencia, el mayor peso de las enfermedades cardiovasculares en la morbilidad de las mujeres puede estar relacionado, por una parte, con la mayor longevidad de éstas, y por la otra, hay que indicar que la atención continúa centrándose en los hombres, por ser consideradas generalmente como enfermedades "masculinas", subestimando así el riesgo para las mujeres. Esta desviación en la focalización del cuidado se refleja tanto a nivel de las investigaciones como de la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de tales enfermedades.

Por su parte, las incidencias del cáncer en las mujeres están estrechamente ligadas a su salud reproductiva, sin embargo sobrepasan el tramo de edad reproductivo. Cabe señalar que la explicación de la mayor mortalidad femenina en los casos de tumores malignos debe buscarse no solamente en la incidencia diferenciada por sexo de ciertos tipos de cáncer con distintos grados de letalidad, sino también en las diferencias en cuanto a disponibilidad y

accesibilidad de tecnologías médicas para la detección y tratamiento precoz de cánceres específicamente femeninos. Frente a ello, una de las metas vitales de la cobertura de salud de las mujeres es la aplicación del examen de Papanicolau, la que ha aumentado del 39% al 51% de las mujeres entre 1990 y 1996.

Cuadro V.2
**MUJERES QUE SE HAN PRACTICADO EL EXAMEN DE PAPANICOLAU
EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS SEGÚN GRUPO DE EDAD**

	1990			1996		
	GRUPO DE EDAD			GRUPO DE EDAD		
	TOTAL	15-39	40 Y MÁS	TOTAL	15-39	40 Y MÁS
	(% DEL TOTAL DE CADA EDAD)			(% DEL TOTAL DE CADA EDAD)		
Sí	39	40	38	51	49	53
No	61	60	62	49	51	47
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 1996*, Santiago de Chile, 1996.

2. Deficiencias nutricionales

La malnutrición es quizás el problema de salud más importante que afecta tanto a las niñas como a las mujeres adultas en los países en desarrollo, señalando que tanto la obesidad como la desnutrición son formas de malnutrición y que una y otra inciden desproporcionadamente en las mujeres de todos los países del mundo. En efecto, la obesidad es más frecuente entre éstas que entre los hombres, no sólo durante la etapa posreproductiva, sino a lo largo de todo el ciclo de vida. Interesa destacar que no es una enfermedad de la opulencia; por el contrario, se ha encontrado que se relaciona inversamente con la situación socioeconómica (Gómez, 1997).

2.1 La infancia y la niñez

Estudios realizados en Asia, África y América sugieren que en la distribución intrafamiliar de alimentos se tiende a proporcionar a las niñas una cuota inferior en cuanto a cantidad y calidad a la que reciben los varones. Según Gómez (1997, p. 16), se puede suponer, a pesar de la relativa escasez de las

investigaciones al respecto, que las deficiencias nutricionales constituyen la causa que con mayor frecuencia se vincula a una sobremortalidad femenina en la niñez, no sólo debido al número de defunciones atribuidas directamente a tales deficiencias, sino también por el hecho de que la desnutrición es la causa indirecta de más de 50% de las muertes infantiles registradas en América Latina y el Caribe.

En Chile, el análisis de los datos de las encuestas CASEN de 1990 y 1996 permite identificar que en el período se redujo drásticamente la proporción de infantes con problemas de desnutrición, pero que esta situación benefició en mayor proporción a los niños hombres. Cabe señalar sin embargo que se presentaron por primera vez problemas de sobrepeso, los que afectan a ambos sexos por igual y de manera predominante a las niñas de 3 a 6 años.

De este modo, se observa que en 1990, 9 de cada 100 niños entre 0 y 2 años estaban desnutridos o con riesgo biomédico de estarlo, y 48 de 100 de esos niños eran mujeres. Por lo contrario, en 1996, solamente 4 de 100 niños entre 0 y 2 años estaban desnutridos o con riesgo biomédico de estarlo, pero 61 de cada 100 de esos niños eran mujeres.

Cuadro V.3
ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DE 0 A 2 AÑOS
(Porcentajes)

ESTADO NUTRICIONAL	1990			1996		
	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
Normal	84	84	84	83	84	82
Riesgo de desnutrición	5	5	5	3	2	4
Desnutrido	4	5	4	1	1	2
Sobrepeso u obeso	5	5	5	11	11	11
No sabe	1	1	1	2	2	1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

En el mismo período, este panorama se repite en relación con el estado nutricional de los niños de 3 a 6 años, pero con un sesgo discriminatorio mucho menos drástico en cuanto a la desnutrición. Así, en 1990, 8 de cada 100 niños

entre 3 y 6 años estaban desnutridos o con riesgo biomédico de estarlo, y 51 de cada 100 de esos niños, eran mujeres. En 1996, la proporción de niños desnutridos o con riesgo de desnutrición bajó a 3 de cada 100 niños, mientras 52 de cada 100 de esos niños eran mujeres. El sesgo por razón de género en los problemas de malnutrición resurge sin embargo en el hecho que en 1996 el número de niñas de esta edad que sufría de sobrepeso u obesidad había aumentado de 6.4 por cada 100 en comparación con 1990, mientras el número de niños en la misma situación sólo había crecido 3.7 por cada 100.

Cuadro V.4
ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS
(Porcentajes)

ESTADO NUTRICIONAL	1990			1996		
	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
Normal	86	85	87	86.5	87.8	85.2
Riesgo de desnutrición	4	4	4	2.6	2.5	2.7
Desnutrido	4	4	4	0.5	0.4	0.5
Sobrepeso u obeso	4	4	3	8.5	7.7	9.4
No sabe	2	3	2	1.9	1.6	2.2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

En conclusión, el estado nutricional de los niños en su conjunto ha mejorado en Chile entre 1990 y 1996, pero en la situación de las niñas ha aparecido un sesgo que no existía cuando se inició el período, lo cual podría estar mostrando que las medidas destinadas a mejorar el estado nutricional de los niños no han logrado alcanzar a las niñas de manera equitativa.

2.2 Las mujeres embarazadas

Como resultado de su función materna, así como de los cambios hormonales que experimenta durante su vida, los requerimientos nutricionales de la mujer difieren de los del hombre. Por ejemplo, entre la menstruación y la menopausia, la mujer necesita absorber hierro en una proporción que triplica la demanda de un hombre adulto, además de aumentar cuando la mujer usa dispositivos intrauterinos.

Igualmente, una ingesta adecuada de calcio en la juventud es un factor crítico para evitar el riesgo de la osteoporosis durante las edades avanzadas. Además, los requerimientos nutricionales de la mujer aumentan considerablemente durante el embarazo y la lactancia; cuando éstos no son satisfechos adecuadamente se pone en peligro la salud y la vida de la madre, y aumenta el riesgo de mortalidad perinatal y de problemas físicos y mentales en la progeñe.

La escasez de datos sobre nutrición a nivel poblacional y la falta de desagregación por sexo en la mayoría de los informes publicados sobre la materia no permite completar el panorama nutricional de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital. El estado nutricional de las embarazadas es sin embargo un indicador de la situación de las mujeres en la edad adulta. Al respecto, los datos de las encuestas CASEN muestran que entre 1990 y 1996, disminuyó fuertemente la proporción de las embarazadas bajo el peso normal, desde un 16% hasta un 7%, mientras aumentó la proporción de éstas con sobrepeso u obesidad de 14% al 21%.

Cuadro V.5
ESTADO NUTRICIONAL DE LAS EMBARAZADAS
(Porcentajes)

ESTADO NUTRICIONAL	1990	1996
Normal	69	67
Bajo peso	16	7
Sobrepeso	12	19
Obesa	2	3
No sabe	1	3
Total	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1990*, Santiago de Chile, 1990 y *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

3. La previsión: un recurso de protección de la salud

Gran parte de los logros de los programas de atención primaria de la salud en los campos de la nutrición, la planificación familiar y, por supuesto, el cuidado de los niños, tradicionalmente han sido fruto del trabajo no

remunerado de las mujeres. Sobre la evaluación errónea del “tiempo libre” de las mujeres se han basado políticas y proyectos sanitarios que buscan optimizar la contribución de la mujer a la sociedad por la vía de volverla más eficiente en el desempeño de sus roles tradicionales, en este caso particular, el de madre y responsable de la salud familiar, y gestora voluntaria de la salud comunitaria.

Si en parte importante, el sistema de salud se asienta y se mantiene a nivel global gracias al trabajo, el tiempo y los roles de género de la mujer, ésta sufre de discriminación en comparación con los hombres en su acceso a los servicios de salud públicos y privados. Esta situación es en gran medida el resultado de la aún alta participación de la mujer en el trabajo doméstico, por lo cual su acceso al sistema previsional de salud se hace bajo el estatuto de “dependiente”, de acuerdo con las condiciones del sistema previsional de su cónyuge.

Así, según los datos de la encuesta CASEN 1996, el 69% de las cónyuges eran «inactivas» (véase el cuadro II.3). De ellas, el 26% tenía acceso al sistema de salud solamente como indigentes. Esta situación las afecta de manera diferente dependiendo del ingreso de las familias a las cuales pertenecen. Para el quintil más pobre la proporción es 49% y para el más rico de sólo 3%.

Por su parte, las cónyuges activas presentan mejores oportunidades de atención de salud, pudiendo tener acceso a su propio sistema de previsión. Como consecuencia, sólo el 13% de ellas se atendía como indigente en 1996.

El detalle del acceso a la previsión en salud de las cónyuges «inactivas» y de las que trabajan con remuneración para 1996 se incluyen en los cuadros 1 y 2 del anexo del presente capítulo. La forma en que se hizo la pregunta en la encuesta CASEN de 1990 sobre esta materia, no permite obtener información comparable ni evaluar los cambios en el período (1990-1996).

Resulta importante también situar estos breves antecedentes en un marco general en el que la gratuidad en la entrega de medicamentos en el sistema público de salud se elevó de un 38.6% a un 53.6% entre 1990 y 1996. Según la encuesta CASEN, en 1996 del total de atenciones prestadas, el 68% de las consultas y el 71% de los días de hospitalización fueron provistos por el sistema público de salud. Para el mismo año, este sistema cubría al 64.4% de la población total, indicándose que las mujeres se encuentran en esta situación en una proporción mayor que los varones (PNUD, 1998).

Cuadro V.6
SALUD Y PREVISIÓN
SÍNTESIS DE LOS INDICADORES ANALIZADOS
(Porcentajes)

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
Morbimortalidad femenina							
	Estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad						
	0 - 4					7 ↓	5
	5 -14					1 ⇔	1
	15- 39					5 ⇔	5
	40 - 64					21 ↓	20
	65 y más					66 ↑	70
	Aplicación del examen de Papanicolau en los últimos años por grupos de edad						
	15 - 39					40 ↑	49
	40 y más					38 ↑	53
	Total					39 ↑	51
Deficiencias nutricionales							
	Estado nutricional de los niños de 0 a 2 años						
	Normal	84 ↓	83	84 ⇔	84	84 ↓	82
	Riesgo de desnutrición	5 ↓	3	5 ↓	2	5 ↓	4
	Desnutrido	4 ↓	1	5 ↓	1	4 ↓	2
	Sobrepeso u obeso	5 ↑	11	5 ↑	11	5 ↑	11
	Estado nutricional de los niños de 3 a 6 años						
	Normal	86 ↑	86.5	85 ↑	87.8	87 ↓	85.2
	Riesgo de desnutrición	4 ↓	2.6	4 ↓	2.5	4 ↓	2.7
	Desnutrido	4 ↓	0.5	4 ↓	0.4	4 ↓	0.5
	Sobrepeso u obeso	4 ↑	8.5	4 ↑	7.7	3 ↑	9.4
Mujeres embarazadas							
	Estado nutricional de las mujeres embarazadas						
	Normal					69 ↓	67
	Bajo peso					16 ↓	7
	Sobrepeso					12 ↑	19
	Obesa					2 ↑	3

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), «Base de datos mujer», versión electrónica, diciembre de 1998; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Anuario de demografía 1998*, Santiago de Chile, 1998.

ANEXO ESTADÍSTICO
CAPÍTULO V

Cuadro 1
PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE POR SEXO
(Porcentajes)

GRUPOS DE CAUSAS DE MUERTE	1996		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS
Enfermedades infecciosas intestinales	0.2	0.4	0.3
Tuberculosis	0.8	0.3	0.6
Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	1.6	1.8	1.7
Tumores malignos	19.2	23.5	21.2
Tumores benignos y de naturaleza no especificada	0.7	0.8	0.7
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad	3.6	4.6	4.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.3	0.4	0.3
Trastornos mentales	1.8	2.0	1.9
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1.4	1.5	1.5
Enfermedades del aparato circulatorio	25.3	29.4	27.1
Enfermedades del aparato respiratorio	11.7	13.2	12.4
Enfermedades del aparato digestivo	8.9	6.0	7.6
Enfermedades del aparato genitourinario	1.9	2.5	2.2
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	0.0	0.2	0.1
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	0.1	0.2	0.2
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0.1	0.6	0.3
Anomalías congénitas	1.3	1.6	1.4
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1.4	1.2	1.3
Signos, síntomas estados morbosos mal definidos	3.9	5.2	4.5
Traumatismos y envenenamientos	15.5	4.6	10.6
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), «Base de datos mujer», versión electrónica, diciembre, 1998; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Anuario de demografía, 1998*, Santiago de Chile.

Cuadro 2
**ACCESO DE LAS CÓNYUGES INACTIVAS AL SISTEMA
 PREVISIONAL DE SALUD, 1996**
(Porcentajes)

SISTEMA PREVISIONAL	QUINTILES DE INGRESO FAMILIAR					
	TOTAL	1	2	3	4	5
Sistema público:						
Grupo A (indigente)	26.4	48.6	28.2	21.2	11.6	3.2
Grupo B	15.5	16.9	17.6	17.2	14.8	6.7
Grupo C	9.2	11.0	11.0	9.2	6.6	5.3
Grupo D	11.5	8.6	13.4	12.9	11.9	11.6
No sabe grupo	2.8	1.6	3.2	1.9	4.6	4.2
Fuerzas Armadas y de Orden	4.1	0.3	4.0	4.7	8.2	6.1
ISAPRE	21.0	5.7	14.8	23.5	30.0	49.5
Particular	8.5	6.0	7.1	8.4	11.6	12.4
Otros sistema	0.5	0.8	0.2	0.5	0.5	0.3
No sabe	0.5	0.4	0.4	0.5	0.3	0.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0


Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

Cuadro 3
**ACCESO DE LAS CÓNYUGES ACTIVAS AL SISTEMA
 PREVISIONAL DE SALUD, 1996**
 (Porcentajes)

SISTEMA PREVISIONAL	QUINTILES DE INGRESO FAMILIAR					
	TOTAL	1	2	3	4	5
Sistema público:						
Grupo A (indigente)	12.9	46.3	25.2	14.4	7.1	2.2
Grupo B	12.8	19.2	18.7	18.3	12.8	5.3
Grupo C	10.2	13.2	18.7	14.6	8.3	4.6
Grupo D	12.6	7.1	13.6	17.8	14.6	8.9
No sabe grupo	2.9	1.8	2.8	2.7	3.8	2.5
Fuerzas armadas y de orden	2.1	0.3	0.7	1.7	4.3	1.9
ISAPRE	37.4	5.4	11.8	21.7	39.2	65.3
Particular	8.0	4.9	7.7	7.7	9.2	8.3
Otros sistema	0.4	0.9	0.3	0.2	0.0	0.6
No sabe	0.6	1.0	0.6	1.0	0.6	0.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 1996*, Santiago de Chile, 1996.

VI. Participación política de las mujeres entre 1990 y 1998



Para hacer el análisis comparativo de la evolución de la participación política de las mujeres chilenas, a base de información de carácter cuantitativo, entre 1990, año que marca el inicio del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin, y 1998, casi al finalizar el segundo Gobierno de la Concertación, presidido por Eduardo Frei, fue necesario acotar el concepto de participación política adecuándolo a los datos estadísticos disponibles. Por este motivo, sin ignorar el carácter de proceso social que subyace a la participación política, se han definido como indicadores que den cuenta de este tipo de participación para las mujeres los referidos especialmente a su acceso a los cargos con facultades de decisión.

Estos son los siguientes:

1. Participación en los cargos con facultades de decisión en las esferas públicas (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
2. Participación en instancias de decisión de los partidos políticos
3. Ejercicio de ciudadanía a través de la participación en las elecciones parlamentarias

Después de la larga interrupción del régimen democrático iniciada el 11 de septiembre de 1973, en los años noventa se iniciaron en Chile grandes cambios en el sistema político nacional, se restablecieron las elecciones con voto universal, renació la actividad político partidista, se reabrió el parlamento y se normalizaron las elecciones presidenciales. En este contexto, el análisis se sitúa en un período de redemocratización y se sustenta en el requerimiento

de que en un país haya equidad de género en la participación política en la medida que esto contribuya a la profundización democrática, mediante la incorporación activa de un sector subrepresentado en las esferas del poder y de las decisiones públicas, así como a acoger los aportes específicos de las mujeres tanto a la política como al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

1. Participación en los cargos con facultades de decisión en las esferas públicas

1.1 Poder Ejecutivo

Para analizar el nivel de participación de las mujeres en cargos con facultades decisorias en el ámbito del poder ejecutivo se realizó una distinción que resulta sumamente significativa. Por una parte, se consideraron los cargos de designación presidencial los que expresarían la “voluntad política” del gobierno por concretar en la práctica los principios de equidad de género que se sustentan en el discurso y en los instrumentos públicos tales como el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999. Por otra parte, se contemplan los cargos de elección popular, los cuales reflejan la voluntad de la ciudadanía de que las mujeres detenten posiciones de poder en los ámbitos de decisión pública de carácter ejecutivo.

Cuadro VI.1
CARGOS DE DESIGNACIÓN PRESIDENCIAL

	AÑOS	MINISTERIOS DE ESTADO O EQUIVALENTES	SUB-SECRETARÍAS DE ESTADO O EQUIVALENTES	GOBERNACIONES PROVINCIALES
Ambos sexos	1991	21	27	50
	1998	19	21	50
Número mujeres	1991	1	3	4
	1998	3	3	5
Porcentaje mujeres	1991	4.8	11.1	8.0
	1998	15.7	14.2	10.0

Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (CEPAL/FLACSO), “Mujer y equidad de género: indicadores de participación y liderazgo de las mujeres”, proyecto CEPAL/FLACSO, Santiago de Chile, 1998; Silber Editores, *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago de Chile, 1998.

En el Poder Ejecutivo y en términos porcentuales, la mayor diferencia de participación femenina entre el Gobierno del Presidente Aylwin y el Gobierno del Presidente Frei, se dio a nivel de los cargos de Ministro. En el Gobierno del Presidente Frei, se triplicó el porcentaje de mujeres ministras; sin embargo, se debe dejar constancia que durante este gobierno, disminuyeron los cargos de ministros de Estado de 21 a 19, con lo cual si bien aumentó el porcentaje, al considerar los números absolutos se observa una variación menos significativa. Por otro lado, durante ambos períodos gubernamentales, uno de los cargos ministeriales de mujeres es el del SERNAM, la diferencia reside en que actualmente éstos se amplían y se han mantenido en otras dos carteras: Justicia y Bienes Nacionales.

En el caso de las subsecretarías, si bien se observa un aumento porcentual de la participación femenina en esos cargos, en cifras absolutas ésta se mantiene. Esto es explicable porque durante el anterior gobierno existían 27 cargos en ese nivel, en cambio en la actualidad, éstos se reducen a 21 cargos.

En las intendencias (gobiernos regionales) al comienzo del período del Presidente Aylwin no se habían designado mujeres en esos cargos, mientras que en el Gobierno del Presidente Frei, de las trece Regiones que existen en el país, sólo en una (VIIª Región) se había designado a una mujer Intendente. Por su parte, en el caso de las gobernaciones provinciales dirigidas por mujeres, se registró un leve aumento tanto porcentual como en números absolutos, considerando que se mantuvieron en ambos períodos 50 cargos de gobernadores.

En 1990, con el Gobierno de Patricio Aylwin, se inició una clara incorporación femenina en la administración pública en los cargos de nivel intermedio tanto, profesionales como administrativos y técnicos, alcanzando en 1991 al 35.2% de ellos (Instituto de la Mujer/FLACSO, 1992), porcentaje que aumentó en 1994 al 42.8% (Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, 1994). En este nivel del Ejecutivo se da la mayor incorporación de mujeres. En este sentido, es importante considerar que este aumento puede asociarse, en cierta medida, al hecho que para el año 1994 el porcentaje de mujeres para las zonas urbanas del país en la categoría ocupacional "profesionales y técnicos" era mayor que el de hombres: 20.3% en comparación con 14.4% (Arriagada, 1997).

Sin embargo, si se profundiza en el carácter que asume la mayor participación de mujeres con relación a sus colegas varones en la administración pública, se observa que, hacia 1993, la mayor presencia de mujeres en estos cargos no se expresaba en remuneraciones iguales o superiores a las percibidas por los hombres. Este hecho es especialmente notable a nivel de profesionales y de directivos profesionales, es decir, en aquellos puestos

que requieren mayor capacitación, experiencia, y que implican adopción de decisiones. Entre las explicaciones más plausibles de estas diferencias están, un menor acceso de las mujeres a cargos más valorizados de la administración pública como también a una menor permanencia y antigüedad en estos servicios.

Cuadro VI.2
**REMUNERACIONES MENSUALES DEL SECTOR PÚBLICO
CENTRALIZADO, 1993^a**

CARGOS	REMUNERACIONES PROMEDIO EN MILES DE PESOS		REMUNERACIONES DE MUJERES EN RELACIÓN CON HOMBRES (PORCENTAJES)
	Mujeres	Hombres	
Dire. Profesionales	414	539	77
Dire. No Profesionales	210	249	84
Profesionales	259	364	71
Técnicos	93	109	85
Administrativos	101	108	94
Auxiliares	70	78	90
Todos	138	180	77

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, *Remuneraciones mensuales del sector público centralizado, 1993*, Santiago de Chile, enero 1994.

^a Remuneraciones fijas mensuales de acuerdo con la Escala Única de Remuneraciones 1993. No incluye las de carácter variable como horas extraordinarias, viáticos, asignaciones de zona, antigüedad, cargas familiares y aguinaldos.

A pesar de esta discriminación salarial, los antecedentes existentes para Chile en cuanto a disparidades de ingresos por sexo muestran que la media nacional para el año 1994 es de 66.8% entre la población urbana de 15 años o más. Esto significa que ante la existencia de una escala única, como es el caso de la administración pública, la discriminación es menor que en el sector privado en el que la definición de las remuneraciones de los profesionales responde a pautas más subjetivas de los empleadores y los sesgos de género pueden, a su vez, expresarse más libremente.

Por otra parte, la reforma constitucional (Ley 19.907 del 12 de noviembre de 1991) estableció la elección popular de los alcaldes y concejales, que se aplicó por primera vez en las elecciones de junio de 1992. Retomando el tema de la participación política de las mujeres, en cuanto a los cargos de elección

popular en el ámbito municipal se observó entre esta fecha y 1996 un leve aumento porcentual de mujeres elegidas para ocupar las posiciones de alcaldesas y concejales. Si se consideran las cifras absolutas, se observa también un mayor aumento de las mujeres elegidas en las elecciones municipales de 1996, lo que es explicable porque se crearon siete nuevos municipios con lo cual se agregaron a las existentes 7 plazas de alcalde y 41 de concejal.

Cuadro VI.3
CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

	Años	ALCALDÍAS	CONCEJALÍAS
Ambos sexos	1992	334	1 748
	1996	341	1 789
Número mujeres	1992	24	220
	1996	32	258
Porcentaje mujeres	1992	7.0	12.6
	1996	9.3	14.4

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio del Interior, Servicio Electoral de Chile, "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago de Chile, 1998.

1.2 Poder Legislativo

En cuanto al Poder Legislativo entre 1990 y 1998, se constató una creciente participación de las mujeres en la Cámara de Diputados, en la cual prácticamente se duplica el número de diputadas elegidas entre la elección parlamentaria realizada al inicio del Gobierno del Presidente Aylwin y la última elección, tal como se observa en el cuadro VI.4. Por otro lado, se observa que la participación femenina de un 10.8% es inferior a la que corresponde a otros países latinoamericanos, con parlamento bicameral y que efectuaron elecciones en aproximadamente los mismos años, como por ejemplo, México y República Dominicana. Sin embargo, estos últimos parten en los años comparativos con un porcentaje superior de mujeres en la Cámara de Diputados.

Por su parte, en el Senado los cambios que se registran en la participación femenina no son en sí significativos. Cabe hacer notar que si se consideran los senadores elegidos por votación popular, se observa que se mantiene el número de senadoras elegidas, y el porcentaje superior para el año 1990 se explica

sólo por la asunción de una mujer como senadora designada. Al mismo tiempo, se produce un descenso en la proporción de mujeres para la última elección del 1997 (véase el cuadro VI.5).

Cuadro VI.4
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ELECCIONES	AMBOS SEXOS	MUJERES N°	MUJERES %
1990	120	7	5.8
1993	120	9	7.5
1997	120	13	10.8

Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Ministerio del Interior, Servicio Electoral de Chile, *Elecciones Parlamentarias. Escrutinios generales. Diputados*, Santiago de Chile, 1997.

Cuadro VI.5
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL SENADO

ELECCIONES	AMBOS SEXOS	MUJERES N°	MUJERES %
1990	47	3	6.4
1993	47	3	6.4
1997	48	2	4.2

Fuente: Instituto de la Mujer/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Ministerio del Interior, Servicio Electoral de Chile, *Elecciones Parlamentarias. Escrutinios generales. Senadores*, Santiago de Chile, 1997.

1.3 Poder Judicial

Durante los años noventa en la Corte Suprema de Justicia no hubo presencia de mujeres tanto a nivel de ministros como de fiscal, secretario o abogados integrantes. Sin embargo, algunos personeros de este Tribunal piensan que esta situación puede cambiar en el corto plazo, puesto que se están considerando ternas con integrantes mujeres. También cabe hacer notar que la presencia de una mujer como Ministra de Justicia ha tenido repercusiones positivas y ha producido un cambio de actitud de los personeros de esta Corte respecto a la participación femenina en la misma.

Cuadro VI.6
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS CORTES DE APELACIONES

CARGOS	AMBOS SEXOS	MUJERES N°	MUJERES %	AÑOS
Presidentas	17	1	5.8	1992
	17	5	29.4	1998
Ministros	119	24	20.2	1992
	127	35	27.6	1998
Fiscales	29	10	34.5	1992
	34	16	47.1	1998
Secretarios	19	13	68.4	1992
	18	9	50.0	1998
Abogados integrantes	79	0	0.0	1992
	88	4	4.5	1998

Fuente: Instituto de la Mujer /Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Silber Editores, *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago de Chile, 1998.

En Chile aún no se ha creado la instancia de la defensoría de la mujer o su equivalente tales como procuradurías o fiscalías que ya existen en otros países de América Latina y el Caribe, tales como: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Paraguay y Perú. En Bolivia existen las instancias denominadas fiscalías de la familia (Reforma Penal pendiente).

En las Cortes de Apelaciones ha crecido la proporción de mujeres — excepto a nivel de secretarios— y ha aumentado notoriamente su presencia como presidentas y en segundo lugar como fiscales. Además, cabe destacar que actualmente se han incorporado mujeres en cuanto abogados integrantes de las Cortes en diversas regiones del país y, aunque no constituyen una mayoría, es una novedad respecto al período anterior e importante para lograr los quórum requeridos. La presencia femenina en cargos de relevancia en estas instancias judiciales constituye un antecedente a considerar para la incorporación de las mujeres en la Corte Suprema y en otros organismos encargados de la administración de justicia.

En cuanto a los juzgados de primera instancia, la proporción de mujeres juezas ha aumentado en todos ellos sin encontrarse este incremento (en torno a 4 puntos entre los años 92 y 98) mayormente diferenciado con relación a sus competencias. Sin embargo, se destaca que en el caso de los juzgados de menores la presencia femenina es notablemente mayoritaria con relación a

los jueces hombres (véase el cuadro VI.7). Esta mayor concentración de juezas en esta materia se podría relacionar con la tradicional mayor asociación de las mujeres con ciertas temáticas como las que atañen a los asuntos de familia.

Cuadro VI.7
PORCENTAJE DE JUEZAS MUJERES EN LOS JUZGADOS

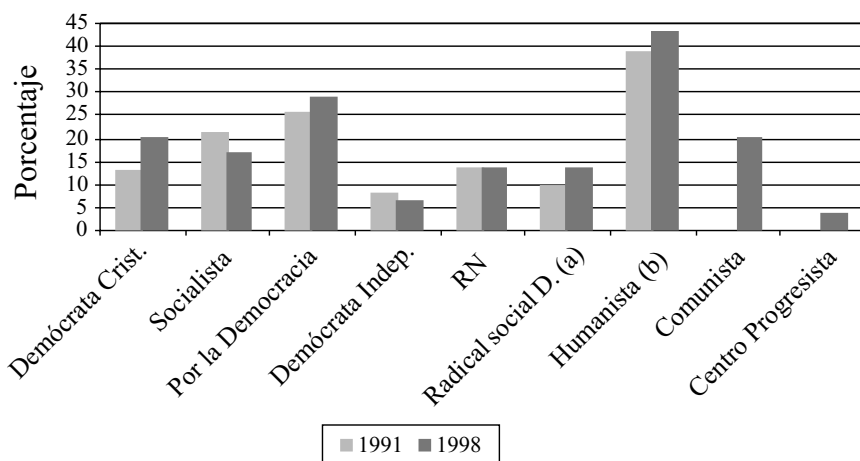
JUZGADOS	MUJERES	Años
De Menores	83.7	1992
	88.8	1998
Civiles	55.8	1992
	59.1	1998
Del Crimen	48.9	1992
	55.3	1998
Del Trabajo	63.2	1992
	66.6	1998

Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Silber Editores, *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago de Chile, 1998.

2. Participación de mujeres en cargos de decisión de los partidos políticos

La participación de mujeres en las comisiones políticas o equivalentes de partidos políticos no ha tenido grandes variaciones entre los dos períodos considerados, manteniéndose más baja en los partidos de oposición (Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Unión de Centro Centro) que en los Partidos de la Concertación. El Partido Humanista, que no participa en estos bloques, tiene la proporción más alta de mujeres en su directiva. En todo caso la participación femenina en estas instancias es baja y no ha experimentado alzas en los diferentes períodos electorales.

Gráfico VI.1
**MUJERES EN DIRECTIVAS NACIONALES DE PARTIDOS POLÍTICOS
 (COMISIONES POLÍTICAS O EQUIVALENTES)**



Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (CEPAL/FLACSO), "Mujer y equidad de género: indicadores de participación y liderazgo de las mujeres", proyecto CEPAL/FLACSO, Santiago de Chile, 1998.

^a En 1991, se llamaba Partido Radical de Chile.

^b En 1991, se llamaba Alianza Humanista-Verde.

Algunos países de América Latina como Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela han comenzado a aplicar políticas de acción positiva mediante el sistema de cuotas al interior de los partidos políticos. El objetivo es promover la participación de las mujeres en estas instancias y en las candidaturas en elecciones populares. Es así como en estos países se han promulgado leyes de distinto tipo, pero que contemplan la exigencia de establecer cuotas partidistas. En Chile no existe aún un sistema de cuotas incorporado a la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos (Ley N° 18.603).

Sin embargo, algunos partidos políticos han establecido estatutos que contemplan este sistema. Es el caso del Partido por la Democracia, el cual definió una cuota de 40% de mujeres en las direcciones colectivas internas, y

cuyos militantes, con arreglo a los criterios internos vigentes, deben votar obligatoriamente por el porcentaje de mujeres establecido (CEPAL, 1999). Actualmente las mujeres de este partido proponen hacer extensiva la aplicación de este criterio a las candidaturas parlamentarias y municipales. Desde 1996, el PDC aprobó una norma según la cual la representación de cualquiera de los sexos en los órganos directivos no debe exceder de 80%. Por otra parte, el Partido Socialista estableció cupos para mujeres de un mínimo de un 30% en las candidaturas y declaró la intención de llegar a una relación 40-60 en 1999.

Lamentablemente, no se tiene información respecto al número de mujeres afiliadas a los distintos partidos políticos, ya que la Ley de Partidos Políticos protege la identidad de las personas afiliadas a dichas organizaciones y, por lo tanto, el Servicio Electoral no está facultado para entregar los listados de militantes a terceros. Únicamente, puede entregarla a los máximos dirigentes de aquella tienda que solicite la nómina actualizada de sus propios afiliados.

3. Ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en elecciones

Respecto al ejercicio del derecho ciudadano a ejercer el voto, derecho alcanzado por las mujeres chilenas en 1949, en términos generales se puede deducir de acuerdo con las cifras de personas inscritas y abstención en las elecciones presidenciales que, en el período analizado, las mujeres se han ido inscribiendo en mayor proporción que los hombres en los registros electorales y que éste ha sido un proceso creciente. Incluso, aunque partieron con cifras casi similares a las de los hombres en las elecciones de 1989, en las elecciones de 1993 los superaron en inscripción. Por otra parte, considerando estas dos elecciones, se observa una menor proporción de mujeres que se abstienen de votar con respecto a los hombres, hecho especialmente notorio en la última elección de 1993.

De todas maneras, la abstención en el caso de las mujeres ha seguido una tendencia histórica en torno al 12% o 13%, no así la de los varones la cual ha ido aumentando desde 1952 hasta 1993. En ambos casos se observa una merma significativa en la abstención en las elecciones de 1989, lo cual encuentra explicación en el valor político-social de éstas como hito de transición entre la dictadura militar y la democracia.

Cuadro VI.8
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ELECCIONES PRESIDENCIALES

AÑO ELECTORAL	TOTAL INSCRITAS	% INSCRITAS	% ABSTENCIÓN
1952	328 404	19.5	12.4
1958	508 666	27.2	13.9
1964	1 322 814	62.7	8.9
1970	1 665 988	69.4	13.8
1989	3 892 685	91.9	4.2
1993	4 182 279	93.5	12.8

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio del Interior, Servicio Electoral de Chile, "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago de Chile, 1998.

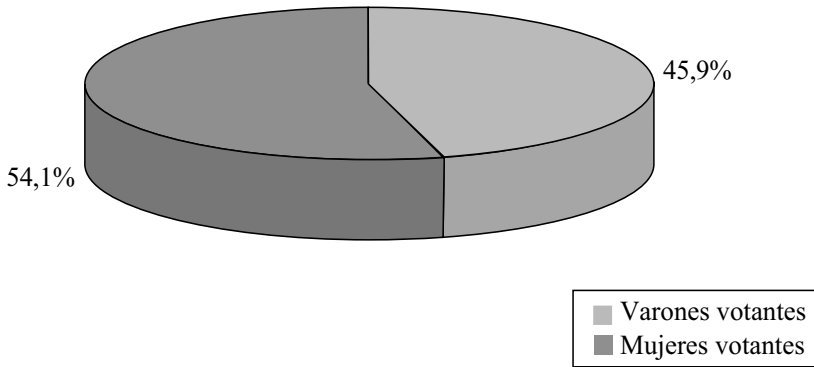
Cuadro VI.9
PARTICIPACIÓN DE VARONES EN ELECCIONES PRESIDENCIALES

AÑO ELECTORAL	TOTAL INSCRITOS	% INSCRITOS	% ABSTENCIÓN
1952	776 459	48.6	13.8
1958	989 328	56.3	17.9
1964	1 582 272	80.4	16.2
1970	1 871 752	83.8	18.9
1989	3 666 094	91.6	6.5
1993	3 903 160	91.8	19.6

Fuente: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre, 1998; Ministerio del Interior, Servicio Electoral de Chile, "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago de Chile, 1998.

Como ejemplo de lo anteriormente descrito, en términos porcentuales, se aprecia un mayor porcentaje de mujeres con respecto a los hombres votantes en las últimas elecciones parlamentarias de 1997.

Gráfico VI.2
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIONES PARLAMENTARIAS
DE DIPUTADOS Y SENADORES, 1997**



Fuente: Ministerio del Interior, Servicio Electoral de Chile, "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago de Chile, 1998.

Cuadro VI.10
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, 1990-1998
SÍNTESIS DE LOS INDICADORES ANALIZADOS

**1. Participación en los cargos con facultad de decisión
en las esferas públicas**

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Poder ejecutivo - Cargos de designación presidencial				
	Participación en ministerios de Estado o equivalentes (1991-1998)	21 ↓ 19	95.2 ↓ 84.3	4.8 ↑ 15.7
	Particip. en subsecretarías de Estado o equivalentes (1991-1998)	27 ↓ 21	88.9 ↓ 85.8	11.1 ↑ 14.2
	Particip. en gobernaciones provinciales (1991-1998)	50 ⇔ 50	92.0 ↓ 90.0	8.0 ↑ 10.0
Poder ejecutivo - Cargos de elección popular				
	Particip. en alcaldías (1992-1996)	334 ↑ 341	93.0 ↓ 90.7	7.0 ↑ 9.3
	Particip. en concejalías (1992-1996)	1 748 ↑ 1 789	87.4 ↓ 85.6	12.6 ↑ 14.4
Poder legislativo				
	Particip. en la Cámara de Diputados (1990-1997)	120 ⇔ 120	94.2 ↓ 89.2	5.8 ↑ 10.8
	Particip. en el Senado (1990-1997)	47 ↑ 48	93.6 ↑ 95.8	6.4 ↓ 4.2
Poder judicial - Corte Suprema				
	Todos los cargos	...	100 ⇔ 100	0.0 ⇔ 0.0

Continuación Cuadro VI.10

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Poder judicial - Cortes de apelaciones				
	Particip. en cargos de presidentas (1992-1998)	17 ⇔ 17	94.2 ↓ 70.6	5.8 ↑ 29.4
	Particip. en cargos de ministros (1992-1998)	119 ↑ 127	79.8 ↓ 72.4	20.2 ↑ 27.6
	Particip. en cargos de fiscales (1992-1998)	29 ↑ 34	72.4 ↓ 52.9	34.5 ↑ 47.1
	Particip. en cargos de secretarios (1992-1998)	19 ↓ 18	31.6 ↑ 50.0	68.4 ↓ 50.0
	Particip. en cargos de abogados integrantes (1992-1998)	9 ↑ 88	100 ↓ 95.5	0.0 ↑ 4.5
Poder judicial – Cargos de jueces en los juzgados				
	Jueces en los juzgados de Menores (1992-1998)	...	16.3 ↓ 11.1	83.7 ↑ 88.8
	Jueces en los juzgados Civiles (1992-1998)	...	44.2 ↓ 40.9	55.8 ↑ 59.1
	Jueces en los juzgados del Crimen (1992-1998)	...	51.1 ↓ 44.7	48.9 ↑ 55.3
	Jueces en los juzgados del Trabajo (1992-1998)	...	36.8 ↓ 34.4	63.2 ↑ 66.6

Continuación Cuadro VI.10

2. Participación de las mujeres en cargos con facultad de decisión de los partidos políticos

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Cargos en directivas nacionales de partidos políticos				
	Particip. en la directiva del Partido Demócrata Cristiano	...	87.5 ↓ 80.5	12.5 ↑ 19.5
	Particip. en la directiva del Partido Socialista (1991-1998)	...	78.9 ↑ 83.4	21.1 ↓ 16.6
	Particip. en la directiva del Partido por la Democracia (1991-1998)	...	75.0 ↓ 72.2	25.0 ↑ 28.8
	Particip. en la directiva del Partido Unión Demócrata Ind. (1991-1998)	...	92.3 ↑ 95.2	7.7 ↓ 5.8
	Particip. en la directiva del Partido Renovación Nacional (1991-1998)	...	86.7 ⇔ 86.7	13.3 ⇔ 13.3
	Particip. en la directiva del Partido Radical Social D. (1991-1998)	...	90.9 ↓ 86.7	9.1 ↑ 13.3
	Particip. en la directiva del Partido Humanista (1991-1998)	...	61.5 ↓ 57.2	38.5 ↑ 42.8
	Particip. en la directiva del Partido Comunista (1998)	...	80.0	20.0
	Particip. en la directiva del Partido Centro Progresista (1991-1998)	...	100 ↓ 96.9	0.0 ↑ 3.1


Continuación Cuadro VI.10

3. Ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en elecciones

ÁREA DE ANÁLISIS	INDICADORES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Participación ciudadana en elecciones presidenciales				
	Personas en edad de votar inscritas en los registros electorales, por sexo (1989-1993)	7 558 779 ↑ 8 085 439	91.6 ⇔ 91.8	91.9 ↑ 93.5
	Personas que se abstuvieron de votar, por sexo (1989-1993)	...	6.5 ↑ 19.6	4.2 ↑ 12.8

Fuente: SERNAM, "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre 1998; "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago de Chile, 1998. Ministerio del Interior; FLACSO/Instituto de la Mujer de España, *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Silber Editores, *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago de Chile, 1998.

VII. Participación social de las mujeres en el período 1990-1998



Para contextualizar la participación social de las mujeres entre los años estudiados, es importante considerar que durante los años setenta, la presencia femenina en organizaciones de la comunidad, legalizadas en 1968 con la Ley 16.880, fue muy relevante, especialmente en las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Uniones Comunales, constituyéndose en instancias básicas de la participación social de las mujeres en ese período. Durante el período del Gobierno Militar, desempeñaron un papel importante, las llamadas «Organizaciones Económicas Populares» (OEP), pequeños grupos autónomos, creados con el objeto de satisfacer imperiosas necesidades de subsistencia. En este tipo de organizaciones predominaban las de tipo productivo, de consumo alimentario y de servicios sociales y las mujeres no sólo participaron en ellas sino que llegaron a ocupar el 76.9% de los cargos directivos (FLACSO, 1992).

También en este período, empezaron a emerger «las organizaciones no gubernamentales de promoción y desarrollo» (ONG) —instituciones técnico-profesionales sin fines de lucro— orientadas hacia el tema de los derechos humanos, de la supervivencia económica y de apoyo al desarrollo de las organizaciones de base y otras con énfasis en la investigación y el quehacer académico. En varias de esas organizaciones, surgió como línea específica de trabajo el desarrollo de la temática de la mujer, tanto en programas académicos como de acción. Es así como hacia 1991, existían 159 organismos no gubernamentales dedicados a este tema, de los cuales 38 eran especializados en la temática de la mujer y 121 constituían programas orientados hacia la mujer dentro de organismos con otros fines. La mayor consolidación de este tipo de organismos se realizó entre 1985 y 1990 (FLACSO, 1992). Hacia 1998, se observó una disminución significativa de dichas organizaciones, y entre

ellas las especializadas en el tema de la mujer, se redujeron 58.3%, a lo que hay que agregar que un 75% de las actualmente existentes se concentran en la Región Metropolitana.

Una de las causales de esta merma significativa de los organismos ocupados de la situación de las mujeres se asocia con la reducción de las fuentes de financiamiento externo, y con el hecho que una proporción importante de éste se ha transferido al Estado, especialmente al SERNAM, para que este servicio lo destine según sus criterios a actividades dirigidas a alcanzar la equidad de género en distintos ámbitos.

También es importante consignar que los grupos de mujeres organizadas, interesadas tanto por el devenir de la sociedad en su conjunto como por sus necesidades específicas, tuvieron una activa participación en el momento del cambio de sistema político concretando las "Demandas de las Mujeres a la Democracia" e impulsando la inclusión de los temas de preocupación del movimiento de mujeres en la agenda política del país.

Con el inicio del período democrático de 1990, se empezó a recomponer la estructura de organizaciones sociales y también cambió el tipo de participación femenina en ellas, se observó una diversificación de organismos, algunos disminuyeron significativamente su incidencia, como es el caso de los antiguos Centros de Madres, dirigidos por la esposa del Comandante en Jefe del Ejército. También perdieron importancia las uniones comunales. Lo mismo ocurrió con el voluntariado femenino de acción social, que hacia 1988 llegó a reunir 52 organizaciones compuestas por más de 51 000 personas, prácticamente todas mujeres. Con la llegada del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin, dejó de existir el voluntariado vinculado al Gobierno Militar el que se transformó en la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, FUNACO, que coordinaba la labor del voluntariado de acción social y en Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), institución que atiende niños en situación de pobreza. También se creó la Fundación de la Familia y poco tiempo después se inició la Escuela de la Mujer, que es la continuación del Programa de Promoción de la Mujer, PRODEMU, que apoya y fomenta las organizaciones de base de mujeres.

La diversificación de organizaciones en los años noventa incluyó además a organizaciones de mujeres de carácter político y que jugaron un rol importante con la llegada de la democracia, principalmente en el proceso de articulación y búsqueda de acciones políticas consensuales. En muchos casos, este tipo de organismos se diferenciaron de aquellos vinculados a las ONG. Sin embargo, fueron desapareciendo a medida que se fue consolidando este nuevo período y varias de sus integrantes comenzaron a incorporarse a la institucionalidad gubernamental y universitaria. Esta forma de participación

de las mujeres comenzó a canalizarse por vías diferentes a la de los partidos políticos, como por ejemplo, agrupaciones en torno a redes temáticas. Sin embargo, no hay datos suficientes como para establecer conclusiones al respecto.

De este modo, en este estudio, a pesar de la importancia que dichas agrupaciones poseen, no se efectúa un análisis comparativo de la presencia de mujeres en la dirigencia de las organizaciones comunitarias territoriales, tales como juntas de vecinos y uniones comunales debido a que no se cuenta con datos estadísticos actualizados que permitan la comparación para el período considerado. Algo similar ocurre con otras organizaciones como las que se reseñaron. Por este motivo, el análisis de la evolución de la participación social de las mujeres en el período 1990-1998 estará acotado, según los datos disponibles, a los indicadores de participación femenina en:

- i) Directorios de organizaciones empresariales;
- ii) Colegios profesionales;
- iii) Organizaciones sindicales;
- iv) Federación de estudiantes universitarios.

1. Organizaciones empresariales

Durante el período considerado, se observa un aumento significativo de los organismos empresariales en todas las ramas de la actividad económica, con excepción del sector bancario. Por lo tanto, también han aumentado el número de personas integrantes de sus directivas.

Sin embargo, al establecer la segregación por sexo, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, se detecta que las mujeres no se han integrado en las instancias de dirección de esos organismos, como es evidente en el caso del sector transporte y bancos. Incluso ha disminuido su presencia en el sector industrial y agrícola y llama mucho la atención que en el sector servicios — donde ha habido una incorporación creciente de mujeres— ha disminuido significativamente su participación en los directorios de las organizaciones empresariales de dicho sector.

Solamente se constata la incorporación femenina, aunque en términos absolutos son sólo dos mujeres, en estos últimos años, en directorios de organismos empresariales vinculados al sector de la producción y el comercio, lo que es novedoso si se considera que en 1991 su presencia era nula.

Cuadro VII.1
**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS DIRECTORIOS DE LAS
 PRINCIPALES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

ACTIVIDAD	ORGANIZACIONES N°	AMBOS SEXOS	MUJERES N°	MUJERES %	AÑOS
Agricultura	6	34	1	2.9	1991
	11	76	1	1.3	1997
Industria	25	211	9	4.3	1991
	41	250	4	1.6	1997
Transporte	9	45	0	0.0	1991
	10	76	0	0.0	1997
Producción/comercio	5	24	0	0.0	1991
	19	120	2	1.7	1997
Servicios	16	139	14	10.1	1991
	35	242	5	2.1	1997
Bancos	1	9	0	0.0	1991
	1	7	0	0.0	1997

Fuente: Instituto de la Mujer / Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; *Guía Silber. Directorio de sustituciones de Chile, 1997*, Santiago de Chile.

Este panorama deficitario que tiene la representación femenina en los directorios de las organizaciones empresariales tiene su correlato en los propios directorios de las empresas. Como una muestra de esto, entre las personas componentes de los 40 directorios mejor remunerados correspondientes a las 50 sociedades anónimas abiertas con mayores utilidades en el ejercicio del año 1994, de un total de 315 directores sólo 4 eran mujeres, representando un 1.3% de los directores frente al 98.7% de los directores varones (Pardo, 1996).

2. Colegios profesionales

Según los datos que constan en el cuadro VII.2 para el período considerado, se observa una disminución generalizada del número de integrantes que componen los Consejos Nacionales de los Colegios Profesionales, con excepción del Colegio Médico.

En términos generales, se deduce que la participación de la mujer en estas instancias es baja y no se ha incrementado en el período a excepción de los

colegios de asistentes sociales y psicólogos. También es novedoso al respecto señalar la incorporación de mujeres en la actualidad en los Consejos Nacionales de los Colegios de Abogados, Arquitectos e Ingenieros, por lo general profesiones liberales y de tradición mayoritariamente masculina.

Por otra parte, se observan ciertos aumentos de participación femenina en estos Consejos. Sin embargo, sólo en los Consejos del Colegio Médico y de Asistentes Sociales, este aumento corresponde a los números absolutos y al porcentaje. En gran parte, esto es explicable por la incorporación creciente de las mujeres al área de la salud y por la diversificación laboral de las asistentes sociales.

En el caso de los Consejos de los Colegios de Ingenieros Agrónomos, Profesores y Psicólogos si bien hay un aumento porcentual de la participación femenina, no lo hay en cifras absolutas porque cambia la relación con el número total de integrantes.

Además, los datos disponibles indican una disminución respecto a los inicios del Gobierno del Presidente Aylwin de la participación femenina en los Consejos Nacionales de los Colegios de Bibliotecarios, Cirujanos Dentistas, Constructores Civiles y Contadores Generales. A diferencia de los consejos nacionales de los colegios profesionales, las directivas de éstos no han variado su número de integrantes durante el período considerado.

La presencia femenina en las directivas de los colegios profesionales continúa siendo baja, e incluso nula en el Colegio de Arquitectos y de Médicos. Sin embargo, la novedad estaría en que actualmente aparece por primera vez la participación femenina en las directivas de colegios profesionales que representan carreras de tradición mayoritariamente masculina y de corte liberal, como es el caso del Colegio de Abogados y de Ingenieros, lo que también se observó para el caso de los consejos nacionales de estos colegios.

También se constata presencia femenina en las directivas del Colegio de Profesores y del de Periodistas, profesiones de composición mixta, pero donde las mujeres han ido consolidando su participación laboral. En esta misma perspectiva, durante el período considerado se observa un aumento de la presencia femenina en las directivas de los Colegios de Cirujanos Dentistas y Constructores Civiles, también profesiones de tradición preferentemente masculina. Este fenómeno es contrario a lo que se observaba en cuanto a la participación femenina en los consejos nacionales de estos colegios.

Una observación particular destaca respecto al Colegio de Bibliotecarios que representa una profesión mayoritariamente femenina y que, sin embargo, ha disminuido significativamente la participación de mujeres en la Directiva y más aún en su Consejo Nacional.

Cuadro VII.2
**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS DIRECTIVAS DE
 COLEGIOS PROFESIONALES ^a**

COLEGIO PROFESIONAL	AMBOS SEXOS	MUJERES Nº	MUJERES %	AÑOS
Abogados	4	0	0.0	1991
	4	2	50.0	1997
Arquitectos	4	0	0.0	1991
	4	0	0.0	1997
Asistentes Sociales	5	4	80.0	1991
	5	5	100.0	1997
Bibliotecarios	4	3	75.0	1991
	4	1	25.0	1997
Cirujanos Dentistas	5	1	20.0	1991
	5	2	40.0	1997
Constructores Civiles	5	1	20.0	1991
	4	2	50.0	1997
Contadores Generales	6	1	16.7	1991
	5	0	0.0	1997
Ingenieros Agrónomos	4	1	25.0	1991
	4	1	25.0	1997
Ingenieros	3	0	0.0	1991
	5	1	20.0	1997
Periodistas	5	0	0.0	1991
	7	2	28.6	1997
Profesores	7	0	0.0	1991
	6	1	16.7	1997
Psicólogos	4	2	50.0	1991
	3	1	33.3	1997
Médicos	5	0	0.0	1991
	8	0	0.0	1997

Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; *Guía Silber. Directorio de sustituciones de Chile, 1997*, Santiago de Chile.

^a No se incluyeron los Colegios de Administradores Públicos, Educadoras de Párvulos, Enfermeras, Geógrafos, Kinesiólogos, Matronas, Médicos Veterinarios, Químicos Farmacéuticos, Relacionadores Públicos, Secretarías y Tecnólogos Médicos, por no disponer de datos comparables en los años requeridos.

3. Organizaciones sindicales

Las organizaciones sindicales, reducidas y atomizadas durante el gobierno militar, llegaron a tener, hacia 1988, una tasa de afiliación del 10%. Con la asunción del gobierno democrático, esa situación cambió, principalmente debido al reconocimiento jurídico de las centrales sindicales. Es así como en 1991, la tasa de afiliación sindical había crecido 16% y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), reunía a más del 76% de los sindicalizados (FLACSO, 1992). Una encuesta nacional sobre la afiliación sindical en Chile en 1995 y 1996 muestra que la afiliación femenina ha aumentado de un 17.97% en 1995 a un 21.38% en 1996. Su presencia es mayor en los sindicatos que organizan a los trabajadores del sector de los servicios comunales, sociales y personales pero aún en éstos las mujeres representan menos que la mitad de la fuerza laboral sindicalizada (Dirección del Trabajo, 1998).

Del análisis comparativo del período en el que se inician los gobiernos democráticos y 1998, destaca la reducción significativa del número de integrantes que componen tanto la Directiva Nacional de la CUT, como las directivas sindicales según rama de actividad económica y en general los diferentes cargos directivos sindicales. En cuanto a la participación femenina en la Directiva Nacional de la CUT, considerado un reducto masculino, se puede observar un aumento porcentual —aunque no numérico— entre los años considerados.

Cuadro VII.3

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN DIRECTIVA NACIONAL DE LA CUT

	AMBOS SEXOS	MUJERES N°	MUJERES %	AÑOS
Directiva Nacional	59	5	8.5	1992
	16	4	25.0	1998

Fuente: Instituto de la Mujer /Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Central Unitaria de Trabajadores (CUT), *Participación femenina en directiva nacional*, Santiago de Chile, 1998.

Por su parte, la participación femenina en las directivas sindicales de las distintas ramas de la actividad económica ha experimentado, en general, un leve aumento porcentual en el período considerado, a excepción del sector industrial. Sin embargo, esta participación continúa siendo baja y solamente en el sector servicios y comercio se observa una presencia sostenida de las mujeres en sus directivas sindicales, incluso con tendencia al alza. Esto es concordante con la creciente presencia laboral de mujeres en estos sectores.

En relación con la participación femenina en los diferentes cargos sindicales, se deduce un leve aumento porcentual en el período considerado, aunque continúa siendo bajo y más aún si se relacionan los números absolutos de ambos sexos. Al mismo tiempo, se constata, una vez más, que la participación de las mujeres, si bien aumenta en general, es mayor en los cargos de tesorero y secretario que en los de presidente y director. Esto remite a la consideración tradicional de aquellas tareas que son consideradas como más aptas para las mujeres y su exclusión de los cargos en los que realmente se toman las decisiones.

Cuadro VII.4
**PARTICIPACIÓN FEMENINA EN DIRECTIVAS SINDICALES SEGÚN
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	AMBOS SEXOS	MUJERES Nº	MUJERES %	AÑOS
Agricultura	4 735	349	7.4	1991
	2 318	284	12.3	1997
Minería	1 783	29	1.6	1991
	642	17	2.6	1997
Industria	11 211	1 170	10.4	1991
	4 455	414	9.3	1997
Electricidad	465	19	4.1	1991
	310	17	5.5	1997
Construcción	1 221	20	1.6	1991
	478	14	2.9	1997
Comercio	5 284	1 050	19.9	1991
	2 947	734	24.9	1997
Transporte	5 638	161	2.9	1991
	3 263	200	6.1	1997
Financieras	1 016	112	11.0	1991
	566	77	13.6	1997
Servicios	5 270	1 565	29.7	1991
	2 655	931	35.1	1997
Otros	160	16	10.0	1991
	611	113	18.5	1997

Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, "Participación femenina en directivas sindicales", Santiago de Chile, 1998.

Cuadro VII.5
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CARGOS SINDICALES

CARGO	AMBOS SEXOS	MUJERES N°	MUJERES %	AÑOS
Presidente	11 450	1 041	9.1	1991
	3 147	374	11.9	1997
Director	1 651	118	7.1	1991
	388	46	11.8	1997
Tesorero	11 883	1 611	13.6	1991
	2 855	471	16.5	1997
Secretario	11 778	1 721	14.6	1991
	2 911	504	17.3	1997

Fuente: Instituto de la Mujer /Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, "Participación femenina en directivas sindicales", Santiago de Chile, 1998.

Se destaca también en el período la creación de departamentos femeninos, secretarías de la mujer y la familia o comisiones de la mujer en los distintos sindicatos. Esto obedece a una creciente demanda de las mujeres para que estas organizaciones aumenten y mejoren la atención que le dan a sus intereses y necesidades particulares.

De todas maneras, los datos expuestos confirman el hecho que al momento de fijar prioridades o formular propuestas las trabajadoras son las grandes ausentes en el movimiento sindical. En general tanto los temas directamente relacionados con la equidad de género como las mujeres mismas están excluidos de los procesos de negociación en que participan los sindicatos. Asimismo, se observan grandes dificultades para asociar los derechos laborales con los derechos humanos de las mujeres.

4. Federaciones de estudiantes universitarios

A diferencia de las organizaciones analizadas con anterioridad, en el caso de las universidades, la presencia femenina en el cargo superior de toma de decisiones de los organismos estudiantiles comienza a hacerse evidente, tal como se observa en el siguiente cuadro. Esto es concordante con el ingreso de las mujeres a la educación superior en la misma proporción que los hombres y diversificadas en distintas carreras y campus universitarios.

Cuadro VII.6
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN PRESIDENCIA DE FEDERACIONES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AMBOS SEXOS	MUJERES Nº	MUJERES %	AÑOS
8	0	0.0	1992
11	2	18.1	1998

Fuente: Instituto de la Mujer/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile, 1992; Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (CEPAL/FLACSO), "Mujer y equidad de género: indicadores de participación y liderazgo de las mujeres", proyecto CEPAL/FLACSO, Santiago de Chile, 1998.

El incremento señalado podría asociarse, por una parte como ya se ha dicho, con la creciente y mayor participación de las mujeres en la universidad, en relación con los varones y a sus congéneres de generaciones anteriores. Por otra parte, también podría dar señales de una mayor vocación política en las jóvenes y en su convencimiento que sólo la participación en los niveles más altos de decisión las lleva a que sus intereses estén representados. De igual modo, indicaría también que los jóvenes varones están dispuestos a votar por sus compañeras mujeres y por lo tanto dar su confianza a su gestión en los organismos que los agrupan. Esto permitiría plantear la hipótesis que, cuando se produzca recambio generacional en las directivas de los partidos políticos, habrá más mujeres dispuestas a ser candidatas y más varones y mujeres dispuestos a elegir las.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que el análisis de la participación femenina en el período comprendido, requiere considerar el contexto y situación de las diferentes organizaciones sociales las que evidencian una disminución significativa del número de integrantes que componen sus diferentes instancias de decisión, a excepción de los organismos empresariales. Por esta razón, la cuantificación de la presencia femenina en estas instancias se debe relacionar con las variaciones porcentuales más que numéricas, ya que tanto la participación masculina como la femenina en los órganos de toma de decisiones de estas organizaciones ha tenido una merma numérica.

VIII. Institucionalidad pública encargada de promover e implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el período 1990-1998



1. Antecedentes

En Chile, los primeros antecedentes históricos que señalan la puesta en marcha de una institucionalidad pública orientada hacia los derechos de la mujer, se ubican en 1949 con la creación de la Oficina Jurídica de la Mujer, dependiente de la Presidencia de la República y encargada de revisar la legislación que le concierne. Luego en 1951, se creó la Oficina Nacional de la Mujer, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y encargada de estudiar la situación social de la mujer y proponer modificaciones para la superación de la discriminación de la mujer en el Código Civil y en el Código del Trabajo (Aylwin y otros, 1986).

En 1969, el Gobierno de Frei, recogiendo las recomendaciones de organismos internacionales —como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)— creó la Oficina Nacional de la Mujer de la Presidencia de la República, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el fin de elaborar y coordinar políticas específicas para la mujer. Funcionó solamente un año, llevando a cabo varios proyectos relacionados con la salud, recreación, previsión, trabajo femenino, organización de la comunidad, capacitación y un programa radial.

Durante el Gobierno de Salvador Allende, se creó en septiembre de 1972 según el Decreto N° 1322, la Secretaría Nacional de la Mujer, dependiente del Presidente de la República y encargada de asesorar al Gobierno en la

elaboración y coordinación de planes y políticas relativas a la incorporación de la mujer a la sociedad y la atención al niño. Esta Secretaría contó con una Oficina de Informaciones para atender todo tipo de consultas relacionadas con los derechos de las mujeres.

En octubre de 1973, bajo el gobierno militar, se reorganizó la Secretaría Nacional de la Mujer y pasó a depender de la División de Organizaciones Civiles, Ministerio Secretaría General de Gobierno y era dirigida por la esposa del Comandante en Jefe del Ejército, esta institución estaba conformada por organismos de voluntariado femenino y se organizó nacionalmente a objeto de promover el proyecto político e ideológico del gobierno militar.

En 1990 con el término del gobierno militar y la asunción del Gobierno de Patricio Aylwin, se puso en ejecución un programa de gobierno sobre la materia que incluyó las propuestas de las organizaciones de mujeres y de las integrantes de los partidos políticos. Entre las propuestas más importantes estuvo la creación de una entidad gubernamental con rango ministerial que se encargara de formular y coordinar políticas públicas tendientes a mejorar la situación de las mujeres en el país. Es así como se creó mediante la Ley N° 19.023, que entró en vigencia en enero de 1991 el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.

2. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Con la creación del Servicio Nacional de la Mujer, se introdujo una novedad en cuanto a organización respecto de la institucionalidad que la precedió, en términos de su dependencia, personalidad jurídica y patrimonio. Por primera vez, el organismo público encargado de los programas y planes en relación con la mujer, se constituyó por aprobación del Congreso Nacional y según Ley de la República en «un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación» (Art. 1° de la Ley N° 19.023). Además la ley establece que «la dirección superior, técnica y administrativa del Servicio estará a cargo del Director del Servicio Nacional de la Mujer, quién tendrá rango de Ministro de Estado» (Art. 4° de la Ley N° 19.023). Asimismo, este Director tendrá entre sus funciones «estudiar y proponer el proyecto de presupuesto anual del Servicio» (Art. 5° de la Ley N° 19.023). Esto significa que el SERNAM, es el responsable de la negociación de su propio presupuesto. Al respecto, es importante destacar que el SERNAM recibió el 14.89% del total de los recursos provenientes de donaciones de la cooperación internacional percibidas por Chile entre los años 1990 y 1997 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1998).

El mandato legal queda establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 19023, y según el cual el Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

Según este mandato, se deduce que por primera vez en la historia del país, el organismo gubernamental encargado de los asuntos de la mujer se relaciona con su igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre y en este sentido, se conceptualiza una política de género que corta transversalmente las distintas esferas de la vida política, social, económica y cultural del país, pero partiendo de la diferencia biológica entre los sexos y dimensionando esta política en el ámbito familiar.

Cabe señalar que las características orgánicas del SERNAM le otorgan acceso a los instrumentos y recursos de poder del Estado que responde a las recomendaciones del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001¹ en términos de estabilidad institucional, pero del cual se benefician pocos mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres. En la región, las oficinas de solamente 8 países, de un total de 39 sobre las cuales se dispone información,² están a cargo de una ministra de Estado mientras solamente 5³ encuentran su autoridad legítimamente establecida por un mandato constitucional o una ley de la República, además de estar dotadas de los recursos humanos y financieros suficientes para ejercer el poder que se le reconoce en términos formales.

Otro aspecto importante a considerar es que, el SERNAM está representado en las trece regiones en las que administrativamente se divide el país. Sus directoras regionales también participan en el gabinete regional, según se estableció legalmente, volviéndose así en el único Servicio público cuya dirección participa de éste sin ser Secretaría Regional Ministerial (SEREMI).

1. El objetivo estratégico II.1 del Programa de Acción Regional recomienda "Crear o fortalecer la capacidad política, administrativa, legislativa y financiera de las instituciones gubernamentales que formulan, coordinan y evalúan las políticas públicas orientadas al mejoramiento de la condición de las mujeres y a la búsqueda de la equidad de género, y lograr que esas entidades se integren, de manera permanente, al más alto nivel del aparato del Estado" (CEPAL, 1995b, p. 24).

2. Argentina, Chile, Costa Rica, Haití, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana. Véase CEPAL, 1998d.

3. Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba y Paraguay.

Entre las principales funciones de este Servicio y establecidas por la Ley, en su Art. 2º, se encuentran:

1. Estudiar y solicitar a los Ministerios correspondientes políticas públicas conducentes al logro de los fines establecidos en su mandato y promover las reformas legales y administrativas que permitan a las mujeres gozar de igualdad de oportunidades con los hombres en las distintas esferas del quehacer nacional.
2. Realizar y promover diagnósticos y análisis de la realidad de la mujer y de su grupo familiar con el fin de fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros.
3. En esta línea, la ley indica que el SERNAM deberá «impulsar medidas tendientes a dignificar y valorar el trabajo doméstico como un aporte indispensable para el funcionamiento de la familia y la sociedad» y fomentar medidas que destaquen el valor de la maternidad, velando por su efectiva protección.
4. También se establece en la ley, que el SERNAM, deberá coordinar con servicios y organismos públicos y privados, los programas y acciones conducentes a los objetivos del servicio esto es, aquellos que se relacionan con políticas que promueven el acceso igualitario de la mujer en los diversos ámbitos y fortalecer vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales tendientes a colaborar con este fin.

Durante los cuatro años del primer gobierno de la Concertación, se inició el proceso de consolidación institucional del SERNAM y éste comenzó a poner en práctica acciones y medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de funciones que según la ley se le adjudicaban. Se comenzó así a diseñar un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, entendido como una política de género que atraviesa las distintas esferas del quehacer nacional y en el cual el SERNAM asume el papel de coordinador y responsable del seguimiento y evaluación de las medidas contempladas en el plan. También durante este Gobierno, se puso especial énfasis en el diagnóstico y la puesta en marcha de las reformas legales necesarias que atañen a la mujer y a la familia. Además, se inició un trabajo intersectorial con organismos públicos y de cooperación internacional a fin de optimizar los programas orientados al mejoramiento de la condición de las mujeres en el país.

A inicios del Gobierno del Presidente Frei, se promulgó y se implementó el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 que constituye «un instrumento clave y un eje articulador de la política de igualdad

de oportunidades para las mujeres chilenas». Este instrumento puso de manifiesto el carácter sistémico de la discriminación de las mujeres y propuso un enfoque global para corregir las desigualdades, a través de un conjunto de objetivos, medidas y acciones cuyo cumplimiento se encomendó a distintas instancias del Estado y la sociedad civil. El propósito de dicho Plan se resume en “promover la redistribución entre los géneros de los recursos y tareas sociales, derechos civiles y participación, posiciones de poder y autoridad y valoración de las actividades que realizan mujeres y hombres”.

Tal como lo diagnostica este Plan, la promoción de la igualdad de oportunidades necesita una institucionalidad pública con capacidad técnica, de gestión, articulada y dotada de recursos humanos y financieros que posibilite la ejecución de las políticas de igualdad en los distintos niveles al tiempo que permita evaluar su ejecución. Por esta razón «la sola creación de una institución que se oriente a la problemática de la mujer dentro del aparato público no es suficiente».

Es en este contexto, en el que se enmarca el proceso de descentralización y modernización del Estado por parte del Gobierno de Chile y específicamente del SERNAM, tomando además como referente importante, la experiencia internacional en lo relativo a las legislaciones, tratados y políticas de igualdad de oportunidades. Dentro de este marco, se encuentran algunas de las principales actividades realizadas por este Servicio durante el Gobierno del Presidente Frei⁴ y que se relacionan con el tema de la intersectorialidad y la optimización de las políticas públicas coordinadas y focalizadas en los principales problemas que afectan a las mujeres de las distintas regiones del país, especialmente a las que se encuentran en situación de pobreza.

A pesar que el trabajo intersectorial y la coordinación de políticas públicas constituyen un eje transversal prioritario de las actividades del SERNAM, durante el período se observaron diferentes factores que dificultan este tipo de trabajo en el interior de las reparticiones públicas. Entre estos factores figuraban problemas referidos a la falta de voluntad política, aporte insuficiente de recursos financieros, falta de sensibilidad en el tema entre los funcionarios públicos y en la lógica de funcionamiento de estas entidades. También han surgido dificultades de coordinación del SERNAM con los ministerios y servicios y en muchas ocasiones las agendas conjuntas ha debido impulsarlas y llevarlas adelante el SERNAM por sí solo.

4. Un listado de estas actividades se puede encontrar en el Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe (CEPAL, 1998d).

3. Mecanismos para la institucionalización de una política de género en el Estado

A pesar de las dificultades mencionadas anteriormente, hacia 1998, se constató la realización de diversas actividades que, con distintos niveles de obstáculos y logros, apuntan a la intersectorialidad, coordinación, descentralización y focalización de políticas públicas, que conducen hacia la institucionalización (*mainstreaming*) de una política de género en el Estado:

a) Comisiones interministeriales

En el tema de la intersectorialidad y coordinación de políticas públicas, se constata que el SERNAM establece relaciones con los diferentes ministerios en torno a problemas concretos considerados prioritarios, dando origen a la creación o a la consolidación de las siguientes comisiones interministeriales: Comisión Intersectorial de Educación Sexual y Prevención del Embarazo en Adolescentes, Comisión Interministerial de Prevención de Violencia Intrafamiliar, Comisión de Maltrato Infantil, Comisión de Coordinación del Programa de Jefas de Hogar, Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo, Mesa de Trabajo Mujer Rural⁵ y en 1996 fue creada la Comisión Interministerial de Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999.

b) Programas específicos

En esta línea de trabajo intersectorial y con el impulso del SERNAM, se inician programas específicos hacia la mujer en los Ministerios de Educación y Agricultura, durante el Gobierno del Presidente Aylwin, sumándose el Ministerio de Salud que cuenta, desde 1958, con un Programa destinado a la mujer, principalmente en su función reproductiva. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social consolida en el Gobierno del Presidente Frei programas específicos que incorporan la perspectiva de género, especialmente a través de la Dirección del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

5. En conjunto con otros actores gubernamentales y no gubernamentales esta Mesa elaboró el documento Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales, que constituye un instrumento propositivo que facilita la negociación de políticas en distintas áreas de acción para los habitantes de las zonas rurales.

Es muy importante señalar aquí que el SERNAM no es un ente ejecutor directo de políticas públicas, por lo cual se ha implementado programas que son modelos de intervención para enfrentar problemas sociales de responsabilidad del Estado, y que éstos han sido reconocidos y asumidos por el sector correspondiente. Es, por ejemplo, el caso del Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes, de las Jornadas de conversaciones sobre afectividad y sexualidad (JOCAS) y del Programa de habilitación laboral para mujeres pobres jefas de hogar, de los cuales se hicieron responsables los Ministerios de Educación, Salud y de Planificación. Un problema que se observa es una cierta dificultad del SERNAM para dejar la administración y ejecución directa de estos programas a dichos entes responsables y asumir un rol más activo en su evaluación y promoción.

c) Convenios

Se concretaron durante el Gobierno del Presidente Frei, convenios con los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Bienes Nacionales, Agricultura, Justicia, MIDEPLAN, Economía, Minera y Energía, y el Instituto Nacional de la Juventud; encontrándose vigentes hasta diciembre de 1999 veintiún convenios específicos (SERNAM, 1999).

En relación a los convenios firmados con el Ministerio de Educación, destacan aquellos que se relacionan con los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la enseñanza básica y media (OFCM); adopción del Programa JOCAS⁶ por parte de MINEDUC; relaciones con el programa mejoramiento de la calidad y equidad en la educación (MECE); Convenio de Prácticas Docentes con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); Convenios de estudios, propuestas y manuales; Convenios marco y específicos con universidades de todo el país.

Respecto a los convenios con el Ministerio de Salud, se encuentran entre los principales: Ficha de salud integral de la Mujer; convenios con tres programas de salud del Ministerio; convenios de estudios, seminarios y mejoramiento de información estadística; convenios de sensibilización y capacitación. Se destaca como muy positivo el haber impulsado la diferenciación del programa de salud de la mujer del programa materno perinatal.

6. La iniciativa gubernamental de las JOCAS generó un debate entre apoderados, colegios y la Iglesia, así como personeros de distintas tiendas políticas, reflejando la resistencia que tiene la sociedad chilena para abordar y asumir de manera directa y abierta la realidad de la sexualidad en los jóvenes.

Por su parte, con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se pusieron en marcha convenios específicos de este Ministerio con el SERNAM, principalmente en lo que tiene relación con: fiscalización,⁷ mejoramiento de condiciones laborales, acoso sexual y estudios a través de la Dirección del Trabajo,⁸ convenios de capacitación laboral con el SENCE;⁹ mejoramiento del sistema de referencia, estudios y capacitación de funcionarios con el Instituto de Normalización Previsional (INP); participación en comisiones tripartitas regionales y seminarios tripartitos. Un ejemplo interesante en este sentido es la Comisión tripartita de igualdad de oportunidades en el trabajo, en ella están representados el gobierno, el Ministerio del Trabajo, el SERNAM, la Confederación de la Producción y el Comercio —la mayor organización del sector empleador de Chile— y la Central Unitaria de Trabajadores.

Respecto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se inicia un convenio que apunta a la definición de una agenda conjunta de trabajo.

Con el Ministerio de Bienes Nacionales, los convenios se refieren a acuerdos sobre regularización de títulos de dominio a mujeres jefas de hogar y a la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades en el propio Ministerio.

En cuanto al Ministerio de Agricultura, SERNAM estableció convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), en relación con estudios, capacitación de funcionarios, programas de desarrollo empresarial, talleres de capacitación a mujeres; convenios con la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Agrícola y Ganadero, relativos a la utilización de agrotóxicos en referencia a las mujeres temporeras y participación en la Mesa de trabajo mujer rural en conjunto con otras instancias gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, campesinas e indígenas. Además existen convenios con la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y con la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA).

7. En este marco se han realizado campañas de fiscalización preventiva y de difusión de los derechos laborales en sectores de alta concentración de empleo femenino, tales como trabajadoras de casa particular, comercio, confección y trabajadoras de la agroindustria.

8. En los últimos años se ha priorizado la realización de estudios sobre situaciones de precarización tales como, el trabajo a domicilio, la situación de las mujeres en el comercio y el cumplimiento de las normas de maternidad en el sector público y privado.

9. Preferentemente se desarrollaron programas orientados a mujeres de escasos recursos, especialmente jefas de hogar, con el objeto de otorgar capacitación laboral con elementos de una formación integral que superen la tradicional capacitación técnica.

Respecto a los convenios con el Ministerio de Justicia, destacan: agenda conjunta para estudios, talleres y seminarios; participación en la Comisión de maltrato infantil y en el tema de la mediación.

Con MIDEPLAN, SERNAM firmó convenios relativos a la Evaluación de Programas Sociales y con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), un convenio marco y proyectos de liderazgo empresarial y social y capacitación a funcionarios.

En cuanto al Ministerio de Economía, SERNAM participó en el Foro de Desarrollo Productivo en conjunto con otros organismos empresariales, gubernamentales y sindicales y especialmente en las comisiones agenda 2010 y en la coordinación del proyecto sobre salas cunas.

Con el Instituto Nacional de la Juventud, SERNAM estableció junto con el Ministerio de Educación un convenio tendiente a proponer un modelo participativo de educación sexual en la comunidad escolar.

Asimismo, durante el Gobierno del Presidente Frei y con el objeto de descentralizar las actividades del SERNAM, se consolida el Centro de Información sobre los Derechos de la Mujer, CIDEM, que tiene oficinas en las 13 regiones del país. La red conformada por estos centros es considerada dentro de la administración pública como un modelo de programa, a pesar de que aún tienen una baja cobertura dadas las necesidades existentes. Estos centros de información, que entregan orientación psicológica, legal y social, son un instrumento para que las mujeres conozcan y ejerzan sus derechos con autonomía y adopten decisiones a la vez que amplían el ejercicio de su ciudadanía.

Este proceso tendiente a la descentralización del SERNAM se ha traducido entre otros factores que, hacia 1998, el personal de planta de la sede central constituya un 43.8% del total de este personal y el de las regiones constituya un 56.2% (CEPAL, 1998d). Estas cifras reflejan la realidad censal del país, aunque todavía superan el margen de la población radicada en la Región Metropolitana.

También con el fin de descentralizar, el SERNAM, a través de sus Direcciones Regionales y Programas, ha establecido, a nivel local, relaciones y convenios con 341 municipalidades del país, de las cuales un número importante ha consolidado oficinas o programas de la mujer a su interior.

En términos de la focalización de políticas, se destacan aquellas orientadas hacia sectores de menores recursos y aquellas que se centran en grupos

específicos de mujeres: el Programa de apoyo a mujeres jefas de hogar de escasos recursos, efectivo en 81 comunas a lo largo del país; el Programa nacional de prevención de la violencia intrafamiliar; Programa de asistencia a las trabajadoras temporeras; Programa de prevención del embarazo adolescente; Jornadas de conversaciones sobre afectividad y sexualidad (JOCAS).

En cuanto a aquellas actividades del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1995 que se orientan al logro de una institucionalidad pública con capacidad técnica, de gestión, articulada y dotada de recursos humanos y financieros están los Programas de capacitación a funcionarios públicos en la temática de género.

Sin embargo, es necesario indicar que, las mujeres han estado sobrerrepresentadas en este tipo de capacitación, ya que en 1997 constituyeron alrededor del 75% del universo, en tanto no alcanzan el 50% de los funcionarios públicos (INVERTEC, IGT Consulting Group, 1998).

Los programas de capacitación a funcionarios públicos, que se realizan por medio de licitaciones desde 1992, tienden a promover el desarrollo de conocimientos y habilidades en los funcionarios públicos en relación con los principios de «igualdad y no discriminación» y de «gestión participativa» contenidos en el Plan y en el proceso de modernización de la gestión del Estado. En este aspecto dichos programas aumentan la eficacia y eficiencia de los programas sociales, ya que aportan perfeccionamientos e innovaciones de diseño en el trabajo metodológico, en la calidad de la atención de los servicios públicos y en la mayor y mejor participación de las mujeres en las políticas de gobierno. Los principales programas de capacitación a funcionarios públicos se han desarrollado en diversos ámbitos, tales como: violencia intrafamiliar, salud, educación, desarrollo, modernización del Estado y gobiernos locales.

Se han firmado también convenios marcos y convenios específicos de cooperación académica con varias universidades (SERNAM, 1999). Los convenios marcos se materializan en general a través de programas, proyectos y actividades de interés común y tienen por objeto coordinar, promover y desarrollar actividades que favorezcan la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en diversas áreas del quehacer universitario (investigación, docencia, capacitación y extensión). Se han establecido convenios marcos con las siguientes universidades:

- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Región Metropolitana)
- Universidad de San Sebastián (VIII Región)
- Universidad Educare (VI Región)
- Universidad de Los Lagos (X Región)
- Universidad Austral (X Región)
- Universidad de Playa Ancha (V Región)
- Universidad de La Serena (IV Región)

Por su parte, el convenio específico —además de perseguir los mismos fines del convenio marco— incluye el compromiso por parte de la Universidad de proveer los medios necesarios para la incorporación de los temas contenidos en cada convenio en el quehacer permanente de la institución académica. Se han establecido convenios específicos con las siguientes universidades:

- Universidad de La Frontera
- Universidad de Atacama
- José Santos Ossa
- Universidad Católica Blas Cañas
- Universidad La Serena
- Universidad Playa Ancha (V Región)

Por último, en cuanto a las actividades de cooperación internacional el SERNAM ha suscrito importantes convenios de cooperación triangular, vertical y horizontal tanto con gobiernos, organismos internacionales y multilaterales. Estas actividades han apoyado el fortalecimiento institucional y la ejecución de programas del SERNAM.

IX. Avances legales y constitucionales en el período 1990-1998 relacionados con los derechos de las mujeres y de las familias

1. Convenciones y tratados internacionales

La importancia de las convenciones y tratados internacionales como instrumentos jurídicos deviene en el momento que los gobiernos los ratifican, entran en vigencia y se constituyen en instrumentos jurídicamente vinculantes, es decir obligatorios para las partes contratantes. Al mismo tiempo, ningún Estado puede invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un Tratado (Art. 27 de la Convención de Viena sobre derecho de los tratados, D.O. del 2 de junio de 1981).

En el tema que hace referencia el presente estudio, y en el período de análisis, cabe mencionar, por su importancia e incidencia en la jurisprudencia nacional, la ratificación por parte del Gobierno de Chile, según Decreto Supremo N° 789 del D.O. del 9 de diciembre de 1989, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la que fue aprobada por las Naciones Unidas en 1979. Esta Convención, elaborada en un largo proceso, tiene como fuentes explícitas: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de derechos humanos de 1966 y la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer del año 1967. Además esta convención establece principios aceptados universalmente y medidas tendientes a conseguir la igualdad de derechos para la mujer, al mismo tiempo crea mecanismos de vigilancia internacional para las obligaciones ratificadas por los estados que la suscribieron. En el caso de Chile, según la Ley N° 19.023 que crea el SERNAM, en su artículo 2° se señala que a este organismo le corresponderá entre otros, la función de garantizar el cumplimiento de la Convención.

Al inicio del Gobierno del Presidente Aylwin, el 27 de septiembre de 1990 se ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, que había sido aprobada por las Naciones Unidas en 1989. Con esta Convención se consolida jurídicamente la tendencia internacional de considerar al niño desde su propia problemática y peculiaridad y como un sujeto de derechos especial. Además, esta Convención consagra expresamente una serie de derechos de los niños y niñas (menores de 18 años) y que el Estado chileno se ha obligado a respetar y promover y a adecuar la legislación nacional a su mandato (CNF/SERNAM, 1994).

A su vez, en 1995 se ratificaron los Convenios 103 y 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre protección a la maternidad e igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras respectivamente, lo que constituyó un marco favorable para el envío de algunas leyes pertinentes a estos temas al parlamento.

Durante el Gobierno del Presidente Frei, se promulgó la ratificación según Decreto N° 1.640 del D.O. del 11 de noviembre de 1998 de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará aprobada el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de la OEA). Este cuerpo jurídico tipifica la violencia contra la mujer e incluye medidas tendientes a la eliminación de la violencia y a erradicar toda forma de discriminación contra la mujer, al proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado y al reconocer el goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y libertades consagradas en instrumentos internacionales.

La importancia de estas convenciones, ratificadas por el Gobierno de Chile, se destaca en el Plan de Igualdad de Oportunidades 1994-1999 en la medida que propone «avanzar en la homologación de la legislación nacional a las disposiciones de los convenios internacionales suscritos por el Gobierno de Chile». Habría que precisar que el Plan explicita la denominación «convenios» en circunstancias que sólo las convenciones tienen carácter jurídicamente vinculante y obligatorio para los Estados que las ratifican. Algunos «convenios» ejemplificados en el Plan, son acuerdos internacionales, emanados de conferencias internacionales o de organismos internacionales, que el Gobierno de Chile se compromete —pero no se obliga— a implementar y a adecuar a la legislación nacional.

2. Avances legales nacionales

El análisis de los avances de la situación de la mujer en Chile entre los años 1990 y 1998, implica establecer también los cambios del marco jurídico

en el que se desenvuelve, esto es las normas constitucionales y legales que regulan sus derechos y deberes así como las disposiciones que se refieren a la realidad familiar que tanta relevancia tiene para las relaciones de género en el ámbito de lo privado y con consecuencias claras en el ámbito de lo público.

De acuerdo con la Ley N° 19023 que creó el Servicio Nacional de la Mujer, en su Artículo 2°, se estipula que a este Servicio le corresponde, entre otras funciones: «Estudiar y solicitar a los ministerios que corresponda las políticas públicas y promover las reformas legales, reglamentarias y administrativas a fin de obtener los objetivos señalados precedentemente».

Esta facultad que le otorga la ley y el propio impulso de las autoridades del SERNAM han potenciado la formulación y seguimiento de reformas legales promovidas por este Servicio, actividad que ha sido central para este organismo en los dos primeros gobiernos de la Concertación. Incluso de acuerdo con la evaluación sobre el impacto de la gestión del SERNAM, realizada por la consultora INVERTEC IGT Consulting Group en octubre de 1998, entre las diversas actividades que realiza SERNAM, la repercusión de las reformas legales que ha promovido es superior a otras actividades y programas, si bien los informantes de dicho estudio reconocen un nivel medio de conocimiento sobre las mismas.

Durante el período analizado se han promulgado diversas leyes que atañen a la mujer y a la familia y se han presentado diversos proyectos de ley que actualmente están en tramitación en el Congreso Nacional, promovidos por el SERNAM. Con el objeto de mostrar los avances que se han realizado en esta materia, se esbozará una cronología de las leyes promulgadas a través del período, sin entrar en una discusión jurídica de las repercusiones y efectos de estas leyes tanto para la realidad de las mujeres como para la realidad familiar.

Un punto de partida importante lo constituyó la reforma al Código Civil en virtud de la Ley N° 18.802, publicada en el Diario Oficial del 9 de junio de 1989, con arreglo a la cual se modificaron normas que venían aplicándose desde 1855 y que consagraban una clara subordinación de la mujer al marido en el matrimonio, con la consiguiente discriminación que ello implicaba. Entre otras materias, esta reforma innovó en lo que se refiere a: obligaciones y derechos entre cónyuges, destacando la supresión de la potestad marital; capacidad de la mujer casada, que dejó de figurar entre los relativamente incapaces; en lo relativo al régimen de bienes, se intentó armonizar la plena capacidad de la mujer casada en sociedad conyugal con la administración de la sociedad en manos del marido. Aunque, la incapacidad de la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal fue suprimida con

esta reforma, la mujer no adquirió la administración de sus bienes propios y sólo puede hacerlo apelando a los artículos 150-166 y 167 del Código Civil, situación que también regía con anterioridad a la dictación de la Ley N° 18.802. Por esta razón, aunque excepcionalmente la mujer casada puede administrar su patrimonio reservado, esta administración en el ámbito patrimonial resulta ilusoria.

Esta modificación legal fue evaluada a comienzos del Gobierno del Presidente Aylwin por el SERNAM a la luz de lo dispuesto en el artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que consagra la igualdad en el matrimonio y, en su letra H, reconoce «los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso». De este análisis y discusión, surgió a iniciativa del SERNAM, un proyecto de ley que proponía la adopción de un régimen de participación de gananciales y establecimiento de un patrimonio familiar, administrado conjuntamente por los cónyuges. El proyecto original, le daba a este régimen el carácter de normal o supletorio de la voluntad de las partes, reemplazando en ese carácter al de sociedad conyugal, posteriormente se modificó, estableciéndose como un régimen alternativo a la sociedad conyugal, por el cual los contrayentes pueden optar (CNF/SERNAM, 1994; Área de Investigación Jurídica, 1991).

3. Leyes promulgadas

1. **Ley N° 19.250. Modificación al contrato individual del trabajo y protección a los trabajadores y trabajadoras. Publicada en el Diario Oficial, el 30 de septiembre de 1993.** Esta reforma legal impulsada por el SERNAM, en una iniciativa conjunta con el Ministerio del Trabajo, apunta a la igualdad de acceso de la mujer en todos los trabajos, eliminando la prohibición legal que ésta tenía para desempeñar ciertas faenas, como por ejemplo, faenas mineras y labores consideradas de alta peligrosidad para sus condiciones físicas o morales. También esta nueva ley, en el ámbito familiar, le otorga al padre permiso posnatal en caso de fallecimiento de la madre durante o después del parto y el pago de un día de trabajo con motivo del nacimiento de un hijo o hija. Además se otorga al padre o a la madre, a elección de ésta, el permiso que corresponda en caso de enfermedad de un hijo o hija menor de un año; si la madre ha fallecido, o es el padre quien tiene la tuición del hijo, él tiene este derecho. Además, esta ley, en el ámbito laboral, establece jornada de trabajo e ingreso mínimo para las trabajadoras de casa particular; un mínimo de

estabilidad contractual y condiciones laborales adecuadas e higiénicas y eventualmente de alojamiento y alimentación para las trabajadoras temporeras. También establece la ley, la obligación de otorgar a los empleados de establecimientos comerciales y de servicios, al menos un domingo al mes de descanso.

2. **Ley N° 19.299. Base de cálculo de subsidio maternal. Promulgada el 8 de marzo de 1994.** Esta ley contempla una fórmula que asegura a las trabajadoras un subsidio de monto similar a su remuneración real. Con arreglo al sistema usado anteriormente el subsidio calculado resultaba muy inferior a dicha remuneración.
3. **Ley N° 19.335. Régimen de participación en los gananciales y patrimonio familiar. Publicada el 23 de septiembre de 1994.** Esta ley establece como régimen alternativo al de la sociedad conyugal el régimen de participación en los gananciales, definido sobre la base que, durante el matrimonio, los cónyuges actúan en la vida económica como si fueran solteros. No hay comunidad alguna y cada uno administra sus propios bienes. Sin embargo, al terminar el régimen se suman todos los bienes adquiridos durante el matrimonio por ambos (gananciales) y se reparten por partes iguales. La novedad de esta ley es el establecimiento de la figura del Patrimonio Familiar que, independientemente del régimen matrimonial que se adopte y de quien sea propietario de los bienes que lo componen, corresponde a un régimen de administración compartida, que se extiende incluso más allá de la disolución del matrimonio. El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, establece la necesidad de apoyar una ley de esta naturaleza en una acción específica que estipula «Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que establece como régimen patrimonial alternativo del matrimonio el de participación en los gananciales, crea la institución del patrimonio familiar e iguala los derechos y obligaciones personales entre los cónyuges. Asimismo, esta ley despenaliza el adulterio, el cual antes se sancionaba penalmente sólo para el caso de la mujer que tuviera esa conducta.
4. **Ley N° 19.325. De violencia intrafamiliar. Publicada el 27 de agosto de 1994.** Esta ley, impulsada por el SERNAM y el Ministerio de Justicia, tipifica los actos de violencia intrafamiliar, definiéndolos como todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de algún miembro de la familia. Establece la competencia, procedimientos y sanciones ante cualquier acto de violencia intrafamiliar tipificado en la ley y medidas precautorias tendientes a proteger la integridad

de los miembros de la familia, el cuidado y mantención de los hijos y los bienes del hogar. Esta ley así como se enmarca en los objetivos planteados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 tendientes a «impulsar la erradicación de la violencia intrafamiliar, desarrollar mecanismos de prevención y estimular formas pacíficas de resolución de conflictos», también se inscribe en el Artículo 3° de la Convención de Belém do Pará que indica «Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado».¹

5. **Ley N° 19.409. Sobre trata de blancas. Publicada el 31 de agosto de 1995.** Esta ley, impulsada por SERNAM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, introduce en Chile el delito de trata de blancas. Establece sanciones al que promueva o facilite la entrada o salida de personas del país, para que ejerzan la prostitución ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, agravándose la pena si la víctima es menor de edad, si se ejerce violencia o intimidación, si se actúa mediante engaño o con abusos de autoridad o confianza, si se tiene algún grado de parentesco con la víctima, si se vale del estado de desamparo de la víctima o si existe habitualidad en este tipo de conducta. Esta ley se enmarca en el Artículo 6° de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que indica «Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer».
6. **Convenio N° 103 sobre protección a la maternidad y Convenio N° 156 sobre igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras, de la OIT. Ratificados en 1995.** Estos convenios que tienen por finalidad la protección a la maternidad y la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, se enmarcan en el Artículo 11 de la Convención mencionada que indica «Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres los mismos derechos».

1. Un estudio de prevalencia de la violencia doméstica realizado en la VI Región en 1996 mostró que el 62.8% de las 400 entrevistadas habían sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual en el último año. Al consultarse a esta misma población si conocían la Ley de Violencia Intrafamiliar el 70% reconoció saber de su existencia, pero sólo un 22.5% del total de las entrevistadas expresó conocer alguna institución que pueda proporcionarles apoyo o ayuda cuando sufren algún tipo de violencia (Rico y Navarro, 1997).

7. **Ley N° 19.482. De descanso dominical. Publicada el 3 de diciembre de 1996.** Esta ley, promovida por SERNAM y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, modifica el Artículo 38 del Código del Trabajo, para dar mayor posibilidad a los trabajadores y trabajadoras exceptuados del descanso dominical, para que su descanso semanal, pueda caer en día domingo. Esta disposición legal, está indirectamente planteada en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, al referirse a la promoción de horarios compatibles con las actividades de los miembros de la familia a objeto de permitir el trabajo remunerado de las mujeres y su participación social y para que los hombres puedan asumir responsabilidades familiares.
8. **Ley N° 19.505. Permiso especial a trabajadores en caso de enfermedad grave de sus hijos. Publicada el 25 de julio de 1997.** Esta ley, establece la posibilidad de ausentarse del lugar de trabajo hasta por diez jornadas en un año calendario, a la madre trabajadora, o al padre, cuando ambos trabajan, pero a elección de la madre, en el evento de que la salud de un hijo menor de dieciocho años requiera de la atención personal de sus padres por accidente grave, enfermedad terminal en su fase final o enfermedad grave, aguda o con probable riesgo de muerte.
9. **Ley N° 19.553. De modernización del Estado. Disposiciones transitorias sobre plan especial de retiro para el sector público. Publicada en febrero de 1998.** Estas disposiciones incluyen en el Plan especial de retiro para el sector público para 1999 y 2000. Según esta normativa, las funcionarias tendrán derecho a un mes adicional de indemnización por su mayor exposición a la pasividad. Estas disposiciones se enmarcan en una acción específica del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 tendiente a garantizar una efectiva y adecuada cobertura del Sistema de Seguridad Social a las mujeres trabajadoras.
10. **Ley N° 19.585. Sobre filiación. Publicada el 26 de octubre de 1998.** Esta ley, impulsada por el SERNAM y el Ministerio de Justicia, modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación. La ley reconoce la igualdad jurídica de todos los hijos, tanto la filiación matrimonial como la filiación no matrimonial. La ley además posibilita la investigación de la paternidad o de la maternidad, incluyendo el derecho de reclamar la filiación como imprescriptible e irrenunciable; amplía la patria potestad a la madre, dejando el conjunto de derechos y deberes a la madre o al padre

sobre los bienes de sus hijos no emancipados. La patria potestad, de acuerdo con esta ley, se ejercerá también sobre los derechos eventuales del hijo que está por nacer. Además mejora la situación hereditaria del cónyuge sobreviviente. La formulación, apoyo y seguimiento de esta ley, está contemplado en forma específica en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 en la Acción que indica «Apoyar la tramitación en el Parlamento del proyecto referido al estatuto jurídico igualitario para los hijos e hijas y la libre investigación de la paternidad».

11. **Ley N° 19.591. Modificación de normas del Código de Trabajo en materia de protección a la maternidad. Publicada el 9 de noviembre de 1998.** Esta ley agrega un inciso final nuevo al Artículo 194 y la modificación consiste en la prohibición a los empleadores de condicionar la incorporación, permanencia o promoción en el empleo a la ausencia o existencia de embarazo de la trabajadora. Prohíbe, además, la exigencia de cualquier tipo de examen o certificado destinado a comprobar la inexistencia de embarazo. En segundo lugar, se suprime el inciso final del Art. 201 con lo cual esta modificación hace aplicable a las trabajadoras de casa particular el fuero de maternidad. En tercer lugar, se modifica el Art. 203 relativo a la obligación de los “establecimientos”, por “empresas” en el inciso 1 y en el inciso 3 por “los establecimientos de las empresas”.
12. **Ley N 19611. Reforma a la Constitución Política. Publicada el 16 de junio de 1999.** En esta ley se reforma el artículo primero de la Carta Fundamental, señalando que “las personas” (y no “los hombres”) nacen libres e iguales en dignidad y derechos; y agrega en la garantía constitucional de la igualdad ante la ley (Artículo 19 N° 2 inciso 1), una parte final que establece explícitamente que “hombres y mujeres son iguales ante la ley”. El proyecto que proponía este cambio fue enviado al Congreso en 1996, a través del Ministerio de Justicia y el SERNAM.
13. **Ley N° 19.617. Sobre delitos sexuales. Publicada el 12 de julio de 1999.** Esta ley modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materia relativas al delito de violación. Clarifica y amplía la definición de los delitos de violación, cubriendo el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, y abusos sexuales, incluyendo la figura de la violación conyugal. Facilita la prueba de los delitos sexuales, señalando que hospitales, clínicas y establecimientos de salud, públicos o privados, deberán practicar los exámenes médicos correspondientes (con anterioridad los podía hacer solamente el Instituto Médico Legal).

Finalmente, es importante consignar que además de las leyes descritas se encuentran actualmente en tramitación en el Congreso Nacional de Chile diversos proyectos de ley, así como otros que aún no toman curso, entre los que se destacan:

1. Proyecto de ley sobre acoso sexual, tendiente a tipificar y sancionar el acoso sexual en el Código del Trabajo y en los estatutos administrativos y de trabajadores municipales.
2. Proyecto de ley sobre tribunales de familia y un sistema de mediación anexo que transforma los actuales Tribunales de Menores en Tribunales de Familia dotando a éstos de una nueva estructura procedimental: oral, flexible y concentrado, y basado en el principio de la inmediación, en virtud de la cual se exige la presencia activa del juez para todas las actuaciones del proceso. Estos tribunales tendrán competencia para reconocer todas las materias que puedan afectar a las familias, entre ellas las referencias a la violencia intrafamiliar.
3. Moción parlamentaria sobre el pago de pensiones alimenticias.
4. Moción parlamentaria para la aplicación de una ley de cuotas para asegurar una mayor representación de mujeres en cargos políticos.
5. Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza que establece que los establecimientos educacionales no podrán negar el ingreso, matrícula, acceso y normal proceso educacional a una embarazada o madre lactante.²
6. Proyecto de ley para otorgar derecho a fuero maternal a las mujeres que adopten niños, al cual el SERNAM ha incorporado una moción para hacer extensivo el fuero al padre adoptante viudo.


Si bien los avances en la normativa para erradicar la discriminación de las mujeres e incorporar el principio de igualdad son sumamente importantes, se requiere analizar los cambios legislativos a la luz de un enfoque integral del sistema jurídico, es decir considerando los tres principales componentes

2. Al respecto, es importante hacer notar que en una encuesta nacional de opinión, ante la pregunta qué hacer "frente a escolar que queda embarazada", el 92.4% de las mujeres y el 94.5% de los hombres seleccionó la opción "debe ser apoyada para continuar sus estudios" (Grupo Iniciativa, 1999).

que lo conforman: a) el normativo que corresponde a los textos legales escritos ya presentados; b) el estructural que comprende los procedimientos e instancias de aplicación de las leyes, incluida la institucionalidad pública que permite asegurar el correcto cumplimiento de la normativa; c) el cultural, en el que se consideran los usos y costumbres, las interpretaciones, el conocimiento y la aceptación de las leyes por sus destinatarios y por los encargados de su aplicación.

Al considerar estos elementos y con una visión de largo plazo, se plantea el desafío de aumentar los esfuerzos para disminuir la disparidad existente entre la igualdad jurídica (*de jure*) y la igualdad de hecho (*de facto*). Esto implica legislar para la formulación y refuerzo de políticas gubernamentales orientadas a la participación activa y equitativa, tanto en los aportes como en los beneficios, de las mujeres en el proceso de desarrollo y la adopción de decisiones que definen el modelo de sociedad en el que Chile se inscribe. De este modo, surge la necesidad de legislar para asegurar el carácter vinculante a los propósitos de la equidad de género declarados y reiterados a nivel internacional, regional y nacional. Además hay que tener presente que la falta de conocimiento sobre los propios derechos equivale a no tenerlos, por lo que reforzar permanentemente en la mujeres la información sobre la legislación y los organismos que las protegen es una tarea aún pendiente.

X. Principales hallazgos y propuestas de políticas derivadas del análisis



Para llevar adelante políticas que sean equitativas para mujeres y varones a nivel estatal se requiere, por una parte, que desde una perspectiva institucional se reconozca la responsabilidad que le cabe a las diversas entidades públicas de contrarrestar los mecanismos que generan desigualdad y mantienen la exclusión y la desventaja que afectan a las mujeres. Por otra parte, también es necesario que se diseñen indicadores adecuados que permitan obtener datos e información sobre la variedad de situaciones que enfrentan las mujeres y cómo evolucionan con relación a los varones, así como las disparidades existentes por razones de género, con el objeto de contribuir a las argumentaciones que facilitan las negociaciones técnico-políticas y al diseño de políticas públicas.

En el marco del presente estudio se destaca que los avances en la situación de las mujeres durante los años noventa se han visto potenciados por la creación del Servicio Nacional de la Mujer. En este sentido, es importante indicar que la iniciativa y participación del SERNAM fueron vitales para la promulgación de modificaciones legislativas que, a la vez que protegen a las mujeres, previenen posibles discriminaciones y aseguran la incorporación del principio legal de la igualdad en diversos ámbitos, sentando bases para avanzar hacia la equidad de género. Al mismo tiempo, el SERNAM ha jugado un rol decisivo en la construcción de una voluntad política al respecto, y en los esfuerzos desplegados para establecer una lógica de transversalidad del enfoque de género y de intersectorialidad en la gestión pública, que han conducido a que diversas y concretas acciones de diferentes reparticiones del Estado asuman una preocupación especial por superar la situación desventajosa que afecta a las mujeres en el país.

En este contexto, es posible pensar —sin la posibilidad de que el estudio permita vincularlos causalmente puesto que la información no es suficiente para estos efectos— que las políticas, programas y proyectos puestos en marcha a partir de la promulgación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, y aquellos que apuntan explícitamente a mejorar la situación de las mujeres y alcanzar la equidad, constituyen un factor que ha influido, en alguna medida, en el nuevo estado de la población femenina, fundamentalmente en los avances observados.

Un segundo aspecto que hay que tener en cuenta es que, tal como lo muestran múltiples estudios, muchos de los cambios y avances registrados en la situación de las mujeres en el período considerado se explican de manera estructural por el proceso de modernización del país, iniciado con anterioridad al año 1990, el que posibilitó, entre otras cosas, que las mujeres accedieran a los distintos niveles de educación, ingresaran al mercado laboral, ejercieran el derecho ciudadano del voto y accedieran a los servicios de salud y planificación familiar. También han influido factores tan diversos como: i) la crisis económica de la década de 1980 que obligó a las mujeres a buscar trabajo remunerado para contribuir al presupuesto familiar; ii) el movimiento social de mujeres que creó una corriente de opinión en favor de la igualdad de género e impulsó al gobierno democrático a asumir esta posición; iii) los organismos internacionales que influyeron para que se incorporaran al debate público temas que antes eran considerados de interés y dominio privado, como la violencia doméstica, y formularon propuestas a los gobiernos de la Concertación para incorporarlas en la agenda política.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, en el presente apartado se presentan los principales hallazgos en cuanto a avances y tendencias en los cambios en la situación de las mujeres para el período comprendido entre 1990 y 1998, organizados según los capítulos anteriormente presentados. A partir de ellos se hacen algunas propuestas de políticas públicas considerando como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la equidad de género, de forma simultánea con el desarrollo del país.

Comportamiento demográfico

El análisis de las tendencias y proyecciones demográficas da cuenta de fenómenos característicos de la etapa avanzada de transición demográfica en la que se encuentra Chile. Estos se traducen, fundamentalmente a partir del período 1995-2000 en una disminución del crecimiento natural anual de la población, junto con el progresivo envejecimiento de la misma iniciado en las décadas anteriores. Los datos sobre la evolución de la estructura etaria por

sexo señalan además que la tendencia al envejecimiento afecta de manera más pronunciada a la población femenina, principalmente en las zonas rurales del país.

A partir de esta constatación, se refuerza la urgencia señalada por el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 de formular políticas y programas que consideren la situación específica de las adultas mayores, tomando en cuenta tanto los problemas metabólico-degenerativos particulares de su constitución biológica y los problemas psicológicos derivados de la falta de reconocimiento social como el hecho que la incidencia de la pobreza y la jefatura de hogar es mayor en las mujeres ancianas, al igual que su situación de dependencia.

Otra tendencia en la evolución demográfica del país la constituye el lento pero sostenido aumento del índice de masculinidad. Esto lleva a plantear el interés de investigar los factores que influyen ya sea en el aumento de la esperanza de vida al nacer de los hombres o en el alza de la mortalidad femenina. En este caso, es necesario insistir en las políticas de salud sobre el acceso de las mujeres a los controles para la detección precoz de las enfermedades identificadas como responsables de sobremortalidad femenina, además de aquellas asociadas a su salud reproductiva a las que tradicionalmente se les ha prestado mayor atención.

Si bien el control de la natalidad tiene un papel importante en la reducción de la fecundidad femenina, cabe recordar que la procreación es un tema de gran complejidad debido a que se relaciona con la vida privada de los individuos, abarca una amplia gama de factores afectivos y emocionales y tiene una gran carga cultural, histórica, religiosa e ideológica, donde los aspectos de género son vitales. Desde esta perspectiva, se requiere reforzar iniciativas como las Jornadas de conversaciones sobre afectividad y sexualidad (JOCAS) u otras que apunten a fomentar cambios positivos en la participación responsable de varones y mujeres a este respecto que aseguren a ambos el ejercicio de sus derechos y relaciones más igualitarias entre sí. Entre las áreas de mayor prioridad que deberían ser objeto de medidas específicas se cuenta la prevención del embarazo en la adolescencia, del aborto y de la violencia de género, todos problemas de salud pública. Asimismo, se deben potenciar aquellas acciones que conduzcan a ampliar, hasta abarcar el universo total, el acceso real a toda la información disponible sobre estos temas así como a los métodos anticonceptivos, independientemente del estado civil de las mujeres.

Ciclo de vida, inserción familiar y pobreza

Los resultados encontrados en el análisis del perfil sociodemográfico de la población apuntan principalmente a tres realidades: a) el impacto de las etapas del ciclo vital sobre la vida de las personas; b) el enorme peso del trabajo doméstico sobre las posibilidades de las mujeres de llevar a cabo una vida activa en cada una de estas etapas; c) la importancia de la incorporación de las mujeres al mercado laboral para la erradicación de la pobreza en los hogares, ya sean éstos con jefatura masculina o femenina.

Estos hallazgos consolidan el diagnóstico del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 sobre los cambios en la inserción social de las mujeres y confirman que éstos están en un proceso constante de aceleración. Se reconoce al respecto la necesidad de promover al interior de la familia la redistribución de las responsabilidades derivadas del cuidado y la reproducción de las personas y definir las tareas que les corresponden al Estado y a la sociedad como responsables subsidiarios, sobre la base de que las actividades cotidianas en el ámbito de lo doméstico son permanentes y que el Estado tiene un papel fundamental en la difusión del concepto de responsabilidad social de la maternidad así como la importancia de la reproducción social.

Las mujeres siguen aumentando su participación en la población activa en comparación con los varones, ya sea como estudiantes o como parte de la población económicamente activa. En 1996, la proporción de niñas que estudian entre 13 y 19 años aumentó en 6 puntos porcentuales y la población femenina que trabaja para el mercado en 4 puntos. Este fenómeno es aún más marcado cuando se considera la participación creciente de las personas entre 20 y 54 años en el mercado laboral, situación que ha beneficiado especialmente a las mujeres quienes aumentaron en 1996 su participación en 5 y 7 puntos para las edades 20 a 39 y 40 a 54 años respectivamente. Ello ha significado que se ha reducido la proporción de mujeres entre los 13 y los 54 años que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico.

En consecuencia, ha ido disminuyendo la brecha por razón de género entre quienes estudian y trabajan. Aun cuando es posible esperar que este fenómeno continúe manifestándose en la misma forma, sigue siendo un desafío el diseño de programas estatales que incentiven la responsabilidad compartida del trabajo doméstico entre hombres y mujeres y la implementación de políticas sociales no discriminatorias, así como de apoyo a la creación de infraestructura y servicios que alivien la carga doméstica que tienen las mujeres.

Es evidente que la concepción tradicional de la división sexual de los roles dentro del hogar sigue vigente a pesar de los cambios que se producen fuera de éste, lo que influye por ejemplo, en el registro predominante masculino de la jefatura de hogar —siendo la jefatura de hogar femenina declarada casi exclusivamente en hogares monoparentales. Algo similar ocurre con la aceptación social del hogar nuclear como modelo ideal de la familia, aun cuando éste ha dejado de representar la mayor forma de inserción familiar de la población chilena. Frente a los efectos que esta situación tiene sobre la aplicación de los programas sociales, se hace urgente que, como primer paso, el Estado realice estudios que analicen los supuestos sobre los que descansan muchos de estos programas en términos de organización familiar, para diseñar y poner en práctica más adelante políticas sociales sin los sesgos de género que las caracterizan.

A este respecto, sería importante contar con mejor información de lo que sucede en término de distribución de trabajo al interior de los hogares para lo cual se sugiere hacer los esfuerzos necesarios para que se incluya una pregunta en la encuesta CASEN sobre la participación en el trabajo doméstico de todos los miembros del hogar.

Los efectos de la inadecuación con la realidad del modelo del hogar nuclear constituido por un jefe hombre, hijos, y una cónyuge “inactiva” influyen no sólo sobre la perpetuación de la disparidad por razón de género, los estereotipos y los prejuicios, sino también sobre las condiciones de pobreza del hogar. En esta dirección, los datos muestran una clara asociación entre hogares con cónyuge inactiva y pobreza.

Estos hallazgos confirman los efectos positivos de los cambios en la inserción social de las mujeres sobre el bienestar del conjunto de la población, dando particular relevancia a su inserción en el mercado laboral. Si se considera la evolución de la pobreza en los hogares chilenos, se observa que entre los años 1990 y 1996 la pobreza se redujo en Chile, a la vez que disminuyó la disparidad entre los ingresos que perciben los varones jefes de hogares y aquellos que perciben las mujeres en la misma condición. Asimismo, aumentó en 1996 la proporción de hogares que pasó a estar por encima de la línea de la pobreza gracias al aporte monetario de las cónyuges.

Los resultados presentados y el convencimiento que se acentuará la tendencia al incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral conducen a la necesidad de ampliar y profundizar las medidas dirigidas a facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, así como a mejorar las condiciones en que se da dicha inserción: salarios, jornadas, contratos, previsión, ascensos, y capacitación. En este sentido, la realidad actual reclama

la necesidad de concentrarse no sólo en nuevos empleos para las mujeres sino en empleos de mejor calidad.

A este respecto, cabe reiterar que las mujeres cónyuges activas de los hogares bajo la línea de pobreza realizan trabajos remunerados en ocupaciones muy precarias (73% en 1996), aumentando su carga de trabajo total, tanto en horas como en intensidad. Esta situación se intensifica en los hogares monoparentales pobres con jefatura femenina. En el contexto de las tendencias decrecientes que se registran en las mediciones de pobreza, estos fenómenos hacen necesario incorporar el enfoque de género en los análisis y, en consecuencia, evaluar el impacto de esta situación sobre las condiciones de vida de las mujeres, con el objeto de llevar a la práctica políticas concretas que apunten a generar empleos de mejor calidad para las mujeres pobres, así como a conciliar el trabajo doméstico y el trabajo remunerado, especialmente para las mujeres con hijos pequeños y, por ende, con una carga mayor de trabajo en el hogar.

Tal como ya se ha visto la ratificación de los Convenios N° 103 y N° 156 de la OIT, así como la publicación de las leyes sobre el descanso dominical y el permiso especial a trabajadores en caso de enfermedad grave de sus hijos, representan importantes avances en términos de dar un marco a políticas de empleo que faciliten la reestructuración de los regímenes laborales con vistas a hacer compatible el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares. Se necesita, sin embargo, instaurar una red pública y privada de salas cunas, jardines infantiles y centros de atención integral a los menores tanto para los hombres como para las mujeres trabajadoras, así como programas y servicios externos que apoyen los esfuerzos de las familias en el cuidado de las personas ancianas. En esta dirección, es necesario llevar a cabo investigaciones para poder distinguir entre demanda actual y potencial de estos servicios con el objeto de obtener mayor información sobre el universo de mujeres y de familias que necesitan tales servicios, las etapas del ciclo de vida familiar en que se encuentran, su ubicación geográfica, su instrucción, su ocupación, y otros factores condicionantes. También deben investigarse aspectos actitudinales y de opinión, considerando los factores sociales y culturales que inciden en la voluntad de hacer uso de los servicios existentes o de otros alternativos, sobre todo para el caso del cuidado de los niños menores de 2 años.

Especial interés presentan los datos respecto a la situación conyugal de las mujeres embarazadas, sobre todo de las adolescentes. El elevado porcentaje de menores de 19 años que no tienen pareja durante el embarazo y la tendencia a que este porcentaje aumente (41% en 1990 y 44% en 1996), demandan acciones que conduzcan a prevenir los embarazos no deseados mediante una educación sexual más asertiva, completa y masiva, en la línea ya iniciada por el SERNAM

tanto con el Programa de prevención del embarazo adolescente como con las JOCAS. Se necesitan además medidas tanto de carácter práctico, como aumentar el acceso a contraceptivos seguros, como de carácter cultural, como el incentivar los varones a comprometerse más responsablemente con las consecuencias de su conducta sexual.

Asimismo, este fenómeno cobra relevancia si se lo analiza como un factor casi decisivo en la transmisión intergeneracional de la pobreza. Todos los estudios coinciden en que la maternidad precoz se concentra preferentemente en los estratos de menores ingresos y con menores niveles educacionales;¹ de este modo, es vital la focalización de programas que con impacto múltiple conduzcan a romper este círculo vicioso.

Oportunidades económicas

Los resultados del análisis del capítulo III confirman la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo en todos los estratos de ingreso, tanto en áreas urbanas como rurales, a un ritmo de incorporación superior al de los hombres. Esto lleva a afirmar que disminuyó la brecha por razón de género en la participación laboral. Sin embargo, entre 1990 y 1996 se produce un aumento de la disparidad en cuanto a la participación entre las mujeres pertenecientes a hogares pobres y aquellas pertenecientes a hogares ricos, lo cual muestra la heterogeneidad de situaciones que se encuentran dentro de la población femenina, y por lo tanto la necesidad de plantear, dentro de una política de género en el ámbito laboral que beneficie a todas las mujeres, programas específicos dirigidos a aquellas que pertenecen a los sectores de menores recursos, es decir a las más pobres. Tales programas son aún más importantes en un contexto de globalización de las economías en la que la disparidad entre pobres y no pobres muestra una tendencia creciente y no decreciente como sería deseable.

Durante el período considerado, el desarrollo económico del país permitió una disminución significativa de la proporción de la población urbana ocupada en sectores de baja productividad, pero ésta ha favorecido especialmente a los hombres (20.3% en 1996), mientras las mujeres han mantenido una alta participación en este sector (40.5% en 1996) por la predominancia de su desempeño en el empleo doméstico (16.3% en 1996). Esta concentración de las mujeres en los sectores de baja productividad está directamente vinculada

1. Véase la encuesta CASEN 1994 que suministra informaciones más completas sobre esta materia (CEPAL, 1998b).

con la segregación por género en las ramas de actividad económica preponderante en el mercado laboral. Si el indicador sintético construido al respecto expresa un menor índice de segregación en 1996 que en 1990, la diversificación del empleo de las mujeres sigue distando mucho de la distribución promedio total de la estructura ocupacional (1.93% en 1996). Esta segregación se ve reforzada por el problema adicional de segregación en las ocupaciones —que también mejoró en 1996 (1.94% en comparación con 2.11% en 1990)— haciendo extensivo el problema de segregación de las mujeres a las formas de organización productiva más modernas, es decir las actividades con mayor productividad, mejores remuneraciones y mayor estabilidad laboral.

La distancia observada entre la diversificación del empleo de las mujeres y la distribución promedio total a nivel nacional indica la necesidad de establecer un conjunto de medidas, íntimamente relacionadas con el área de educación y formación de recursos humanos, tendientes a reducir la segmentación ocupacional, tales como:

- Reorientar los programas de estudio de modo de evitar los estereotipos sexistas que impulsan a las mujeres y a los hombres a elegir carreras asociadas con los roles tradicionales vinculados al género, ampliando las opciones vocacionales de las mujeres. En este sentido, es importante recordar que si bien el rol de la orientación vocacional y profesional es fundamental, se debe lograr una adecuada articulación entre orientación, formación e inserción laboral para lograr efectos positivos.
- Capacitar a las mujeres en las nuevas tecnologías a fin de facilitar su inserción en los sectores que lideran el crecimiento económico y que hacen uso de éstas, en este sentido su formación profesional debe adecuarse al perfil de requerimientos de mano de obra que tienen actualmente las empresas.
- Suscribir convenios de cooperación entre institutos públicos de formación técnica y profesional y las empresas que recibieran subsidios o incentivos fiscales del Estado para la formación, la práctica y la posterior contratación de mujeres.
- Otorgar a las mujeres información adecuada y actualizada sobre las perspectivas laborales, en el marco de los procesos económicos y sociales por los que atraviesa el país y del estilo de desarrollo deseado.
- Frente a la compleja gama de dificultades de orden sociocultural que enfrentan las mujeres capacitadas en áreas no tradicionales, desarrollar actividades de información y sensibilización dirigidas al empresariado, con el objeto de evitar que los estereotipos sexistas obstaculicen su contratación.

Los datos muestran la mayor vulnerabilidad de las mujeres al examinar sus condiciones de trabajo y de ingresos, destacando el hecho que tienen contrato de trabajo en proporciones menores que los hombres y que, a pesar que trabajan en promedio un tiempo muy similar al de ellos (el 95.5% en todo el período), existe una disparidad por razón de género negativa importante en las remuneraciones femeninas de todos los niveles de educación, especialmente para las más educadas. Además, aun cuando entre 1990 y 1996 se redujo en 6 puntos dicha disparidad en el caso de las remuneraciones promedio totales, la concentración de las asalariadas tanto como de las trabajadoras independientes que reciben menos de 2 ingresos mínimos es significativamente superior a los hombres. Asimismo, la discriminación que afecta a los ingresos de las asalariadas y trabajadoras se perpetúa en el monto de sus jubilaciones al momento de finalizar su participación activa en el mercado laboral al incorporarse a la población inactiva.

La suma de estas distintas fuentes de vulnerabilidad de las mujeres en términos de oportunidades económicas encuentra su máxima expresión en el indicador de la brecha por razón de género del ingreso per cápita. Como resultado de este cálculo para el período 1990-1996, se observa que ésta ha disminuido, es decir, ha mejorado la situación económica de las mujeres.

A pesar de los progresos observados, ésta sigue siendo un área de interés prioritario para la acción pública. Mejorar sustancialmente la inserción laboral de las mujeres, más allá de los avances naturales del desarrollo económico general del país constituye una tarea que el Estado debe asumir con decisión. Para ello, se necesita una coordinación estrecha entre el SERNAM, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación en materia de legislación laboral, de programas de información, orientación vocacional y capacitación, de fiscalización de las condiciones de trabajo y de cobertura del sistema de seguridad social.

Ya existen varios convenios bilaterales entre el SERNAM y ambos ministerios en estos ámbitos, y el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 prevé una amplia gama de acciones en esta dirección, pero éstas deben tener un carácter vinculante para las empresas involucradas en todas las ramas de ocupaciones, tanto en el sector público como privado. Una medida importante al respecto consiste en la creación de una instancia que fiscalice el cumplimiento de la legislación laboral así como de instancias legales encargadas de dirimir los problemas que puedan surgir de cualquier tipo de discriminación laboral. Asimismo, es preciso evaluar continuamente los efectos de los cambios externos y las intervenciones sociales sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, no sólo para verificar la aplicación de las medidas legislativas, sino también para evitar que se desvirtúe el sentido de la normativa.

Oportunidades de educación

Los datos consignados muestran que el analfabetismo ha sido prácticamente erradicado en Chile. Sin embargo, el problema aún subsiste entre las mujeres adultas mayores, particularmente en las zonas rurales. Este rezago se debe enfrentar con programas de educación de adultos, poniendo énfasis en que los contenidos de la alfabetización respondan a sus necesidades e intereses y que faciliten su inserción o reinserción laboral. A su vez, es importante que dicho esfuerzo se oriente a elevar el nivel de formación general de las mujeres mayores y/o rurales, puesto que la capacitación no es un sustituto de la educación básica y no puede compensar completamente las deficiencias que presenta toda persona que no haya podido completarla. Este hecho cobra relevancia si se considera el aumento de la esperanza de vida de las mujeres y que las mujeres jefas de hogar, viudas y mayores son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Asimismo, se presenta como importante establecer acciones de postalfabetización y que enfrenten el analfabetismo funcional que también suele afectar mayormente a las mujeres adultas, lo que tiene efectos negativos sobre sus posibilidades de participar efectivamente en los procesos de desarrollo en curso.

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal ha seguido mejorando, alcanzando en 1996 la casi total cobertura de la población entre 6 y 12 años de edad; esta mejora es especialmente significativa en las zonas rurales. Asimismo se verifica entre 1990 y 1996 una asistencia creciente de los niños entre 13 y 19 años, la que benefició especialmente a las niñas en general (de 73% a 80%) y a las niñas de los hogares no pobres en particular (de 75% a 83%). La menor asistencia de los sectores de bajos ingresos responde a la necesidad de que los/as niños/as participen en la resolución de los problemas económicos de los hogares. En estos casos, de manera acorde a la división sexual del trabajo tradicional, los niños trabajan con remuneración y las niñas realizan trabajo doméstico como actividad principal.

Pese a los avances generales en términos de acceso, es vital, sobre todo para este último grupo etario, desarrollar estadísticas desagregadas por sexo sobre el rendimiento escolar evaluado mediante indicadores de deserción, repetición, aplazamientos y número de estudiantes de edad superior a la que corresponde a su categoría, así como establecer las razones que determinan estos fenómenos. Es notable que la proporción de jóvenes cuyo nivel educativo alcanza a la media incompleta (25.2% en 1996) supera a los que han alcanzado la media completa (21.4%), con una brecha por razón de género muy poco significativa. Este tema es de gran relevancia en términos de los problemas de inserción laboral en sectores económicos de alta productividad como los

presentados en el capítulo III, así como de los asociados al embarazo adolescente y la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La asistencia a establecimientos educacionales correspondiente a estudios profesionales y técnicos para el grupo entre 20 y 24 años de edad creció significativamente entre 1990 y 1996, pasando del 16% al 26%, beneficiando especialmente a las mujeres. Sin embargo, hay importantes diferencias según estrato social. En 1990 sólo el 8% de los jóvenes pobres estudiaba en comparación con un 20% de los jóvenes no pobres, situación que se mejoró en 1996, pero a un ritmo mayor para estos últimos (29%) que para los jóvenes de los sectores de menos ingresos (13%). Esta realidad apela directamente a la necesidad de que los jóvenes a edades muy tempranas se incorporen al mercado laboral y no continúen así sus estudios terciarios.

Esta situación implica que, en materia de acceso a la educación formal, las políticas públicas deben apuntar a reducir la creciente disparidad social entre pobres y no pobres mientras se mantienen los esfuerzos que han permitido neutralizar prácticamente la brecha por razón de género.

En términos de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector educativo, las políticas públicas deben enfrentar el tema de la calidad de la educación, es decir la discriminación producida por los contenidos de la educación y las metodologías de enseñanza. Para ello, el currículo educativo debe ser revisado para eliminar las diferencias que puedan subsistir entre las prescripciones para uno y otro sexo. Para que la unificación curricular no se mantenga como un elemento solamente de carácter formal, es necesario combinar la actuación a nivel global con otras diseñadas, por ejemplo, a nivel de las comunas para que los hábitos escolares se modifiquen, de modo que se produzca efectivamente la fusión de centros y aulas en los que antes existía separación, se unifique la práctica de juegos y deportes, el uso de espacios y el desarrollo de actividades extracurriculares. Ello puede exigir, en determinados casos, el mantenimiento transitorio de momentos separados de aprendizaje para homogeneizar los niveles de capacidades antes de proceder a la fusión de grupos para convertirlos en mixtos.

Si bien el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 hace referencia al problema de la participación equitativa en los procesos de producción y transmisión del conocimiento, es necesario insistir en que debe abordarse la división sexual del trabajo presente en la actuación del cuerpo docente. La relación hombres/mujeres reorganiza los papeles tradicionales con arreglo a los cuales las mujeres, como docentes, están encargadas del cuidado y la enseñanza de los alumnos, y mientras los hombres tienen mayoritariamente, como miembros de la directiva de los establecimientos,

participación activa en los procesos de adopción de decisiones. Para conseguir un equilibrio en la presencia mixta del profesorado es necesario establecer políticas de promoción de las mujeres a altos cargos en el sistema educacional y de control sobre la forma de elección de éstos, así como de promoción de la actividad docente entre los varones. Asimismo, es necesario investigar lo que ocurre en cada centro, qué funciones desempeñan los hombres y las mujeres y cómo se decide la atribución de tales funciones, de modo de adecuar dichas políticas a la realidad educacional.

Además, es importante continuar con los esfuerzos de capacitación de los docentes en la perspectiva de género, de manera de interrumpir el círculo vicioso entre la propia segregación de la mujer docente y la reproducción de la discriminación basada sobre el sexo en los contenidos del proceso educativo, lo que también tiene consecuencias en la potenciación y la orientación vocacional de las alumnas.

Salud y previsión

La encuesta CASEN, principal fuente de los datos analizados en el capítulo V, no proporcionan suficiente información para evaluar de manera completa los avances y retrocesos en materia de salud integral de las mujeres. Al respecto, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 identifica que la acumulación de roles en la vida de las mujeres, tal como se ha observado en los hallazgos de los temas anteriores, tiene efectos negativos sobre su salud en términos de desgaste, fatiga y problemas de salud mental, sobre los cuales no se disponen datos que permitan la comparación para este estudio.

El análisis de la información censal permite destacar los avances ocurridos en Chile en términos de salud primaria, principalmente el hecho que se ha logrado disminuir la tasa de mortalidad materna a un nivel comparable con el de los países desarrollados, gracias al éxito de la cobertura universal de la atención profesional del parto. Asimismo, la estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad, invertida en la década de 1960 se ha transformado en una pirámide natural que muestra en 1995 una tasa de 5% de defunciones en el grupo 0-4 años con una base de 70% en el grupo de 65 años y más.

Los logros de la atención de salud primaria han permitido a su vez reducir de manera importante entre 1990 y 1996 la proporción de niños y niñas entre 0 y 6 años con problemas de desnutrición, pero esta situación benefició en mayor proporción a los varones. No obstante, cabe señalar que se manifestaron en el período problemas de sobrepeso, los que afectan por igual a los niños de

0 a 2 años de ambos sexos y de manera predominante a las niñas de 3 a 6 años. La aparición de este sesgo vinculado al género es un llamado de atención de los responsables de los programas de salud pública. En este sentido, sería necesario impulsar un estudio sobre las razones para las cuales las medidas destinadas a mejorar el estado nutricional de los niños no han logrado alcanzar a las niñas de manera equitativa, considerando los factores culturales que pueden estar afectando a esta situación.

Debido a que los requerimientos nutricionales de las mujeres aumentan considerablemente durante el embarazo y la lactancia, la información sobre el estado nutricional de las mujeres embarazadas es un indicador relevante de la situación de salud de la población femenina. Al respecto, los datos muestran que, entre 1990 y 1996, disminuyó fuertemente la proporción de las embarazadas cuyo peso era inferior al normal, mientras aumentó sustancialmente la proporción de éstas con sobrepeso. La reiteración del fenómeno de malnutrición por sobrepeso ya observado en la población de los/as niñas de 3 a 6 años apunta a la necesidad de que los programas de salud pública investiguen sus causas para prevenirlas, teniendo en cuenta que la obesidad también está asociada a los problemas cardiovasculares.

Existe consenso en la actualidad sobre el hecho que la mayoría de los factores de morbilidad que afectan a las mujeres son evitables y que por ello las acciones deben ser, preferentemente, de promoción y prevención de la salud. El análisis de la información de la que se dispuso refuerza esta visión. En cuanto a la morbimortalidad femenina, el análisis de las principales causas de muerte por sexo permite identificar que las dos categorías de enfermedades en las que se observa una sobremortalidad femenina importante podrían ser efectivamente parcialmente evitadas por una cobertura amplia de ciertas acciones de prevención y detección. Así, el grupo más importante de enfermedades responsables de la muerte de las mujeres, las enfermedades cardiovasculares, es generalmente considerado como de impacto "masculino", por lo cual se subestima el riesgo para las mujeres y puede haber deficiencias tanto a nivel de las investigaciones como de la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de tales enfermedades.

La forma de abordar el segundo grupo de enfermedades más letales, los tumores malignos, es también parcialmente responsable de sobremortalidad femenina por razones de deficiencias en la disponibilidad y accesibilidad de tecnologías médicas para la detección y tratamiento precoces de cánceres específicamente femeninos. Sin embargo, ciertos avances se están realizando en la lucha contra este grupo de enfermedades. En este sentido, se requiere continuar con el impulso de acciones para incentivar la realización de exámenes de detección precoz del cáncer cérvico-uterino y mamario, las que

deberían continuar de manera sistemática, ya que se observa respuesta positiva de las mujeres. Entre 1990 y 1996, la aplicación del examen de Papanicolau ha aumentado desde un 39% al 51% de las mujeres, observándose un alza mayor entre las mujeres de 40 años y más (desde un 38% hasta un 53%).

En este contexto, cabe recordar la importancia de formular políticas de género en el área de la salud, donde se reconozcan las diferencias entre mujeres y hombres y cuyo contenido sea apropiado según el contexto social, económico, étnico y etareo donde se insertan. A ese fin se precisa una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de los grupos de base y las organizaciones de mujeres, con experiencia en el campo de la salud, a fin de que se conviertan en grupos de presión para introducir modificaciones en la formulación de dichas políticas.

Un aspecto importante para las personas es tener los recursos necesarios para proteger su salud, lo que remite a los mecanismos de previsión disponibles para el conjunto de la población, una preocupación relacionada a su vez con los problemas de cobertura de la seguridad social señalados en las conclusiones del capítulo sobre las oportunidades económicas de las mujeres. La razón para vincular estrechamente la previsión de la salud a la inserción laboral de las mujeres se basa en el hecho de que para una gran parte de las mujeres todavía dedicadas al trabajo doméstico como actividad principal, su acceso al sistema previsional de salud se hace bajo el estatuto de dependiente. Según los datos se observa que, en 1996, el 26% de las cónyuges consideradas como "inactivas" (69% del total) tenía acceso al sistema de salud solamente como indigentes, es decir un 49% de las cónyuges cuyo ingreso familiar se inscribe en el quintil más pobre. Por lo contrario, sólo el 13% de las cónyuges activas se atendía como indigente, la posibilidad de tener acceso a su propio sistema de previsión ofreciéndole mejores oportunidades de atención de salud. En esta dirección, se podría afirmar que cualquier política para mejorar la inserción laboral de las mujeres es una política que tiene efecto directo sobre las posibilidades de éstas de proteger su salud.

Además, estudios a nivel regional sobre los sistemas de seguridad social han demostrado que éstos tienden a reforzar la distribución desigual de los costos de la crianza de los hijos entre hombres y mujeres y de los beneficios entre quienes trabajan en el sector formal de la economía y los trabajadores de baja productividad o que perciben bajos salarios en el sector informal (Folbre, 1990). Sería entonces necesario, por ejemplo, analizar la situación en el ámbito nacional de los hogares vulnerables con jefatura femenina, como primer paso hacia la modificación de los beneficios de seguridad y las prestaciones familiares de manera que beneficien en forma más equitativa a las mujeres y a los hombres trabajadores, así como a quienes trabajan en los sectores formal e informal.

Participación política

En relación con la información presentada en el área de educación, llama la atención que los definitivos avances realizados en el acceso a la misma en todos los niveles sociales no se traducen en el acceso a los procesos de adopción de decisiones públicas, lo que refuta claramente el supuesto según el cual existe una relación entre la baja representación femenina y su reducida capacitación. De todas maneras, el análisis cuantitativo respecto a la participación política de las mujeres y su acceso a las instancias públicas de toma de decisiones muestra que en los años noventa ha habido un incremento sostenido de esta participación considerando que ha sido posibilitada y potenciada por el comienzo del período democrático después de años de gobierno autoritario. Esto se verifica especialmente en los cargos de nivel intermedio de los servicios y reparticiones dependientes del Ejecutivo y en aquellas instancias judiciales relacionadas con las temáticas de menores y familia.

La incorporación de las mujeres tiende a asegurar su interlocución en el proceso de diseño y aplicación de políticas públicas. Asimismo, la presencia de mujeres en estos ámbitos indica las posibilidades de contrarrestar la tendencia a elaborar políticas públicas que no consideren la especificidad de los problemas de las mujeres y la equidad de género como objetivo. Por este motivo es necesario incluir su perspectiva en instancias de formulación e implementación de políticas, ya que ello promovería un cambio de las prácticas políticas y atención a problemas considerados como privados y cotidianos, en muchos casos atribuidos exclusivamente a un tema de mujeres.

Si bien se puede afirmar que tiende a crecer la presencia de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones públicas, todavía su incidencia es nula o sumamente baja en cargos de decisión claves, como por ejemplo ministerios ligados al ámbito político y económico o a las presidencias del Senado y la Cámara de Diputados o la Corte Suprema. También se observa una concentración en ciertas áreas de la actividad pública (educación, salud, mujeres, familia, justicia) y distancia con aquellas ligadas a temas como la seguridad nacional y la política macroeconómica. Por esto, si bien es relevante incrementar la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones de la actividad pública, se debería acentuar y ampliar su participación en otros escenarios que están gravitando en la vida nacional, y que definen el modelo de desarrollo y de sociedad por los que opta el gobierno y el país. En este sentido, se hace necesario insistir que gran parte de estos puestos con facultad de decisión son de designación presidencial por lo que

dependen en gran medida de la voluntad política del gobierno. Cabe señalar al respecto que la situación ha mejorado apreciablemente desde que asumió su cargo el Presidente Ricardo Lagos.²

En este contexto, resulta imprescindible asegurar que el debate sobre la Reforma Electoral incluya la aplicación de medidas que eliminen los mecanismos discriminatorios de las mujeres y la consideración de posibles mecanismos de acción positiva. El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 contempla tanto el estudio de estas medidas como la propuesta de modificación de la Ley Electoral y de las modalidades de designación de candidatos, en la medida que aumenta el convencimiento que una participación más igualitaria de hombres y mujeres en las instancias de decisión es un elemento clave de profundización de la democracia. Sin embargo, estas acciones no se han completado y no ha habido un suficiente debate que demuestre la eficacia de estas medidas para incentivar a las mujeres a su incorporación a los partidos políticos y a las candidaturas de elección popular. A este respecto, se puede afirmar que las mujeres enfrentan obstáculos para acceder a los cargos de dirección de los partidos políticos, aunque en menor medida para presentar candidaturas. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que, por otra parte, tienen un aparente comportamiento electoral más comprometido que el de los varones, mayor inscripción y menor abstención, e incluso tienen una mayor presencia en los actos electorales.

Frente al aumento de la participación femenina en cargos técnico-profesionales en la administración pública, resulta necesario promover la carrera funcionaria de las mujeres adoptando medidas para superar la subutilización de sus conocimientos y experiencia. Asimismo, se hace urgente que el proceso de modernización de la gestión pública, en curso, considere entre sus ejes y criterios la igualdad de oportunidades para funcionarias y funcionarios y la promoción de dicha igualdad en la atención a usuarias y usuarios, tal como ya se había avanzado en el Ministerio de Bienes Nacionales.

Participación social

En cuanto a la participación social de las mujeres, se observa que si bien ésta es baja con relación a los hombres, su mayor presencia en distintas esferas de la vida social pública muestra la diversificación que dicha participación está asumiendo, así como se observa una tendencia a incursionar

2. El incremento no está recogido en las cifras del presente estudio, que abarca solamente hasta 1999.

en áreas calificadas tradicionalmente como masculinas. Es importante, sin embargo, insistir que se siguen manteniendo más distantes de la vida política especialmente partidista, tal como se ha visto en el presente informe. En todo caso, la variedad de experiencias de participación de las mujeres puede contribuir, tal como lo plantea el Plan, «al logro de la igualdad de oportunidades en la medida que considere en el momento del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, la experiencia y conocimientos acumulados por las organizaciones de mujeres», así como que «una mayor participación y la superación de la segregación sexual es un paso importante hacia la igualdad de oportunidades».

Paralelamente al proceso de diversificación se da el fenómeno de la segmentación de su participación. En general, ésta está determinada por el hecho que su presencia en los cargos de adopción de decisiones en los niveles superiores es cuantitativamente poco significativa. La presencia de mujeres se concentra en las posiciones de dirección intermedia. En este sentido, el Plan de Igualdad de Oportunidades plantea desarrollar acciones tendientes a «implementar programas de formación de liderazgo político para las mujeres que ocupan posiciones de dirección intermedia en los partidos políticos y en la administración pública y programas que favorezcan el liderazgo social, orientados a las mujeres que participan en distintos tipos de organizaciones sociales». Sin embargo, con la información disponible no es posible asociar esta concentración con la política gubernamental al respecto. No obstante, el dato empírico sí está indicando lo pertinente de la estrategia, la cual sería importante complementar con acciones de sensibilización y capacitación en materia de género para estas mujeres en los mandos intermedios.

Una tendencia preocupante es la baja presencia femenina en las directivas de las organizaciones empresariales, las que incluso, como ya se vio en el análisis, han incrementado el número de sus integrantes. Este hecho hace menos viable la propuesta del Plan de Igualdad de Oportunidades tendiente a que se trate y se negocie la situación de las mujeres y la promoción de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral en instancias de diálogo tripartito, es decir, sobre la base de una agenda consensuada entre el gobierno, empresarios y trabajadores. Sin duda, la perspectiva y compromiso empresarial en el ámbito laboral es fundamental en el momento de aplicar legislaciones y ejecutar programas sociales que beneficien a las mujeres y aseguren el ejercicio de sus derechos laborales.

Por último, hay que contemplar que la incorporación del enfoque de género y del objetivo de la equidad en las políticas públicas requiere también de una constante interlocución entre la sociedad civil y el Estado, de modo que éstas realmente representen los intereses y necesidades de las mujeres. A

ese fin, se necesita fortalecer el compromiso de la ciudadanía frente a las políticas de igualdad robusteciendo a su vez a las organizaciones que la agrupan, a la vez que exige el accionar transparente del gobierno.

Institucionalización de las políticas de género

El grado de incorporación de la temática y el enfoque de género en las políticas públicas es producto de procesos muy complejos y variables que se van desarrollando de diversas maneras según quienes van siendo los actores. Los aspectos de institucionalidad pública encargada de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y aplicar las medidas para lograrlo indican la presencia creciente del SERNAM en la esfera de acciones y decisiones públicas así como una mayor profundización del sentido político de las propuestas que impulsa en cuanto al principio de transversalidad de la temática y el enfoque de género. Esto se expresa principalmente en la cantidad de convenios establecidos con distintos ministerios y municipalidades y de comisiones interministeriales en las que participa y su voluntad para orientar la acción de los distintos actores estatales para que incorporen sus propuestas en las políticas sectoriales. Sin embargo, se presentan como desafíos, por una parte, generar consensos y ampliar los espacios de interlocución y negociación. Por otra parte, enfrentar el problema que implica modificar formas y estilos burocráticos de gestión presentes en las distintas reparticiones públicas que tradicionalmente no consideran cuestiones de género, así como cambiar las maneras en que se dan las asignaciones de recursos humanos y financieros. En este sentido, resulta importante considerar que muchas veces las políticas de género dependen de voluntades personales de ciertas autoridades y funcionarios públicos lo que atenta contra su sustentabilidad.

En el entendido que un Plan de Igualdad de Oportunidades es una herramienta de política estratégica y un eje rector de lo “que se debe hacer”, es necesario asegurar que en el futuro se incorpore explícitamente el Plan en las metas ministeriales de todos los sectores de acción pública. Para reforzar este hecho es imprescindible que un futuro Plan considere no sólo acciones concretas y responsabilidades de ejecución sino que también tenga asignado un presupuesto para cumplir con los objetivos y metas propuestos. Constituye también un imperativo para la correcta fijación de las prioridades diferenciar los objetivos a largo plazo y aquellos que son de corto plazo, asumir la tensión entre universalidad y selectividad de las acciones, e identificar para luego definir si las preocupaciones deben centrarse en el eje acceso-cobertura de las distintas políticas sociales o en la calidad que éstas asumen, de acuerdo a los datos empíricos que se conocen con relación a la situación de las mujeres.

La misión entregada por Ley obliga al SERNAM a realizar actividades al interior del gobierno. Para ello, ha llevado a cabo una tarea creciente de sensibilización y capacitación de funcionarios públicos para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de programas. Esta situación es particularmente evidente en la temática asociada a la violencia intrafamiliar. Sin embargo, debido a que las mujeres funcionarias están sobrerrepresentadas en estas actividades, se plantea la necesidad de ampliar las actividades a los funcionarios hombres, otorgándoles el carácter de obligatorias, así como establecer metas concretas y cuantificables anuales de capacitación. La idea es alcanzar la meta de que 100% de los funcionarios públicos haya recibido información y formación sistemática respecto a la problemática de las mujeres, la equidad de género y la política gubernamental al respecto, para que más adelante se piense en el diseño de módulos de sensibilización estables que se dicten cada cierto tiempo y al que tengan obligación de asistir todo funcionario que ingrese a la administración pública, independientemente de que luego cada repartición tenga la tarea de llevar a cabo capacitación en las áreas específicas de su accionar.

El desconocimiento de los derechos es casi sinónimo de no tenerlos. De este modo, se requiere profundizar la labor del conjunto de Centros de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM), así como aumentar su número y su presencia, en una primera etapa en ciudades de nivel intermedio de las distintas regiones del país. El proceso de descentralización y modernización del Estado que lleva adelante el gobierno, y en su interior el SERNAM, conduce a insistir en la necesidad de apoyar e impulsar actividades y competencias a nivel regional.

En esta misma dirección de responsabilidad estatal frente a las ciudadanas, se propone eliminar todas aquellas disposiciones, así como aspectos formales (por ejemplo cierto tipo de información que se solicita o se obvia en los formularios) que se revelen como discriminatorias en el acceso de las mujeres a los recursos movilizados por el Estado, cualquiera sea su índole.

Legislación y sistema jurídico

Los avances legales y constitucionales durante el período estudiado han sido sumamente significativos, no sólo por su cantidad sino por el impacto positivo que deberían tener tanto en la calidad de vida de las mujeres y en el mejoramiento de su situación, así como en acortar las disparidades por razón de género existentes en los distintos ámbitos.

La información permite afirmar que el SERNAM ha cumplido con su objetivo de impulsar reformas legales, entendiendo que la ley es un instrumento para terminar con los enclaves discriminatorios en la sociedad chilena. Sin embargo, al analizar aunque sea sintéticamente los distintos elementos que constituyen el sistema jurídico: normativo, estructural y cultural, se observa que las acciones tendientes a desarrollar una legislación que incorpore el principio de igualdad para hombres y mujeres, a la vez que reconozca la especificidad de género que afecta a unas y a otros, deben acompañarse de políticas que se dirijan a fortalecer los aspectos estructurales así como de usos y costumbres, puesto que la correcta aplicación de las leyes depende en gran medida de estos factores para eliminar la distancia que separa la igualdad *de jure* y *de facto*. Asimismo, para alcanzar este objetivo es necesario reforzar la aplicación de la normativa existente. Un camino a seguir es fortalecer las facultades de las instituciones preocupadas por la situación de las mujeres y la equidad de género con el objeto de hacer vinculante sus funciones. Otra tarea pendiente es dinamizar el accionar de los tribunales y sobre todo trabajar con ellos en lo que respecta a las interpretaciones de convenciones y leyes. En esta dirección, se debe asegurar, mediante acciones concretas el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La creación de una defensoría de los derechos de las mujeres constituiría a su vez un mecanismo apropiado para completar la labor legislativa.

Finalmente, se considera fundamental tener presente que abordar la desigualdad que afecta a las mujeres en relación con los varones requiere de esfuerzos acumulativos y graduales impulsados por políticas de efectos múltiples y de carácter integrador del desarrollo económico y social de los países. Para lograrlo es necesario aplicar un conjunto integrado de políticas públicas, caracterizadas por su intersectorialidad. En concordancia con el esfuerzo realizado en el presente estudio, se considera vital para que estas políticas se lleven adelante sin tropiezos, implementar sistemas de información sobre la situación de las mujeres, los cambios que va experimentando, considerando la aplicación del enfoque de género, particularmente la utilización de indicadores de género, tanto en la producción como en el análisis de los datos. Esto tiene como finalidad última orientar el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas.

Anexo metodológico

1. Fuentes de información

Para cumplir con los objetivos propuestos para el estudio se acudió a la selección de fuentes estadísticas capaces de entregar información técnicamente validada que cubrieran el período considerado y que permitiesen hacer el análisis comparativo correspondiente. Las fuentes de información utilizadas se pueden agrupar en:

- a) Bases de datos que permitieran calcular indicadores especialmente diseñados para el estudio.
- b) Información disponible, de carácter cuantitativo y en menor medida de corte cualitativo, ya sea como resultado de investigaciones en los temas no cubiertos por bases de datos o como publicaciones de organismos especializados.

2. Indicadores de género

La selección y construcción de los indicadores incluidos en el estudio corresponden, para los temas pertinentes, a indicadores de género. La definición conceptual utilizada significa que los indicadores de género son aquellos que permiten:

- a) Mostrar las desigualdades que viven las personas en los distintos ámbitos de la vida social, explicables por razones de género. Detectar

las desigualdades lleva implícito un juicio valorativo que define como positivo alcanzar la situación del grupo relativamente más beneficiado, en este caso, la de los hombres. Ello es especialmente aplicable en las áreas relacionadas con el acceso a los recursos materiales y sociales y con la participación en las instancias de poder donde se toman las decisiones estratégicas en los campos políticos, sociales, económicos, culturales.

b) Mostrar aspectos de la realidad de las mujeres que quedan ocultos a la luz de la teoría y práctica convencional de las ciencias sociales, incluyendo la economía.

3. Brecha por razón de género

Los indicadores de género que muestran un determinado valor para los hombres y otro para las mujeres, pueden sintetizarse en una sola medida: la brecha por razón de género. Este indicador corresponde a la distancia existente entre la situación promedio de los hombres, definida como deseable, y la situación promedio de las mujeres. En términos cuantitativos se calculó como la diferencia entre el monto del indicador correspondiente a los hombres y el correspondiente a las mujeres. Dado que los valores promedios de los hombres son superiores a los correspondientes a las mujeres, la brecha toma signo positivo. El monto de la brecha se puede leer como la distancia cuantitativa que deben recorrer las mujeres para alcanzar la situación de los hombres.

3.1 Variación en la brecha.

Para el análisis dinámico de la situación de desigualdad, es decir, para mostrar los cambios en la situación relativa de las mujeres en un período de tiempo, se utiliza como indicador la variación en la brecha. Se calcula como la diferencia entre el valor de la brecha en el momento inicial y en el momento final del período comparado. Cuando la variación en la brecha tiene signo positivo significa que ésta disminuye y por lo tanto mejora la situación relativa de las mujeres en ese período. Al contrario, cuando la variación toma valores negativos significa un retroceso en la situación relativa.

4. Aspectos metodológicos específicos

Para elaborar el primer capítulo que analiza la caracterización demográfica de Chile en los años noventa, se centró el análisis en los datos estadísticos

proporcionados por los Censos de Población aplicados en Chile y en las proyecciones que de ellos se derivan elaboradas por la División de Población-CELADE de la CEPAL y por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile.

El análisis presentado en los capítulos sobre participación política y social de las mujeres, institucionalidad pública y avances legales y constitucionales (VI, VII, VIII y IX) se basó en datos provenientes de diversas fuentes oficiales confiables tales como el Ministerio del Interior, el Servicio Electoral, el Instituto Nacional de Estadísticas, el SERNAM, el Ministerio de Hacienda y la Comisión Nacional de la Familia, a los que se sumó información proveniente de estudios realizados en la CEPAL y en la FLACSO, entre otros.

Los indicadores calculados con información contenida en bases de datos tuvieron como fuente las encuestas CASEN 1990 y 1996. A partir de ellas se calcularon los indicadores correspondientes a las áreas: sociodemográfica, empleo, remuneraciones, educación y salud (capítulos II, III, IV y V).

La responsabilidad de dichas encuestas recae en el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) y las tareas de preparación y procesamiento de los antecedentes estadísticos contenidos en las bases de datos que sustentan los antecedentes cuantitativos del estudio, son responsabilidad de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL.

Los cálculos, que utilizan como fuente estas bases de datos, se hicieron aplicando tabulaciones especiales que permiten medir los indicadores previamente diseñados en la CEPAL para efectos del estudio, con excepción de algunos cuadros en los que utilizaron las tabulaciones de las mismas encuestas realizadas por MIDEPLAN, según consta en la Base de Datos del SERNAM (1998).

La metodología de cálculo de los indicadores incluidos se especifica en el texto para cada caso particular. Sin embargo, resulta necesario precisar algunos aspectos metodológicos relativos a los temas específicos tratados.

4.1 La condición de actividad de las personas.

La ubicación de las personas en las distintas actividades, ya sea como activo (trabaja o buscó trabajo activamente en la semana anterior) o inactivo (estudiante, quehaceres domésticos y cuidado de los niños, enfermedad crónica o invalidez, jubilado o montepiado y rentista) se aplica el criterio de la actividad principal definido por la misma persona o por la persona del hogar que responde la encuesta. La realización de trabajo remunerado es dominante ya que incluye como económicamente activas a las personas que han trabajado

una hora y más a la semana. Este criterio es especialmente importante para obtener una mejor medición del trabajo remunerado femenino.

Cabe destacar que el criterio de actividad principal no permite tener una medida de las personas que efectivamente llevan a cabo el trabajo doméstico en los hogares, pues éste también lo realizan mujeres y hombres que declaran tener como principales otras actividades. A ello se suma, la dificultad asociada con los sesgos de género presentes en la asignación que hacen de las personas a las distintas actividades los encuestadores o técnicos estadísticos. Esto se pudo apreciar en la encuesta CASEN de 1996 donde no aparece ningún hombre con dedicación principal al trabajo doméstico. En 1990 sí se consideró esa posibilidad, pero alcanzó un nivel insignificante.

Desde una perspectiva de género interesa conocer la evolución de la distribución del trabajo en general y del trabajo doméstico en particular, entre las mujeres y los hombres. Se trata de uno de los indicadores que mejor sintetiza la situación de género en una sociedad, pero su cálculo requiere de información recogida con instrumentos especialmente diseñados para tales efectos. La información utilizada en el estudio sobre la condición de actividad de las personas, sólo permite ilustrar aspectos relacionados con el trabajo doméstico, detectando la cantidad de personas que lo realizan como actividad principal.

4.2 Jefatura de hogar

Para definir la jefatura de hogar, se utilizó el criterio de la persona reconocida como tal por los miembros que integran el hogar. La designación del jefe queda librada por lo tanto a las definiciones culturales que aceptan como jefe del hogar a aquel que tiene la autoridad, independiente de ser o no el principal aportante al ingreso familiar. Este hecho conduce a que la jefatura de hogar femenina se manifiesta principalmente en ausencia del hombre.

4.3 Tipología de hogares

La clasificación de los hogares según tipo de familia se realizó utilizando la variable «relación de parentesco», definida por la relación de los distintos miembros del hogar con aquel identificado como jefe. Estos miembros pueden ser parientes o no parientes, es decir, el hogar incluye miembros no familiares o familiares no nucleares que viven bajo un mismo techo y que cumplen con el requisito que enfrenten en común la supervivencia del grupo. En otros términos, el hogar se identifica con el concepto de unidad doméstica que incluye a todos los miembros que integran la unidad de residencia y aportan sus recursos y capacidades para llevar a cabo las tareas de producción y consumo para su mantenimiento cotidiano.

La clasificación de hogares utilizada distingue:

- a) Hogares unipersonales, sólo el jefe.
- b) Hogares nucleares, integrado por el jefe, el o la cónyuge y uno o más hijos. Al interior de estos hogares se diferencia entre aquellos con cónyuge activa e inactiva. Se habla de cónyuge mujer porque casi la totalidad de estos hogares son encabezados por un hombre.
- c) Hogares nucleares sin hijos, integrados por ambos cónyuges. Se trata de hogares que están en la etapa del ciclo de vida de formación de una familia de procreación o en la etapa del ciclo denominada "nido vacío".
- d) Hogares nucleares monoparentales, integrados por el jefe e hijos. En su interior se diferenció a los hogares según la condición de actividad del jefe.
- e) Hogares extensos y compuestos. Estos hogares están integrados por las personas que viven en cualquiera de los tipos identificados anteriormente, más parientes y/o no parientes del jefe del hogar.

4.4 Los ingresos

Entre los múltiples aspectos que investiga la encuesta CASEN, uno de gran importancia es la medición de las distintas corrientes de ingreso que reciben las personas y las familias. Como la calidad de esta medición puede estar afectada por sesgos generalmente subestimativos, en la CEPAL se realiza una evaluación y corrección para asegurar una adecuada confiabilidad de los datos. Para llevar a cabo este ejercicio se dispone de las estimaciones sobre el ingreso y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas Nacionales, que provee del marco de referencia cuantitativo independiente de la encuesta misma. Como resultado de la metodología aplicada, los valores de los ingresos calculados a partir de la encuesta quedan ajustados a los valores de cuentas nacionales.

4.5 La medición de la pobreza

La medición de pobreza absoluta que realiza la CEPAL utilizada en el presente estudio, se efectúa mediante el denominado "método del ingreso", basado en el cálculo de líneas de pobreza. Estas representan el monto de ingresos que permite a los hogares satisfacer las necesidades básicas de todos sus miembros. La determinación de la línea de la pobreza se basa en la estimación del costo

de una canasta básica de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población. Al valor de esta canasta se suma una estimación de los recursos que permiten satisfacer el conjunto de necesidades básicas no alimentarias de los miembros del hogar. El costo de la canasta básica de alimentos define la "línea de indigencia" y se considera indigente (o extremadamente pobre) a las personas que viven en hogares cuyos ingresos son tan bajos que, aunque los destinaran íntegramente a comprar alimentos, no lograrían satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de sus miembros. Los porcentajes de hogares pobres e indigentes se calculan comparando el valor mensual per cápita de las respectivas líneas con el ingreso total de cada hogar, expresado también en términos per cápita.

Bibliografía

- Abramo, Laís (1997), "El cambio tecnológico y el trabajo de las mujeres", *Estudios feministas*, vol. 5, N° 1, Rio de Janeiro, Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC)/ Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO)/ Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ).
- Área de Investigación Jurídica (1991), *Temas de derecho*, año 6, número especial, Santiago de Chile, Departamento de Derecho, Universidad Gabriela Mistral.
- (1987), *Temas de derecho*, año 2, N° 2, Santiago de Chile, Departamento de Derecho, Universidad Gabriela Mistral.
- Arriagada, Irma (1998) "Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas", *Revista de la CEPAL*, N° 65 (LC/G.2033-P), Santiago de Chile, agosto.
- ____ (1997), "Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina", serie Mujer y desarrollo, N° 21 (LC/L.1034), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Aylwin, Mariana y otros (1986), *Percepción del rol político de la mujer. Una aproximación histórica*, Santiago de Chile, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH).
- Bajraj, Reynaldo F. y Juan Chackiel (1995), "La población en América Latina y el Caribe: tendencias y percepciones", *Pensamiento iberoamericano*, N° 28, Madrid, julio-diciembre.
- CUT (Central Unitaria de Trabajadores) (1998), *Participación femenina en directiva nacional*, Santiago de Chile.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1999), *Panorama social de América Latina, 1998* (LC/G.2050-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.99.II.G.4.

- _____ (1998a), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Edición 1997* (LC/G.1987-P), Santiago de Chile, febrero. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.98.II.G.1.
- _____ (1998b), *Panorama social de América Latina, 1997* (LC/G.1982-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.98.II.G.3.
- _____ (1998c), Pobreza y desigualdad de género. Una propuesta para el diseño de indicadores (LC/R.1828), Santiago de Chile.
- _____ (1998d), "Directorio de Organismos Nacionales a Cargo de las Políticas y Programas para las Mujeres de América Latina y el Caribe" (LC/L.1065/Rev.1), Santiago de Chile.
- _____ (1997), Evolución reciente de la pobreza en Chile (LC/R.1773), Santiago de Chile
- _____ (1995a), *Panorama social de América Latina, 1995* (LC/G.1886-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.95.II.G.17.
- _____ (1995b), *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001* (LC/G.1855), Santiago de Chile.
- CEPAL/CELADE (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Centro Latinoamericano de Demografía) (1998), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", *Boletín demográfico*, año 31, N° 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile, julio.
- _____ (1996), "América Latina: fecundidad, 1950-2025", *Boletín demográfico*, año 30, N° 58 (LC/DEM/G.163), Santiago de Chile, julio.
- _____ (1991), "América Latina: porcentajes urbanos 1990", *Boletín demográfico*, año 24, N° 47 (LC/DEM/G.97), Santiago de Chile, enero.
- CEPAL/FLACSO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) (1998), "Mujer y equidad de género: indicadores de participación y liderazgo de las mujeres", proyecto CEPAL/FLACSO, Santiago de Chile.
- CNF/SERNAM (Comisión Nacional de la Familia/Servicio Nacional de la Mujer) (1994), *Informe de la Comisión Nacional de la Familia*, Santiago de Chile.
- Diario Oficial de la República de Chile (1998a), "Promulga la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", Santiago de Chile, 11 de noviembre.
- _____ (1998b), "Ley N° 19.585", Santiago de Chile, 26 de octubre.
- _____ (1994), "Ley N° 19.325", Santiago de Chile, 27 de agosto.
- _____ (1993), "Ley N° 19.250", Santiago de Chile, 30 de septiembre.
- _____ (1991), "Ley N° 19.023", Santiago de Chile, 3 de enero.
- _____ (1989), "Ley N° 18.802", Santiago de Chile, 9 de junio.
- Dirección del Trabajo (1998), *Estadística sindical, 1995-1996*, Santiago de Chile, Departamento de Organizaciones Sindicales.
- FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) (1997), *Chile 96. Análisis y opiniones*, Santiago de Chile.

- Folbre, Nancy (1990), "Consequences of Families Maintained by Women Alone: Policy Issues for Developing Countries", documento preparado para el proyecto del Consejo de Población y el Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer (ICRW) sobre jefatura de hogar femenina, Washington, D.C.
- Gálvez, Thelma (1999), "Aspectos económicos de la equidad de género" (DDR/7), documento de referencia presentado a la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, Perú, 8 al 10 de febrero de 2000), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Galvez, Thelma y Francisca Sánchez (1998), *Prospectiva y mujer*, Santiago de Chile, Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN).
- Gómez, Elsa (1997), "La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques", serie Mujer y desarrollo, N° 17 (LC/L.990), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Grupo Iniciativa (1999), *Encuesta Nacional. Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre la condición de género*, Santiago de Chile.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (1998), *Anuario de demografía*, Santiago de Chile.
- _____ (1995a), *Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad*, Santiago de Chile.
- _____ (1995b), *Mujeres y hombres en Chile: cifras y realidades, 1995*, Santiago de Chile.
- Instituto de la Mujer/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (1992), *Mujeres latinoamericanas en cifras: Chile*, Teresa Valdés y Enrique Gomáriz Moraga (coordinadores), Santiago de Chile.
- INE/CELADE (Instituto Nacional de Estadística/Centro Latinoamericano de Demografía) (1991), *Boletín demográfico*, año 24, N° 47, Santiago de Chile.
- INVERTEC IGT Consulting Group (1998), "Evaluación del impacto y gestión del SERNAM", *Informe final*, Santiago de Chile, octubre.
- Isis Internacional (1998), "Análisis y seguimiento de los acuerdos y convenciones internacionales firmados por el Gobierno de Chile relativos a temas de la mujer", *Informe final. Consultoría SERNAM*, Santiago de Chile, julio.
- _____ (1996), *Evaluación cualitativa del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999. Percepción de mujeres líderes de opinión y beneficiarias del Plan Región Metropolitana y Región del Maule*, Santiago de Chile.
- _____ (1995), *Las conferencias internacionales y los foros de ONG*, Santiago de Chile.
- Jiménez, Luis y Nora Ruedi (1998), "Determinantes de la desigualdad entre los hogares urbanos", *Revista de la CEPAL*, N° 66 (LC/G.2049-P), Santiago de Chile, diciembre.

- Lerda, Sandra y Rosalba Todaro (1996), "Cuanto cuestan las mujeres? Un análisis de costo laboral por sexo", ponencia presentada en el Segundo Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo (Aguas de Lindoia, São Paulo, 1-5 de diciembre), Documento de trabajo, N° 237, Santiago de Chile, Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- MIDEPLAN/FNUAP (Ministerio de Planificación y Cooperación/Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1998), "Proyecto (FNUAP/CHI/96/PO1) "Población y pobreza para el desarrollo de políticas públicas", Santiago de Chile.
- _____ (1997), "Población y necesidades básicas en Chile, 1982-1994", documento preparado para el proyecto (FNUAP/CHI/96/PO1) "Población y pobreza para el desarrollo de políticas públicas", Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación (1998), *Compendio de información estadística*, Santiago de Chile.
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto (1994), *Remuneraciones mensuales del sector público centralizado, 1993*, Santiago de Chile, enero.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1998), *Estadísticas oficiales de cooperación de Chile. Agencia de Cooperación Internacional*, Santiago de Chile.
- Ministerio de Salud Pública (1998), *Compendio estadístico*, Santiago de Chile.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1998), *Población y vivienda en asentamientos precarios. Diagnóstico urbano/rural*, Santiago de Chile, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional/CEPAL/CELADE.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo (1998), "Participación femenina en directivas sindicales", Santiago de Chile.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social/ SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) (1998), "La transición demográfica y las diferencias sociales de la fecundidad y la mortalidad infantil en Chile" y "Los bolsones de alta fecundidad en Chile y el caso de la población mapuche de la región de la Araucanía", *Tripartismo e igualdad de oportunidades para las mujeres en el trabajo. Hacia una mejor calidad de vida*, Santiago de Chile, octubre.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1998), *Panorama laboral, 1998*, Lima, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) (1998a), *Mercado de trabajo y empleo femenino industrial en Chile*, proyecto XP-RLA-97-039, Santiago de Chile.
- _____ (1998b), *Chile: Participación de la mujer en la industria: Problemas y lineamientos de política*, proyecto XP-RLA-97-039, Santiago de Chile.
- Pardo, Lucía (1996). "La mujer en las decisiones económicas: un desafío pendiente", *Igualdad de oportunidades para la mujer en el trabajo*, María Elena Valenzuela (comp.), Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1998), *Desarrollo humano en Chile, 1998. Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile.
- Rico, María Nieves y Luz María Navarro (1997), *Prevalencia de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la VI Región*, Rancagua, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).
- Secretaría de Comunicación y Cultura (1998), *Mensaje presidencial 21 de mayo 1997-21 de mayo 1998*, Santiago de Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, mayo.
- _____ (1996), *Mensaje presidencial 21 de mayo 1995-21 de mayo 1996*, Santiago de Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, mayo.
- _____ (1991), *Mensaje presidencial 21 de mayo 1990-21 de mayo 1991*, Santiago de Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, mayo.
- Senado de la República de Chile, Sala Comisión Mixta (1998), "Proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de delitos sexuales", Valparaíso, 5 de noviembre.
- SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) (1999), *Informe del Departamento de Sectores*, Santiago de Chile, marzo.
- _____ (1998), "Base de datos mujer", versión electrónica, diciembre.
- _____ (1997), *Propuestas de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales*, Santiago de Chile, marzo.
- _____ (1996), *Igualdad de oportunidades para la mujer en el trabajo*, Santiago de Chile.
- _____ (1995), *Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, 1994 - 1999*, Santiago de Chile, junio.
- Servicio Electoral de Chile (1998), "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago de Chile, Ministerio del Interior.
- _____ (1997a), *Elecciones parlamentarias. Escrutinios generales. Senadores*, Santiago de Chile, Ministerio del Interior.
- _____ (1997b), *Elecciones parlamentarias. Escrutinios generales. Diputados*, Santiago de Chile, Ministerio del Interior.
- Silber Editores (1998), *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago de Chile.
- _____ (1997), *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago de Chile.
- Valenzuela, María Elena (comp.) (1996), *Igualdad de oportunidades para la mujer en el trabajo*, Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

